

**HAY ESPERANZA,
HAY SOLUCIONES,
HAY FUTURO**

PROGRAMA DE GOBIERNO

**Por 
Andalucía**

MAYO 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

BLOQUE I. ANDALUCISMO 7

- Andalucismo del S.XXI 7
- Financiación autonómica 7
- Defensa y ampliación de la autonomía andaluza 8
- Andalucía: una historia compartida 8

BLOQUE II. UNA ECONOMÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE ANDALUCÍA 10

- Fiscalidad 10
- Agricultura, ganadería y pesca 12
- Turismo 14
- Comercio 15
- Industria y empleo verde 16

BLOQUE III. EMPLEO DE CALIDAD 18

- Políticas activas de empleo 18
- Lucha contra la corrupción en contratación pública 19

BLOQUE IV. MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA 21

- Sanidad 21
- Educación y Formación Profesional 25
- Universidades Públicas Andaluzas 29
- Derechos sociales 32
- Infancia 36
- Mayores 37
- Vivienda 38
- Justicia 40
- Deporte y actividad física 41
- RTVA 44
- Consumo 45

BLOQUE V. FEMINISMOS 47

Política económica y laboral 47

Urbanismo sostenible 47

Violencias machistas 48

Diversidad 50

Feminismos para hombres 51

Feminismos para hombres 52

BLOQUE VI. LGTBIQ+ 53

Delitos de odio 53

Exclusión y LGTBIfobia 53

Diversidad y con memoria 54

BLOQUE VII. JUVENTUD 56

Empleo de calidad y emprendimiento 56

Acceso a la vivienda, conciliación y movilidad 56

Salud mental y prevención del suicidio 57

Cultura y deporte 57

BLOQUE VIII. TRANSICIÓN ECOLÓGICA FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA 94

Lucha contra la emergencia climática 58

Conservación de los espacios naturales 60

Energía y medio rural 64

Energía 65

El agua como derecho humano y elemento esencial para la vida 68

Economía circular 69

Bienestar animal 70

BLOQUE IX. MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 73

Transporte sostenible 73

Recuperar el ferrocarril 74

Transporte público colectivo 75

Ordenación del territorio 77

BLOQUE X. MEDIO RURAL VIVO 79

Reto demográfico y vaciado de las zonas rurales 79

Medidas frente al vaciado de andalucía 79

Poder local 81

Mujer rural 84

BLOQUE XI. DEMOCRACIA, CULTURA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS 86

Profundización democrática 86

Cultura 88

Memoria: verdad, justicia y reparación 90

Andalucía cuna de la multiculturalidad y de los derechos humanos 92

INTRODUCCIÓN

Andalucía llega a 2026 con una realidad insostenible: servicios públicos debilitados, precariedad y desigualdad, tras ocho años de gobierno del PP. No aceptamos una Andalucía resignada: queremos una tierra que cuide, que produzca con justicia y que garantice derechos. Y es que Andalucía presenta una doble fractura social y territorial, frente a ello, se impulsará una Andalucía para vivir, basada en derechos, servicios públicos y equilibrio territorial.

Por Andalucía se presenta para cambiar el rumbo con un programa de rescate social y ecológico. Frente al negocio de unos pocos, ponemos la vida en el centro: sanidad y educación públicas fuertes, vivienda como derecho, empleo digno y transición ecológica justa.

Hoy Andalucía está a la cola del país en demasiados indicadores de bienestar: listas de espera interminables, dependencia colapsada y una red de servicios públicos tensionada. No es mala suerte: son decisiones políticas.

Rescataremos la sanidad pública elevando la inversión por habitante, reforzando plantillas y la atención primaria, y frenando la mercantilización y las derivaciones que vacían lo público.

En dependencia, pondremos en marcha un plan de choque para reducir la espera: más personal, trámites más ágiles, más plazas y condiciones laborales dignas en el sector de cuidados.

La educación pública no puede seguir pagando el precio del abandono. Ratios, infraestructuras, FP y universidad requieren inversión sostenida, estabilidad de plantillas y planificación.

Blindaremos la educación pública garantizando una inversión anual suficiente, reduciendo la concertación a su mínima expresión y construyendo una FP pública que sea una vía de futuro, no un mercado.

La vivienda se ha convertido en un ámbito de saqueo, no un derecho. El Gobierno del PP ha cedido ante el rentismo, ha desprotegido el suelo público y ha alimentado la especulación.

Aplicaremos la Ley de Vivienda y desplegaremos un plan andaluz de vivienda pública: regulación del alquiler donde proceda, movilización de vivienda vacía, ampliación del parque público y freno a la especulación.

El resultado de este modelo es más desigualdad: millones en riesgo de exclusión, pobreza laboral y brecha territorial. Andalucía merece otra cosa y tiene derecho a vivir mejor.

La juventud andaluza no puede seguir atrapada: emancipación tardía, paro y temporalidad. Sin vivienda y empleo digno, no hay proyecto de vida ni futuro posible.

Elevaremos la inversión en políticas sociales para que nadie quede atrás, con servicios sociales con recursos, plantillas dimensionadas y políticas de inclusión estables en el tiempo.

Para financiar estas medidas, practicaremos justicia fiscal: que paguen más quienes más tienen, recuperando capacidad recaudatoria, combatiendo privilegios y fraude, y protegiendo a familias y pequeñas empresas.

Desde Por Andalucía promoveremos una memoria democrática, antifascista, reivindicativa y crítica ante la impunidad y el olvido, heredera de los valores republicanos que nos arrebataron quienes hoy, por acción u omisión, blanquean el franquismo.

El conjunto de medidas que te proponemos a continuación no es una lista de promesas: es un contrato con la mayoría social. Si gobierna Por Andalucía, gobiernan los derechos, la igualdad y la dignidad.

BLOQUE I. ANDALUCISMO

Andalucismo del S.XXI

El andalucismo pone a nuestra tierra en el centro de las políticas tanto sociales, como culturales, medioambientales y económicas para hacer posible la imprescindible transformación de Andalucía como pueblo desde la realidad que arroja el siglo XXI.

La historia de Andalucía se construye gracias al crisol de culturas que han habitado esta. La convivencia entre culturas heterogéneas ha posibilitado que tengamos uno de los patrimonios más ricos y una población con una mentalidad abierta y defensora de los Derechos Humanos.

Aspirar a gobernar Andalucía supone, hoy por hoy, llevar a su máximo exponente las posibilidades que ofrece nuestro Estatuto de Autonomía. Esta forma de estar en política, desde el pragmatismo y la coherencia, pero sin olvidar nuestros principios y valores, es la que permite entender y defender la identidad colectiva que ha construido el pueblo andaluz a lo largo de su historia. Es necesario que hablemos de los problemas de las andaluzas y los andaluces para aportar soluciones.

Defendemos un modelo de Estado federal, solidario y republicano, en el que la jefatura del Estado sea elegida democráticamente, en el que los Estatutos autonómicos tengan plena naturaleza constitucional y en el que haya mecanismos de participación, coordinación y codecisión de las Comunidades Autónomas en el gobierno del Estado y de la Unión Europea, en el contexto de una cultura de respeto y tolerancia hacia todas las formas democráticas de los sentimientos de pertenencia nacional.

El autogobierno y el federalismo, el acuerdo entre partes y, por tanto, el reconocimiento de las mismas, ha sido la histórica aspiración de Andalucía en la manera de integrarse en la organización territorial de España, desde una concepción de nuestra singularidad anclada en razones socioculturales, asumiendo la necesidad de poner en el centro del debate federal las cuestiones económicas y sociales de Andalucía.

Los déficits en Andalucía de centros de poder económicos y políticos, de tejido industrial, financiero y de investigación o de infraestructuras, provocan altas tasas de desempleo y diferenciales negativos de rentas y salarios, así como una defectuosa capacidad redistributiva

El gran reto es vencer la desigualdad territorial y social que padece Andalucía. En España, las tres comunidades autónomas con más renta en 2024 es un 79% superior a la de las tres comunidades y ciudades autónomas con menos renta:

Financiación autonómica

Demandamos un nuevo modelo del Sistema de financiación autonómica (SFA) que garantice los recursos necesarios para que la ciudadanía disfrute de servicios públicos de calidad y corrija la actual situación de infrafinanciación. Defendemos, a tal efecto, los contenidos del consenso que aprobó el Parlamento andaluz en su sesión del 9 de marzo de 2018 en donde se dice textualmente que “no es defendible que las comunidades autónomas más ricas tengan más recursos para financiar sus servicios públicos, del mismo modo que sería inadmisibile que un ciudadano, por disponer de más renta y pagar por consiguiente más impuestos, recibiera servicios públicos en mejores condiciones que otro con menores recursos”.

Mientras que se consigue un nuevo SFA, reclamamos un fondo transitorio de compensación por la infrafinanciación, porque Andalucía, así como otros territorios, no puede esperar:

- Trabajar por y para que se produzca la reforma del sistema de financiación autonómica en todos sus términos, que comprenda establecer un nuevo reparto que deje de ser lesivo para Andalucía, así como una apuesta por la armonización fiscal para garantizar la igualdad entre comunidades autónomas.
- Proponemos una condonación de la deuda que tiene la Junta de Andalucía con el Estado central.
- El gasto de inversión del Estado con destino a Andalucía deberá garantizar de forma efectiva el equilibrio territorial, por lo que las inversiones directas del Estado en el territorio de la Comunidad autónoma deben ser proporcionales a nuestra población sobre la del conjunto del Estado. Con esta finalidad se constituirá

una Comisión integrada por la Administración estatal y autonómica, prevista en la Disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- Proponemos un modelo federal para la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con representación ejecutiva de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con una gestión en red.
- El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) es una pieza fundamental para alcanzar la solidaridad interterritorial, ya que es el instrumento constitucional que tiene la función de corregir los desequilibrios territoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad para promover inversiones que generen directa o indirectamente la creación de renta y riqueza, corrigiendo la desigualdad estructural entre territorios. Su importe no puede ser inferior al 35% de la inversión del Estado y sus Organismos Autónomos, ponderada por la población y renta relativa de las Comunidades Autónomas y Ciudades beneficiarias.

Defensa y ampliación de la autonomía andaluza

Andalucía necesita más autogobierno mediante el desarrollo completo del Estatuto de 2007. Denunciamos toda discriminación en nuestro nivel competencial con respecto a las demás Comunidades Autónomas de la vía del 151, cumpliendo el Estatuto en su totalidad y, en su caso, proponiendo las reformas estatutarias pertinentes.

Asumimos el compromiso de defensa de nuestras instituciones de autogobierno y reivindicar el modelo de Estado federal, defendiendo los intereses de Andalucía dentro de las instituciones políticas del Estado, sea cual sea el signo político del Gobierno central.

- Proponemos abordar los traspasos de efectivos y medios en materia de:
 - o Trenes de Cercanías,
 - o Inspección de Trabajo,
 - o prestaciones por desempleo,
 - o prestaciones no contributivas de la Seguridad Social,
 - o Salvamento Marítimo,
 - o Seguro Escolar,
 - o gestión del Ingreso Mínimo Vital (IMV),
 - o museos, bibliotecas, archivos y conjuntos monumentales de Andalucía, de titularidad estatal.
- Además, el traspaso de competencias, efectivos y recursos para la creación efectiva de la Policía Autonómica, para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro de la Comunidad y la devolución de las competencias sobre el Guadalquivir, vía artículo 150.2. de la CE.
- Proponemos una reforma del Estatuto de Autonomía para asegurar derechos básicos como los servicios públicos o los derechos reproductivos y del colectivo LGTBIQ+.
- La autonomía real que defendemos implica el desmantelamiento de las bases militares de Rota, y Morón y la consideración de Andalucía como frontera sur de Europa.
- Garantizaremos el carácter civil de los actos oficiales en Andalucía, incluida la toma de posesión de los cargos públicos, los funerales de Estado, lutos oficiales e izados de bandera, entre otros, evitando cualquier tipo de connotación, rito o simbología religiosa.

Andalucía: una historia compartida

- Intensificaremos el reconocimiento y la puesta en valor del pensamiento, la vida y la obra de Blas Infante, contando para ello con la Fundación Blas Infante, las asociaciones para la Memoria Histórica, los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y la Ruta de Blas Infante.
- Solicitaremos el cambio de nombre del aeropuerto de Sevilla, tan cerca de donde fue vilmente asesinado, y que actualmente se denomina de San Pablo, como Aeropuerto Blas Infante, en memoria y homenaje al Padre de la Patria andaluza por su lucha pionera por el reconocimiento de Andalucía.
- Incorporaremos en los programas educativos contenidos en los que se den a conocer la historia de Andalucía, así como la de nuestra autonomía con el estudio de los hitos del 4 de diciembre de 1977 y el

28 de febrero de 1980 profundizando en el Andalucismo histórico.

- Fomentaremos y apoyaremos al tejido asociativo organizado dentro y fuera de Andalucía, que tenga como objetivo impulsar y divulgar las identidades y la cultura andaluza, así como generar puntos de encuentro entre andaluces y andaluzas emigradas.
- Proclamaremos el 4 de diciembre como Día de la Nacionalidad Andaluza.
- Incluiremos en los temarios de las oposiciones a las administraciones públicas andaluzas la cultura y la historia andaluza.
- Crearemos centros de interpretación en los espacios donde han tenido lugar los principales eventos de la historia andaluza.
- Crearemos el Museo de la historia y la cultura andaluza y el banco audiovisual de historia de Andalucía.

BLOQUE II. UNA ECONOMÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE ANDALUCÍA

FISCALIDAD

El modelo de las derechas para la concesión de privilegios fiscales a las grandes empresas y fortunas ha limitado los recursos para financiar servicios públicos en Andalucía, vulnerando el mandato constitucional de justicia fiscal.

En Andalucía, las bonificaciones, exenciones y rebajas en los impuestos de las grandes fortunas como Patrimonio, Sucesiones y tipos más altos del IRPF autonómico provocaron que en 2024 se dejaran de recaudar 11.014 millones de euros en concepto de beneficios fiscales, según la propia Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía

Mientras el número de declarantes andaluces del impuesto de patrimonio descendió de 12.707 a 12.013 en 2023, según la última información disponible, su patrimonio medio creció de 3,79 millones a 4,53 millones de euros, aumentando un 19,5 % respecto al año anterior. Estos datos demuestran que el modelo fiscal del PP no solo no redistribuye: acelera la concentración de la riqueza. Los (pocos) ricos andaluces son cada vez más ricos, mientras Andalucía mantiene los peores datos del país en población en riesgo de exclusión (35,6%) y en emancipación juvenil (12%).

Superar esta situación requiere una profunda reforma fiscal que cumpla el mandato de progresividad recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Solo así lograremos una justa contribución de las grandes empresas y patrimonios que garantice recursos suficientes para financiar servicios públicos de calidad para la población andaluza.

- Llevar a cabo una reforma fiscal que permita recuperar el principio de progresividad fiscal y la capacidad recaudatoria, recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, para garantizar unos servicios públicos de calidad:
- Presentar proyectos de ley de fiscalidad ecológica (emisiones de gases de efecto invernadero, uso energías no renovables, la generación de residuos, especialmente los peligrosos, o los vertidos a aguas litorales, entre otros supuestos), actualización de fiscalidad al juego o tasas a las grandes superficies, así como fortalecer todos los mecanismos de inspección para luchar frente al fraude fiscal y la economía sumergida.
- Limitar por arriba las bonificaciones fiscales que se puedan llevar a cabo, estableciendo tramos para que las mismas sean graduadas según el nivel de renta: a menos ingresos más bonificaciones. Incorporar ajustes de cara al desarrollo de distintas estrategias: reto demográfico o la lucha frente al cambio climático.
- Incorporar bonificaciones de hasta el 90% en la ley de tasas por precios públicos para los servicios que se prestan al sector agroalimentario para aquellas explotaciones tradicionales, que fijan población en el medio rural y con una producción sostenible medioambientalmente.

Repensar el modelo económico andaluz

El modelo productivo andaluz sigue concentrándose en sectores como el turismo, la agricultura y el comercio, altamente vulnerables a la estacionalidad y al contexto actual de cambio climático y crisis energética global.

Las políticas de Empleo del Gobierno progresista central como la Reforma Laboral y la subida del Salario Mínimo Interprofesional, (que las Derechas rechazaron) han beneficiado especialmente a Andalucía. Sin embargo, el Gobierno andaluz ha sido incapaz de capitalizar esta tendencia, sin aplicar políticas activas de reindustrialización, ni de apoyo a la economía del conocimiento ni a sectores estratégicos emergentes, para transformar el modelo productivo en nuestra región.

Con su inacción, el Gobierno andaluz ha perpetuado fallas estructurales que generan un empleo de baja calidad y alta temporalidad, manteniendo a Andalucía a la cabeza en tasas de precariedad del Estado.

Mientras Andalucía sigue liderando el desempleo en España, con una tasa de paro del 15,27%, muy por encima del 10,45% medio del Estado, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía sólo ha ejecutado en 2025 el 60%

de sus Programas, dejando sin ejecutar 157 millones de euros del Programa 32 K de Políticas Activas de Empleo y más de 270 millones de euros del programa 32L de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

Para superar esta situación, desde Por Andalucía incrementaremos los fondos destinados a Programas de la Consejería de Empleo, garantizando su ejecución. También promoveremos una transformación profunda hacia un modelo productivo sostenible, más diversificado, que permita salvar los problemas estructurales de los sectores consolidados en nuestra tierra para la generación de un empleo más estable y de calidad.

La ausencia de Políticas de las Derechas para la dinamización económica, la recuperación de la industria perdida y la transformación del modelo productivo en Andalucía se evidencia en las malas cifras macroeconómicas. El PIB per cápita de Andalucía entre 2018 y 2023 (último dato oficial disponible) se mantuvo un 25% por debajo del PIB per cápita estatal, siendo el más bajo del conjunto del país. Las previsiones de crecimiento incluidas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2026 mantienen a nuestra región en PIB per capita a la cola del país.

Los datos son elocuentes. El modelo de "ley de la selva" impuesto por las derechas en Andalucía no solo empeora las condiciones de vida de la mayoría social, también aumenta la brecha económica existente con el conjunto del Estado.

La industria andaluza tiene debilidades estructurales que se traducen en el menor peso industrial de la región respecto a otras comunidades autónomas, generando empleos de menor estabilidad y menor proporción de actividades de alto valor añadido.

Por Andalucía desarrollará políticas para estimular la implantación de sectores tractors, centros avanzados e innovación industrial que articulen sinergias entre investigación, formación especializada, empresas tecnológicas y procesos productivos. Incentivaremos proyectos de energías renovables, agroindustria, movilidad limpia, economía circular, biotecnología, rehabilitación energética y gestión del agua para generar conocimiento, tecnología y sostenibilidad. Con estas políticas, el empleo industrial puede convertirse en un pilar del desarrollo socioeconómico sostenible de nuestra tierra.

Pilares para un nuevo modelo productivo Andaluz

- Andalucía afronta un modelo productivo agotado. Se impulsará una transformación profunda, recuperando el papel de la Junta como agente económico activo.
- Estrategia andaluza de cambio productivo: plan coordinado entre administraciones y agentes sociales para crear empleo estable, impulsar la reindustrialización verde, avanzar en soberanía energética y alimentaria y reducir desigualdades territoriales con inversión y criterios sociales/ambientales.
- Impulsar de manera urgente un plan de choque, junto a la activación de otros fondos y recursos específicos, para hacer frente a las posibles consecuencias económicas de la actual inestabilidad internacional, marcada fundamentalmente por el belicismo norteamericano y la posible imposición de aranceles u otras medidas que pudieran afectar negativamente a nuestra economía. En el contexto del nuevo mundo multipolar, Andalucía tiene que tener voz propia en la defensa de nuestros intereses económicos y comerciales y nuestro papel en el mundo
- Ley de Banca Pública Andaluza: aprobar una banca pública bajo control parlamentario y social para orientar el crédito a la economía real (pymes, cooperativas y proyectos que generen empleo), con principios de banca ética, transparencia, profesionalidad e inclusión financiera.
- Impulsar la creación de tejido empresarial público de carácter andaluz para asegurar el avance de políticas públicas en sectores básicos, estratégicos y/o monopólicos, ayudando así a un crecimiento económico más equilibrado e independiente, al fortalecimiento institucional y de la prestación de servicios públicos, potenciando a la vez una mayor integración de la pequeña y mediana empresa ligada al territorio.
- Poner en marcha un Plan Transversal por el Cambio del Modelo Productivo desde tres líneas fundamentales:
 - o Acabar con la política de estrangulación económica de la universidad pública andaluza, dotando a nuestras universidades de una financiación que iguale a Andalucía con los niveles en inversión española y europea, tanto en el propio modelo de financiación, como en inversión en I+D+i.
 - o La reindustrialización y la transición energética como correas de distribución.

- La formación y profesionalización como herramientas fundamentales para romper la dinámica económica andaluza de dependencia estructural.
- Llevar a cabo una campaña para que las empresas conozcan las oportunidades que les brindaría implementar programas de I+D+i y dedicar recursos a la investigación, al tiempo de impulsar un código ético y de buenas prácticas de obligada suscripción a empresas que reciban subvenciones públicas.
- Aumentar el número de contratos de captación y retención del talento, a través de Universidades y Centros de Investigación públicos, para transformar a Andalucía en un polo de atracción para investigadores e investigadoras en el ámbito público, permitiendo así que vuelvan a nuestra tierra los miles de jóvenes investigadores e investigadoras que han abandonado Andalucía buscando condiciones dignas y estables para el desarrollo de la carrera investigadora.
- Confeccionar el Plan Andaluz de Energías Renovables, con desarrollo subregional, que incluya toda la investigación, desarrollo, fabricación e instalación, con el objetivo de reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles. En este plan se debe de contener las especificaciones de los incentivos para la instalación energética de autoconsumo y el desarrollo de comunidades energéticas. A la vez, este plan debe de servir para planificar el desarrollo de proyectos de energías renovables en nuestra tierra, garantizando que contribuyen al objetivo de una transición energética justa y sostenible y evitando posibles impactos sociales, ambientales, económicos y sobre el territorio, especialmente en lo relativo al desarrollo de macroproyectos.
- Se regulará el etiquetado y certificación de los productos ecológicos y naturales.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

- Aprobar la Ley de Agricultura, Ganadería y Soberanía Alimentaria, que establecerá la base sobre la que se sustentará el nuevo modelo agroecológico andaluz para:
 - Delimitar los márgenes comerciales a lo largo de la cadena agroalimentaria, regular el uso de las marcas blancas o de distribuidor y definir las prácticas consideradas como abusivas.
 - Regular el acceso a la tierra y su función social. Aprobar un plan de uso social de la tierra, que contemple la creación y desarrollo de un banco de tierras públicas, medidas para la cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular y la paralización de venta de suelo público andaluz de carácter rústico de interés agrícola y forestal.
 - Crear una red de infraestructuras agroalimentarias de carácter público-comunitario que fortalezca toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo, favoreciendo circuitos cortos, sostenibilidad y acceso equitativo.
- Establecer medidas de fomento para la reutilización de subproductos agrarios.
- Poner en marcha el Plan de Ordenación Agrícola y Ganadero dirigido a la gestión adecuada de los distintos territorios agrícolas o ganaderos, con el fin de evitar el uso especulativo de los mismos.
- Poner en marcha un programa de ayudas para la instalación, modernización y ampliación de las industrias de transformación en el sector agroalimentario.
- Poner en marcha un programa de protección y defensa de los sistemas de cultivos y la ganadería sostenibles y tradicionales ligados a la conservación del patrimonio agrario y puesta en valor de los servicios ecosistémicos que prestan.
- Desarrollar de forma planificada, contando con la participación de todos los agentes implicados, y sostenida en el tiempo, los dragados de los puertos pesqueros tradicionales en nuestra tierra.
- Favorecer desde las instituciones públicas, los canales cortos de comercialización de la producción agroganadera ecológica de temporada y cercanía llevando a cabo, entre otros, un programa de puesta en activo e instalación de cocinas y comedores en centros públicos (colegios, institutos, universidades, centros penitenciarios/ hospitales, etc.) para usuarios y familiares, con productos agroganaderos de cercanía.

- Prohibir el cambio de uso del suelo de secano o forestal para su utilización con explotaciones agrícolas o ganaderas de carácter superintensivo.
- Planificar en colaboración con los sectores productivos las especies, el número de hectáreas y las características de dichos productos para reducir al máximo los excedentes de producción que se tiran cada temporada por falta de demanda o para que no bajen sus precios.
- Desarrollar la Ley 16/2021, de Cadena Alimentaria, y cumplir desde el Gobierno andaluz con todas las obligaciones y objetivos previstos en dicha norma para garantizar precios justos, poner fin a la venta a pérdidas y acabar con otras prácticas abusivas que asfixian a la agricultura y ganadería andaluza. Para ello, es imprescindible aumentar el número de inspecciones para el control de prácticas abusivas y poner en marcha el observatorio de precios.
- Defender una PAC fuerte y bien financiada, orientada a sostener la agricultura y ganadería social y profesional, el empleo digno, el relevo generacional y la fijación de población en el medio rural.
- Impulsar un reparto más justo: topes máximos a las ayudas para evitar concentración en grandes tenedores y garantizar que por abajo lleguen los recursos necesarios a pequeñas explotaciones, autónomos y pymes agrarias.
- Rechazar los recortes de la PAC vinculados al rearme y priorizar soberanía alimentaria y cohesión territorial
- Oponerse a la orientación del presupuesto europeo que recorta fondos agrarios mientras incrementa el gasto militar, defendiendo que la UE priorice soberanía alimentaria, cohesión territorial, protección ambiental y futuro del medio rural.
- Rechazar el Acuerdo UE–Mercosur por su impacto en competencia desleal, seguridad alimentaria, medio ambiente y derechos del campesinado, y por debilitar la transición agroecológica.
- Exigir que cualquier acuerdo comercial incorpore “cláusulas espejo” (mismos estándares ambientales, sanitarios, laborales y de bienestar animal) y sea coherente con la estrategia “De la Granja a la Mesa”, evitando rebajas regulatorias.
- Asumir el compromiso de crear una partida presupuestaria suficiente para establecer medidas para el relevo generacional y la incorporación de la mujer en el campo.
- Dar prioridad en Andalucía el modelo de la agricultura y la ganadería tradicional, familiar y sostenible, que al estar ligada al territorio genera población y puestos de trabajo, que tiene como objeto la generación de rentas del trabajo y no del capital, así como garantizar la soberanía alimentaria, como elementos para mantener un medio rural vivo.
- Realizar una apuesta decidida por la ganadería extensiva y por las explotaciones familiares, dado que previenen los impactos en el territorio, en los consumos de agua, la gestión de residuos, la alimentación, entre otras cuestiones.
- Trabajar junto al sector de la pesca para que en la Unión Europea se fijen cuotas equilibradas, especialmente en la flota mediterránea, e impulsar un plan de ayudas para amortiguar la afección al sector de manera que se asegure la viabilidad del sector pesquero andaluz de cara al futuro, implantando además la figura del guardapescas, que ya existe en otras comunidades.
- Adoptar medidas para frenar la expansión de *Rugulopterix Okamurae* e impulsar ayudas directas a la pesca por las pérdidas ocasionadas por la propagación del alga invasora. Destinar además recursos públicos para invertir en el aprovechamiento de las algas invasoras en la elaboración de productos como cosméticos o plantillas de zapatos, en toda Andalucía.
- Garantizar medidas para la protección del producto y denominación de origen andaluz, así como los procedentes de la agricultura, la ganadería y la pesca ecológica.
- Proteger a los cultivos tradicionales, de alto valor ecológico, como el olivar en pendiente o la uva pasa de la Axarquía. Lograr el aprovechamiento forestal e impulso a la industria de transformación de estos productos.
- Remitir a la Mesa del Congreso de los Diputados una Ley que aborde el cultivo, consumo y comercio del Cannabis y sus derivados, para poner bajo control público esta sustancia y los recursos que genera, limitar el poder de las mafias e impedir el acceso a los menores de edad.

- Establecer una estrategia de recuperación y mantenimiento de las vías pecuarias que permitan la actividad ganadera y que impida la usurpación de estos caminos públicos, así como del restante patrimonio asociado a la ganadería y al pastoreo.

TURISMO

El turismo se ha consolidado desde hace décadas como un motor económico principal de nuestra comunidad. Esta actividad representa más de un 13% del IPC andaluz y genera más de 416.000 empleos, siendo su gestión clave para el mantenimiento de la prosperidad de nuestra región.

No obstante, la falta de regulación y control sobre el sector del turismo ha provocado, de manera intencionada, una proliferación desahogada de viviendas de uso turístico en todas las grandes ciudades y capitales de nuestra comunidad. Vacando los centros de nuestras ciudades, aumentando el valor del precio de la vivienda y convirtiendo las ciudades en lugares para el turista y expulsando a la ciudadanía de sus propios barrios.

La llegada masiva y estacional de turistas, más de 36,2 millones en el año 2024, supone tensionar los servicios públicos que se ven superados por una población flotante que consume, de manera desahogada, los recursos que sostiene una población cada vez más desplazada, provocando una pérdida de identidad y masificación que dificulta la vida cotidiana de las andaluzas y de los andaluces.

Poner en marcha una nueva estrategia turística, contando con todos los agentes, con recursos suficientes, y con el objetivo de convertir al turismo en un motor económico sostenible económica, social, medioambiental y laboralmente, a través de las siguientes medidas:

- Aprobar el Plan de Calidad en el Sector Turístico con un distintivo de Sello de Calidad obligatorio para el acceso a cualquier iniciativa pública. Con ellos se deben garantizar:
- Condiciones Laborales, iniciativas relacionadas con el empleo, igualdad, medidas de conciliación y seguridad, así como formación continua y específica.
- Sostenibilidad Ambiental, con el establecimiento de medidas que incluyan el reciclaje, ahorro energético e hídrico, medidas de autoconsumo energético y que evite el desperdicio alimenticio.
- Fomento de un turismo responsable promoviendo en el turista una movilidad sostenible y de cercanía, poniendo en valor la oferta cultural y gastronómica.
- Inclusión armoniosa dentro del núcleo poblacional, con medidas que aseguren su convivencia con el vecindario y garantice el sostenimiento de la vida comunal y tradicional de los lugares donde se asienta.
- Aprobar el Plan de Acción sobre la seguridad en el empleo específico para el sector turístico, acompañado de un refuerzo de la inspección para asegurar su cumplimiento.
- Llevar a cabo programas de formación profesional y fomento de empleo enfocados a aumentar la calidad y seguridad del empleo.
- Impulsar el papel de la negociación colectiva sectorial, las Comisiones paritarias de los Convenios y los espacios de participación y consenso de los agentes sociales, sindicales y patronales, para abordar las implicaciones laborales de la actual situación del sector.
- Impulso de una tasa turística a nivel andaluz que permita a los ayuntamientos aumentar los ingresos para hacer frente a los gastos originados por el turismo.
- Potenciar el turismo gastronómico ecológico y el agroturismo, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.
- Lanzar un programa de ayudas públicas para la rehabilitación de edificaciones vacías y/o ruinosas, para su conversión en alojamientos rurales, destinado a aquellos municipios o núcleos urbanos de la Andalucía vaciada, estableciendo incentivos progresivos según el porcentaje de población perdida en los últimos 20 años.
- Desarrollar un plan vacacional que garantice el descanso a las personas sin ingresos o con ingresos limitados, a la vez que se refuerza los negocios locales andaluces. Su funcionamiento será similar al del IMSERSO, pero por rentas en lugar de por franjas de edad.
- Limitación de las plazas hoteleras y de viviendas y alojamientos turísticos en base a la población existente, limitándose a 30 plazas por cada mil habitantes.

Plan de fomento de la desestacionalización del turismo que incluya:

- Un plan de publicidad sobre el turismo alejado de las grandes ciudades, playas y zonas de ocio centrándose en la promoción del turismo rural y de interior.
- Creación de paquetes turísticos flexibles y complementarios, junto a los operadores turísticos, que permitan unir los aeropuertos y centros de entrada de turistas con el entorno rural y de interior de la comunidad.
- Medidas que pongan el foco en la cultura, la tradición, el entorno y la riqueza natural, la gastronomía y el conocimiento de la realidad andaluza como elementos de atracción turística.
- Ayudas fiscales para los alojamientos rurales o de menos de 20 plazas del interior de la comunidad que les permita realizar una oferta atractiva y asequible.
- Plan de digitalización e innovación en el turismo para el acceso a las nuevas tecnologías y la promoción digital a pequeñas y medianas empresas y autónomos del sector del turismo.
- Limitación del número de cruceros turísticos que atraviesan el estuario del Guadalquivir para proteger a la fauna y la flora del entorno y evitar un aumento del tráfico marítimo en la zona.
- Limitación del uso del espacio público para eventos privados de grandes dimensiones que supongan una limitación en el uso público de los espacios reservados, impedimento al libre disfrute de los espacios comunes o que generen contaminación lumínica o sónica que perturben la vida de la ciudadanía.
- Control y limitación de los patrocinios y contratos de grandes eventos deportivos y culturales ligados a grandes multinacionales, personalidades y fondos de inversión.
- Eliminación de cualquier incentivo, ayuda o referencia al turismo relacionado con la tauromaquia.

COMERCIO

- Derogar las normativas que han ampliado días y zonas de apertura en festivos para las grandes superficies, porque atacan el derecho al descanso, precarizan el empleo y desplazan al pequeño y mediano comercio. Reforzar el asociacionismo comercial y los Centros Comerciales Abiertos con más convocatorias y mayor dotación, mantener campañas públicas de promoción del comercio local y vincular programas de apoyo al consumo (como la tarjeta monedero) de forma preferente a compras en pequeño y mediano comercio, priorizando también circuitos cortos y economía social.
- Derogar los Decretos-leyes de “simplificación” por su carácter desregulador y por facilitar negocio a grandes operadores y lobbies a costa del tejido productivo local y del interés general. Defendemos el comercio de proximidad como empleo con derechos, economía de barrio, igualdad y cohesión social, con reglas claras y una administración al servicio de la mayoría social, no de los que más tienen.
- Abrir un proceso de diálogo con organizaciones de trabajadores/as, autónomos/as, pymes, consumidores/as, ayuntamientos y asociaciones del sector, para reactivar y actualizar la Alianza por el Comercio de Andalucía, orientándola a blindar el comercio de proximidad como infraestructura social del barrio y a frenar la concentración de mercado.
- Corregir las políticas de ayudas a Centros Comerciales Abiertos y al asociacionismo comercial: mejorar la cuantía de la convocatoria, estabilizarla en el tiempo y garantizar criterios sociales y territoriales (barrios populares, municipios pequeños, zonas despobladas) para que el dinero público fortalezca tejido local, no el marketing de unos pocos.
- Proteger al pequeño comercio limitando nuevas licencias de grandes superficies cuando comprometan el empleo local, el equilibrio urbano y la supervivencia del tejido comercial, frenando la presión de los lobbies. Impulsar un comercio de barrio sostenible y accesible (energía, movilidad, horarios compatibles con la vida, condiciones laborales dignas), garantizar recursos para el Plan Integral de Comercio Interior y asegurar la convocatoria anual de ayudas a Centros Comerciales Abiertos con enfoque de justicia territorial.
- Presentar un nuevo proyecto de ley para renovar el Decreto Legislativo 2/2012 (Ley de Comercio Ambulante) desde la participación directa de organizaciones y colectivos de comerciantes ambulantes. Objetivo: seguridad jurídica, espacios dignos, acceso equitativo, simplificación sin desregulación, y derechos frente a prácticas abusivas y arbitrariedades, reconociendo el comercio ambulante como economía popular y motor de vida comunitaria.

- Desplegar un plan público de apoyo a pymes y autónomos/as para integrar comercio físico y digital sin quedar en manos de plataformas extractivas. Priorizar soluciones cooperativas y de economía social: plataformas comunes locales, formación gratuita, acompañamiento técnico, herramientas de pago y logística compartida, y convenios con ayuntamientos para que la digitalización sirva para sostener empleo y barrios, no para acelerar la concentración y la precariedad.

INDUSTRIA Y EMPLEO VERDE

- Poner en marcha una Estrategia Andaluza para la diversificación e industrialización de Andalucía dirigiendo a ello fondos propios y extraordinarios y que cuente con el impulso de un Observatorio Andaluz para la Diversificación Industrial, que planifique, diseñe y oriente a las empresas en el impulso de un nuevo modelo productivo industrial y energético ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente justo. Observatorio que será el encargado de orientar los recursos de forma transversal de todas las consejerías en este sentido.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Banca Pública Andaluza sujeta al control parlamentario, que intervenga directamente en el circuito del crédito, que oriente prioritariamente su actividad a dar crédito a las pymes, a nuevas inversiones de desarrollo generadoras de empleo y que pueda desempeñar todas las funciones bancarias. El gobierno de la Banca Pública debe estar inspirado por los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control social.
- Poner en marcha un Plan Transversal por el Cambio del Modelo Productivo desde tres líneas fundamentales: la Universidad, con una financiación que en cuatro años iguale a Andalucía con los niveles en inversión europea en I+D+i, como motor; la reindustrialización y la transición energética como correas de distribución; y la formación y profesionalización como herramientas fundamentales para romper la dinámica económica andaluza de dependencia estructural.
- Aumentar la inversión en proyectos de I+D+I hasta alcanzar en dos años la media Española y en cuatro años el 2% del IPC para situarnos dentro de las comunidades que más invierten.
- Llevar a cabo una campaña para que las empresas conozcan las oportunidades que les brindaría implementar programas de I+D+i y dedicar recursos a la investigación, al tiempo de impulsar un código ético y de buenas prácticas de obligada suscripción a empresas que reciban subvenciones públicas.
- Aumentar el número de contratos de captación y retención del talento, para transformar a Andalucía en un polo y atracción para investigadores e investigadoras en el ámbito público.
- Confeccionar el Plan Andaluz de Energías Renovables, que incluya toda la investigación, desarrollo, fabricación e instalación y que reduzca drásticamente el consumo de combustibles fósiles. En este plan andaluz se debe de contener las especificaciones de los incentivos para la instalación energética de autoconsumo y el desarrollo de comunidades energéticas. Industria y empleo verde
- Aprobar un plan de reindustrialización verde con inversión masiva en sectores esenciales y estratégicos, a través de equipos y componentes de energías renovables, química verde, materiales para la rehabilitación energética, vehículos para el transporte público y la movilidad urbana sostenible, a partir de la Ley de Economía Circular y la completa descarbonización de la economía , además de la aplicación de la normativa reglamentaria y las directrices del futuro Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que está ahora en revisión.
- Reformularemos el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) para garantizar una transición ecológica justa, inclusiva y participativa, incorporando medidas efectivas y evaluables en materia de mitigación, adaptación y gobernanza climática, con carácter urgente y orientadas a resultados. Para que la transición hacia una economía baja en carbono en Andalucía se haga en clave de inclusión, participación y justicia social.
- Dotar con recursos la estrategia aeroespacial y naval en Andalucía, para asegurar el empleo, transitando a una diversificación de los sectores en el marco de una economía que prime los usos civiles en lugar de los usos armamentísticos.
- Apoyar la autonomía estratégica en materias primas minerales, siempre con estrictos criterios de planificación, evaluación y mitigación del impacto ambiental y participación ciudadana. Nos oponemos

a proyectos de carácter extractivista con alto riesgo ambiental.

- Imponer una moratoria a la apertura o reapertura de proyectos mineros en mano de fondos de inversión o empresas extranjeras sin antes establecer una mesa de diálogo junto a las administraciones implicadas, sociedad civil y entidades ecologistas y científicas que garanticen la puesta en marcha con todas las garantías medioambientales.
- Un plan de cierre y sellado definitivo de las balsas de fosfoyesos en la provincia de Huelva.
- La paralización de los proyectos de granjas de biogás que puedan tener impacto en núcleos poblacionales por su cercanía a éstos y su ordenación conforme a un sistema territorialmente planificado.
- Evitar cierres, EREs, y deslocalizaciones de empresas que hayan recibido fondos públicos o estén dando beneficios, a través de medidas de ámbito legal y administrativo, penalizando a estas empresas e impidiendo su concurrencia a futuros incentivos y contratos públicos.
- Establecer una moratoria en la implantación de grandes industrias contaminantes en Andalucía, incentivando su transformación a industrias limpias. Establecer igualmente moratorias sobre la aprobación de macroproyectos destinados a la producción energética, mientras no se garantice una correcta planificación a nivel andaluz y subregional, la evaluación y mitigación efectiva de posibles impactos y la participación plena del tejido social local en la toma de decisiones.
- Fomentar la formación cualificada, especialmente en el polo de la Bahía de Cádiz donde la demanda de este tipo de empleos cualificado ha aumentado exponencialmente.
- En relación con la industria biomédica y farmacéutica, fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico. Además, es necesario iniciar la producción pública de los productos farmacéuticos esenciales para Andalucía, mediante la creación de los instrumentos públicos que sean necesarios.
- Explorar y potenciar las posibilidades de la industria del videojuego en Andalucía, como vehículo de creación de empleo entre la población joven.
- Aumentar las ayudas para la digitalización y posicionamiento internacional de las empresas andaluzas fomentando la apertura de mercados internacionales a los productos andaluces.
- Crear un Plan de sostenibilidad en los polos industriales que promueva la instalación de placas fotovoltaicas en las naves industriales, la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, puntos de reciclado de material industrial y formación en prevención de riesgos contaminantes y economía circular.
- Plan de ayuda a la renovación de la flota de vehículos y maquinaria industrial que modernice y reduzca la huella de carbono producida por el uso de un material obsoleto y poco eficiente.
- Intervención en las cadenas de valor de la industria andaluza con el objetivo de reforzar la producción introduciendo las nuevas tecnologías, Inteligencia Artificial, aumentando la eficiencia y la competitividad.
- Creación de un Plan contra la siniestralidad laboral, Andalucía sigue siendo la comunidad con mayor siniestralidad de España, junto con las centrales sindicales más representativas del sector y que evalúe y defina las medidas de obligado cumplimiento necesarias para reducir la siniestralidad aumentando las sanciones a las empresas que incumplan estas medidas.
- Realizar un estudio de necesidades laborales a medio plazo que detecte las carencias formativas de los sectores productivos y puestos más cualificados para generar un aumento de las plazas de Formación Profesional en los centros públicos y así cubrir las demandas de estos sectores.

BLOQUE III. EMPLEO DE CALIDAD

Andalucía sufre la mayor tasa de desempleo del país, con un porcentaje del 15,27%, muy por encima del 10,45% medio del Estado (EPA, 2025). Esta cifra se eleva hasta el 30 % entre la población joven menor de 25 años, frente al 25 % del conjunto del Estado, evidenciando un grave problema estructural de inserción laboral.

Este alto nivel de paro, unido a la baja calidad del empleo, ha llevado a tres millones de andaluces y andaluzas a una situación de pobreza o riesgo de exclusión social, lo que representa el 35,6% de la población andaluza, la tasa más alta del país.

A pesar de esta dura situación, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía sólo ha ejecutado en 2025 el 60% de sus Programas, dejando sin ejecutar 157 millones de euros del Programa 32 K de Políticas Activas de Empleo y más de 270 millones de euros del programa 32L de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo.

La promesa electoral del PP de crear más de 600.000 empleos se ha quedado, legislatura tras legislatura, en papel mojado. El Gobierno del PP andaluz no ha sabido capitalizar las políticas de empleo del Gobierno progresista central como la Reforma Laboral y la subida del Salario Mínimo Interprofesional. Con su inacción, el PP andaluz ha perpetuado problemas estructurales que mantienen a Andalucía a la cabeza del país en tasas de paro, precariedad laboral, brecha de género y desempleo juvenil.

Andalucía tiene solución. Desde Por Andalucía incrementaremos los fondos destinados a políticas de empleo, garantizaremos su ejecución, e impulsaremos un modelo productivo más sostenible y diversificado, que genere un empleo más estable y de calidad.

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- Apoyar y acompañar la labor del Ministerio de Trabajo y su política, anclada en el diálogo social, de protección del empleo y las iniciativas frente a la precariedad, continuando con los aumentos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y otros avances pendientes tras la reforma laboral. A este tenor, poner en marcha una mesa permanente con agentes sociales y económicos para realizar el seguimiento exhaustivo y articular medidas en los expedientes de reducción de plantillas en las empresas andaluzas.
- Aprobar un plan de choque en empleo, dotado con los más de 1.500 millones de euros no ejecutados en estos años, centrado en los colectivos más castigados y con mayor riesgo de precariedad por la crisis del empleo (jóvenes, mujeres y mayores de 45 años), y que entienda el empleo como un instrumento fundamental para la inclusión social
- Asegurar el cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas, atendiendo al cumplimiento de la obligación por parte de las empresas de más de 250 trabajadores/as, así como la transición establecida en el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, para empresas de menor tamaño en el marco de la propia actividad inspectora de la Junta.
- Aprobar un plan de empleo a través de los ayuntamientos incorporando las mejoras planteadas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.
- Impulsar el Programa de Transición al Empleo, con transferencias a las Entidades Locales, especialmente las menores de 20.000 habitantes, para el impulso de proyectos que tengan una incidencia directa en la generación de empleo estable.
- Aprobar el Plan “Trabajar para vivir”, con medidas encaminadas a garantizar la conciliación laboral, la incorporación de programas de deporte en ámbitos laborales, el fomento del teletrabajo (tanto en el sector público como el privado) y con partidas presupuestarias orientadas a investigar la implantación de la jornada de cuatro días.
- Poner en marcha de manera urgente un programa de empleo a través de incentivos directos a empresas,

principalmente a Pymes y autónomos/as, para la contratación de personas desempleadas con obligación de mantenimiento del empleo al menos durante dos años.

- Aprobar el Plan por la Calidad del Empleo en Andalucía, como herramienta frente a la precariedad y la siniestralidad laboral, implementando, como en otras comunidades están haciendo, un refuerzo autonómico en la inspección laboral.
- Revisar los protocolos y actuaciones del sistema público de salud en Andalucía, respecto de la valoración de las enfermedades profesionales, que simplifiquen la detección, gestión y tramitación de las declaraciones de enfermedad profesional por parte del personal del Servicio Andaluz de Salud.
- Impulsar una convocatoria específica para personas que cuiden a familiares dependientes, con el fin de reconocer profesionalmente su experiencia laboral en materia de dependencia, dando prioridad en la convocatoria a mujeres que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Plan de Formación para el Empleo con ejecución y calidad (oferta suficiente, acreditación, prácticas dignas y conexión con sectores estratégicos).
- Apuesta por FP pública y planificación vinculada al tejido productivo para generar empleo de calidad.
- Plan de reindustrialización verde y sectores estratégicos (empleo estable)
- Plan específico de políticas activas orientado a sectores estratégicos (industria verde, cuidados, rehabilitación energética, movilidad sostenible, agroindustria de valor añadido etc.
- Condicionar ayudas a empresas a: empleo estable, salarios dignos, igualdad, PRL y mantenimiento de actividad.
- Actualización del presupuesto de subvenciones para el personal técnico de orientación laboral en el programa Andalucía Orienta, que lleva congelado desde 2014, hace más de una década. Para garantizar la estabilidad de los equipos, la calidad del servicio y la capacidad de atraer profesionales cualificados. (Orientadores laborales)

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Reforzar la regulación para prohibir contratar a personas jurídicas, sus administradores, representantes o cualquier tercero involucrado, cuando se acredite que eran destinatarios finales de beneficios ilícitos.
- Extender la prohibición de contratar a todo el grupo empresarial en caso de pertenencia a uno, no solo a la empresa formalmente beneficiaria.
- Impedir que empresas que sustituyan, sucedan o se transformen para dar continuidad a empresas corruptoras puedan contratar con la administración.
- Establecer consecuencias económicas contundentes para corruptores y corrompidos, incluyendo devolución multiplicada del dinero público robado.
- Regular el decomiso de bienes de corruptores que no acrediten origen lícito, presumiendo la ilegitimidad de los mismos.

Ética y responsabilidad de cargos públicos y políticos

- Aplicar a cargos públicos procesados por corrupción un tratamiento similar al de los afiliados políticos: separación temporal o suspensión mientras dure la investigación.
- Crear la figura de **“persona investigada avalada”**, obligando a instituciones y partidos a justificar públicamente el aval de su permanencia; en caso de no existir, se aplicará cese o suspensión del cargo y/o afiliación.
- Separar de manera definitiva a personas condenadas por corrupción que ocupen puestos políticos aunque no sean cargos públicos electos.
- Fijar incompatibilidades estrictas entre retribución pública y actividades lucrativas privadas.

- Se elaborará un código ético de obligado cumplimiento para los gestores del sector público.

Transparencia y rendición de cuentas

- Obligar a publicar todas las reuniones o encuentros de representantes públicos con empresas, incluyendo participantes y materias abordadas, con sanciones por incumplimiento.
- Publicitar regalos permitidos legalmente, participación en eventos privados de empresas y grupos de interés, e ingresos complementarios lícitos de cargos públicos, miembros del poder judicial y fuerzas de seguridad.
- Crear una herramienta de publicidad activa (“mapa de la corrupción en Andalucía”) con información sobre casos investigados o sentenciados en los últimos 10 años: personas y empresas implicadas, ámbito territorial, delitos, situación procesal, condenas y estado de devolución de fondos públicos.

Reforma de la contratación pública

- Aprobar una **Ley Andaluza de Contratación Pública Económica, Social, Medioambiental y Laboralmente Sostenible** que:
 - Garantice condiciones laborales dignas para trabajadores que prestan servicios en contratos públicos.
 - Proteja a pymes, autónomos/as y fomente lo hecho en Andalucía.
 - La Ley afectará a todas las administraciones: autonómica, universidades, ayuntamientos, diputaciones y programas financiados mayoritariamente por la Junta.
- Limitar la contratación externa a actividades impropias o coyunturales.
- Mejorar y ampliar mecanismos de control y cumplimiento de contratos.
- Descomponer el factor precio en: desembolso de la administración y retornos recibidos, valorando calidad-precio y condiciones laborales.
- Garantizar **empleo de calidad**, incorporando criterios de “igual trabajo, igual salario” y generación de empleo en adjudicaciones.
- Fomentar lo hecho en Andalucía: proximidad, menor huella de carbono, sostenibilidad y criterios medioambientales en adjudicaciones.
- Aumentar transparencia y participación en contratación para favorecer acceso de pymes, autónomos/as y cooperativas.

BLOQUE IV. MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

SANIDAD

La salud como derecho: reconstruir la sanidad pública para cuidar la vida en Andalucía

La salud no es una mercancía: es un derecho universal que debe garantizarse en igualdad, vivas donde vivas y tengas la renta que tengas. En Andalucía, ese derecho está hoy amenazado por un deterioro sostenido del sistema público, ligado a una decisión política: infrafinanciar la sanidad, no reforzar plantillas e infraestructuras al ritmo de la presión asistencial y, mientras tanto, desviar recursos hacia la privada mediante conciertos.

Los datos muestran una tendencia clara. Desde 2020 Andalucía se sitúa a la cola en inversión sanitaria y en 2022 llegó a ser la comunidad con menor gasto por habitante (1.533 € per cápita), manteniéndose en los últimos puestos entre 2023 y 2025. En paralelo, los indicadores comparativos de calidad han empeorado: de estar entre las peores en 2018, Andalucía cayó a los últimos lugares desde 2019, fue la peor en 2023 y volvió a situarse en la parte baja en 2024. Este patrón encaja con un modelo impulsado por la derecha: las comunidades con peores resultados en sanidad pública coinciden mayoritariamente con gobiernos del PP, según la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública.

La consecuencia es un sistema con falta de recursos y demoras intolerables. Andalucía presenta déficits de personal y capacidad asistencial: en 2024 tuvo la menor tasa de médicos especialistas y de enfermería especializada por cada 1.000 habitantes (1,61 y 3,45), y se sitúa entre las peores en atención primaria, camas y quirófanos. Esto se traduce en las mayores esperas para intervenciones quirúrgicas y consultas con especialistas. La Atención Primaria, pilar del sistema, está especialmente estrangulada: en 2025 la espera media para una cita fue de 7,2 días, muy por encima del objetivo de 48 horas. No sorprende que la satisfacción ciudadana esté entre las más bajas: en 2024 la valoración general y de primaria fue de 5,80 y 5,98 sobre 10.

Este deterioro no es neutro: empuja a la población hacia la sanidad privada. Andalucía está entre las comunidades con más uso de consultas privadas, es la sexta en porcentaje de población con seguro y una de cada cuatro personas ha tenido que recurrir a la privada. Además, la crisis de los cribados de cáncer de mama, el abandono de la salud mental (con listas de espera en psicología y psiquiatría), el castigo al medio rural y la falta de perspectiva de género en la atención y la prevención evidencian un modelo que llega tarde y discrimina más.

Por Andalucía plantea elevar la inversión por habitante hasta situarla por encima de la media estatal; priorizar recursos propios y gestión pública directa, reduciendo los conciertos a la mínima expresión; reforzar la Atención Primaria para garantizar citas en menos de 48 horas; reducir listas de espera de especialistas y cirugía con medios públicos; dignificar condiciones laborales y estabilizar plantillas; y poner en el centro la salud mental, la prevención, la salud pública y una mirada feminista, comunitaria y territorial. Defender la sanidad pública es defender la vida, la igualdad y el futuro de Andalucía.

DECÁLOGO PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA

1. **Blindar la sanidad pública y frenar la privatización.** Garantizar por ley el carácter universal y de gestión pública directa del sistema sanitario andaluz, poniendo fin a la privatización encubierta.
2. **Reducción progresiva de los conciertos sanitarios.** Revisar, limitar y revertir los conciertos con la sanidad privada, priorizando la inversión en recursos propios del sistema público.
3. **Plan de choque contra las listas de espera.** Reducir de forma estructural las listas de espera quirúrgicas, diagnósticas y de consultas mediante refuerzo de plantillas, ampliación de horarios en lo público y mejora de la gestión clínica.

4. **Refuerzo estructural de la atención primaria.** Aumentar la financiación, reducir cupos y agendas, reforzar plantillas y dotar a la primaria de capacidad resolutive real.
5. **Plan integral de salud mental pública.** Incrementar recursos humanos y materiales, eliminar listas de espera en atención psicológica y desarrollar un modelo comunitario y público.
6. **Programas de prevención y cribado seguros y transparentes.** Garantizar la detección precoz del cáncer y otras patologías con protocolos claros, información veraz y seguimiento público efectivo.
7. **Sanidad con perspectiva feminista.** Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas sanitarias, reforzando la salud sexual y reproductiva y el abordaje de enfermedades feminizadas.
8. **Equidad territorial y sanidad rural.** Garantizar servicios sanitarios públicos de calidad en el medio rural, reforzando centros de salud, urgencias y transporte sanitario.
9. **Dignificación de las y los profesionales sanitarios.** Estabilidad laboral, fin de la temporalidad abusiva, mejora de condiciones de trabajo y participación en la planificación del sistema.
10. **Transparencia y control democrático del gasto sanitario.** Asegurar la ejecución íntegra del presupuesto sanitario, con control público, rendición de cuentas y participación ciudadana

Financiación y refuerzo estructural del sistema sanitario público

- Aumentar el gasto sanitario público por habitante durante la legislatura para que Andalucía alcance, al menos, la media nacional.
- Incrementar de forma progresiva la inversión pública hasta converger con los estándares europeos.
- Aumentar la capacidad de uso de las infraestructuras públicas existentes, ampliando horarios, finalizando obras pendientes, poniendo en funcionamiento infraestructuras ya terminadas, renovando equipamientos obsoletos, la construcción de nuevos dispositivos públicos en zonas con déficit de cobertura y el refuerzo del transporte sanitario, asegurando una dotación suficiente de ambulancias, recursos y personal.
- Por Andalucía impulsará todos los mecanismos necesarios para garantizar, en aplicación del derecho a la salud y de la función social de la propiedad reconocidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la Constitución Española, el acceso a un hospital público en todos los territorios de Andalucía, recurriendo si es necesario a la intervención temporal de centros sanitarios privados.
- Reforzar la actividad asistencial en hospitales y centros de especialidades en horario de tarde para reducir de manera urgente las listas de espera.
- Garantizaremos la transparencia y la mejora continua del sistema sanitario mediante la publicación periódica de listas de espera e indicadores clave, la evaluación independiente de las políticas sanitarias y el impulso de una digitalización útil, que asegure la interoperabilidad de la historia clínica, el desarrollo de la telemedicina y el acceso de la ciudadanía a su información sanitaria.
- Implementaremos un plan plurianual de recuperación de la inversión sanitaria que permita reforzar de forma sostenida la sanidad pública andaluza, corrigiendo el impacto de los recortes acumulados y avanzando en la restitución de la denominada deuda histórica sanitaria.
- Se garantizará en el conjunto de la red sanitaria pública el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, a las prestaciones vinculadas al derecho a una muerte digna y a la aplicación de las instrucciones previas o voluntades anticipadas.

Personal sanitario: estabilidad, reconocimiento y derechos laborales

- Desarrollaremos una política integral de recursos humanos que incluya el aumento de plantillas, la cobertura inmediata de vacantes y sustituciones, la convocatoria anual de Ofertas de Empleo Público en todas las categorías.
- Asimismo, impulsaremos la mejora de las condiciones laborales, incluyendo la implantación efectiva de la jornada de 35 horas semanales para el personal facultativo, garantizando además descansos adecuados.
- Garantizar la estabilidad laboral mediante contratos estables y salarios dignos.
- Reducir la temporalidad y equiparar las remuneraciones a la media estatal.
- Dimensionar las plantillas según ratios europeas para garantizar la calidad asistencial.
- Mantener abierta de forma permanente la Bolsa de Profesionales del SAS.
- **Reclasificación profesional de las y los TCAES**, reconociendo sus funciones, competencias y formación, con mejora retributiva y desarrollo profesional.
- Proteger los derechos laborales del personal de contratadas y subcontratadas, garantizando condiciones equiparables a la sanidad pública.

Gobernanza, gestión pública y participación ciudadana

- Potenciar la autonomía de gestión de centros sanitarios y áreas de salud bajo criterios de calidad y participación.
- Adaptar el mapa sanitario a las necesidades reales de la población.
- Crear Consejos de Salud con participación de profesionales y ciudadanía.
- Priorizar la provisión pública de los servicios sanitarios y limitar los conciertos privados a situaciones excepcionales y evaluables.
- Reducir el gasto farmacéutico mediante la recuperación y mejora del sistema público de subasta de medicamentos, garantizando el suministro, la calidad terapéutica y el interés general frente al beneficio privado, e incorporando mecanismos de control y sanción ante incumplimientos por parte de la industria farmacéutica.

Equidad territorial y acceso universal

- Garantizar por ley la equidad sanitaria en toda Andalucía, asegurando todos los niveles asistenciales en todas las Áreas de Salud.
- Reforzar los servicios públicos de rehabilitación, atención bucodental, podológica, óptica y farmacéutica, especialmente para población vulnerable y zonas rurales.
- Promover la mediación cultural en los servicios sanitarios.

Atención Primaria como eje del sistema

- Blindar al menos el 25% del presupuesto sanitario para Atención Primaria. Este refuerzo permitirá ampliar plantillas, reducir la carga burocrática y mejorar la accesibilidad, garantizando consultas clínicas con un tiempo mínimo de 10 minutos por paciente, atención en un máximo de 48 horas para citas clínicas

y menos de 7 días para el resto. Asimismo, se fortalecerá la continuidad asistencial, las políticas de prevención y salud comunitaria, y se establecerán incentivos específicos para la cobertura de plazas en zonas rurales o de difícil acceso.

- Organizar la Atención Primaria como estructura propia con liderazgo profesional.
- Garantizar atención presencial con objetivo de cero demoras y ampliar horarios de 8 a 20 horas.
- Mejorar la dotación tecnológica, la capacidad diagnóstica, la rehabilitación y los cuidados paliativos, especialmente en el medio rural.

Prevención, salud pública y promoción de la salud

- Desarrollar plenamente la Ley Andaluza de Salud Pública.
- Crear la Agencia Andaluza de Salud Pública, destinando progresivamente hasta el 5% del gasto sanitario.
- Preparar el sistema sanitario frente al cambio climático y futuras pandemias.
- Apostar por la investigación pública en salud y proteger la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Cribados y detección precoz

- Reforzar los programas de cribado poblacional como herramienta clave de prevención.
- **Ampliar y mejorar el cribado de cáncer de mama**, garantizando su accesibilidad en todo el territorio andaluz, reduciendo desigualdades territoriales, asegurando tiempos de respuesta adecuados y adaptando la edad de inicio según la evidencia científica.

Salud mental y bienestar emocional

- Aumentar el gasto en salud mental hasta el 10% del presupuesto sanitario.
- Adecuar las ratios de profesionales a la media europea.
- Garantizar psicólogos y psicólogas en Atención Primaria, hospitales, servicios sociales y centros educativos.
- Incrementar las plazas PIR y desarrollar nuevas especialidades.
- Desarrollar planes específicos de prevención del suicidio.
- Garantizar recursos suficientes para la atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria, con Unidades de Día en todas las provincias.
- Blindar y reforzar la red pública FAISEM.

Salud sexual, reproductiva y derechos

- Garantizar el acceso universal a métodos anticonceptivos y al aborto en la sanidad pública.
- Reforzar la educación sexual y menstrual.
- Recuperar y fortalecer la red pública de atención a las ITS.

Cuidados paliativos, cronicidad y final de vida

- Garantizar el acceso efectivo a la prestación de Ayuda a Morir en Andalucía.
- Incrementar los Equipos de Cuidados Paliativos Domiciliarios.
- Reforzar los recursos sociosanitarios para la cronicidad y la enfermedad avanzada.
- Desarrollar la enfermería escolar mediante una ley andaluza.
- Crear el Observatorio de la Violencia Obstétrica y reforzar la humanización de la atención perinatal.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- El sistema educativo andaluz está acelerando su deterioro por las políticas privatizadoras del Partido Popular durante los últimos 8 años.
- En ese contexto hay que enmarcar las propuestas que Por Andalucía hace para dar respuesta a los derechos de la población. Una respuesta que no solo se basa en el incremento de la inversión en el sistema actual, sino que significa un cambio sustancial del modelo educativo y que alcanza a los conceptos más avanzados de la sociedad moderna que Andalucía necesita.
- El principio de la inclusión social y educativa reconocido en las leyes actuales, no son solo bellas palabras, es una obligación de un gobierno andaluz pegado a las necesidades de la población. Por Andalucía propone un programa que va dirigido al cumplimiento de ese principio.
- Desde Por Andalucía entendemos que la mejor respuesta a estas obligaciones es el sistema educativo público, desde la mejora de los centros de titularidad pública, hasta la creación de aquellos centros que sean necesario tanto en el 1er. Ciclo de la Educación Infantil como hasta la Formación Profesional, así como la dotación suficiente del personal docente y no docente en todos los centros de titularidad pública.

Defensa de la red pública y financiación

- Frenar el cierre de unidades y **recuperar las líneas eliminadas** en centros públicos.
- Garantizar la gratuidad, el acceso universal y en condiciones de igualdad a todas las familias a través de una red suficiente de centros de titularidad pública de Educación Infantil de 1er. Ciclo (0 a 3 años), que además garantice las condiciones laborales de los y las profesionales que actualmente sostienen esta etapa.
- Alcanzar una financiación educativa del 7 % del PIB para los centros de titularidad pública de todo el sistema educativo.
- Paralizar la ampliación de la financiación a los centros de titularidad privada concertada y reducirla progresivamente, impulsando alternativas públicas.
- Aprobar una oferta de becas públicas con dotación presupuestaria suficiente que de respuesta a la demanda existente.
- Se articularán programas de prevención y lucha contra el absentismo escolar.

Calidad educativa y reducción de ratios

- Reducir el número de alumnos y alumnas por aula es clave para mejorar los resultados y la equidad del sistema.

- **Ratios máximas por aula**
 - Infantil 0-3 años:
 - 0-1: 6 alumnos/as
 - 1-2: 10 alumnos/as
 - 2-3: 12 alumnos/as
 - Infantil 3-6 años: 15 alumnos/as
 - Primaria y ESO: 20 alumnos/as
 - Bachillerato y FP Superior: 25 alumnos/as
 - FP Básica: 15 alumnos/as
 - FP Media: 20 alumnos/as
 - El alumnado con **NEAE computará doble** a efectos de ratio.
- Se reforzará la doble docencia de manera que los grupos puedan estar atendidos, dentro de una organización más flexible que la actual, por dos docentes. Eso significa un aumento de plantilla de profesorado que debe ser cuantificado.
- Mantener plantillas y aprovechar el descenso de natalidad para desdoblar grupos, no para cerrar aulas.
- Se promoverá la suscripción de un pacto estatal por la estabilidad educativa que otorgue continuidad a las políticas educativas más allá de los cambios de gobierno.
- Se impulsará la extensión del bilingüismo en la red de centros docentes públicos.
- Se incorporará la Carta Europea del Investigador al ordenamiento autonómico, reconociendo al personal investigador como profesional y garantizando su cotización a la Seguridad Social en condiciones equiparables al resto de trabajadores.

Atención a la diversidad e inclusión

- Se pondrá en marcha un plan de incremento estructural de plantillas de atención a la diversidad.
- Los recursos deben ir al alumnado en su centro, no obligar al alumnado a desplazarse.
- Exigir por Ley que se realice formación sexual feminista y transinclusiva en todos los centros educativos y en todas las etapas educativas obligatorias, que promueva el conocimiento del propio cuerpo, el consentimiento, el buen trato, la diversidad sexual y de género, y la prevención de violencias machistas y LGTBfóbicas.
- Educar con el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en los colegios, institutos y demás organismos educativos con base a una Ley de Coeducación y Transversalidad educativa de Andalucía, para que, poco a poco, se extienda su uso por toda la sociedad andaluza.
- Creación de contenidos curriculares transversales y específicos sobre respeto a la identidad de género y diversidad sexual en todos los niveles educativos, garantizando entornos libres de LGTBfobia.
- Se eliminará la subcontratación de profesionales, garantizando estabilidad.
- Se establecerán ratios máximas:
 - 1 PT/AL por cada 12 alumnos
 - 1 orientador por cada 250 alumnos
 - Máximo de 4 alumnos con necesidades por aula

- PTIS: mínimo 1 por centro (2 si hay unidad específica)
- Educación Social: 1 educador/a por cada 500 alumnos/as, con reconocimiento normativo de sus funciones
- Se ampliará la red de aulas específicas (TEA y otras).
- Se garantizará la incorporación del personal desde el inicio de curso.
- La inclusión educativa será un derecho efectivo, garantizando recursos humanos suficientes, ratios adecuadas y condiciones laborales dignas.

Infraestructuras educativas, sostenibilidad y entorno

- Garantizar centros seguros, saludables y sostenibles, sin discriminaciones territoriales.
 - Cumplimiento y aplicación de la Ley de Bioclimatización. Renovación de aire, entoldado, arbolado, placas fotovoltaicas y temperaturas adecuadas en las aulas con sus correspondientes mantenimientos.
 - Retirada inmediata y completa del amianto en centros educativos.
 - Retirada urgente y completa de todas las aulas prefabricadas de Andalucía. Renaturalización de patios escolares.
- Construcción de centros públicos en zonas rurales para evitar desplazamientos forzosos o derivaciones a la concertada.
- Publicar y cumplir anualmente con los planes de infraestructuras educativas, así como con sus correspondientes evaluaciones de cumplimiento.

Servicios complementarios y conciliación

- Recuperar la **gestión pública directa** de servicios externalizados.
- Poner en marcha un proceso de cambio profundo de los comedores escolares y servicios no lectivos partiendo de la base de que esos servicios deben ser universales, gratuitos y de calidad, acabando con su externalización y,, acabando con las líneas frías y los caterings de pésima calidad.
- Ampliar la apertura de centros por la tarde, aula matinal y actividades extraescolares hasta cubrir la demanda real.
- Crear **caminos escolares seguros** y reforzar el transporte público cuando sea necesario.

Equidad social y zonas desfavorecidas

- Estabilizar la figura del **monitor/a de apoyo en Infantil** (mínimo uno por centro).
- Refuerzo específico en **Zonas de Transformación Social**, aumentando trabajadores/as sociales y recursos compensatorios.
- Garantizar la atención educativa compensatoria con independencia del centro donde esté matriculado el alumnado.

Salud, educación emocional

- Implantar un servicio de salud escolar con enfermería y fisioterapia, potenciando además la orientación escolar en los centros públicos.
- Integrar de forma transversal:
 - educación emocional
 - hábitos saludables y nutrición
 - prevención de la obesidad
 - primeros auxilios
- Acabar con la expansión de **casas de apuestas** y desarrollar campañas preventivas sobre juego online en institutos.
- Mejorar la coordinación interadministrativa (educación, salud y servicios sociales) con garantías de protección de datos.
- Aprobar la primera Ley integral contra el acoso y el ciberacoso escolar.

Igualdad, coeducación y educación afectivo-sexual

- Garantizar una **educación sexo-afectiva integral**, inclusiva y no centrada solo en riesgos sanitarios.
- Formación continua para profesorado y familias en igualdad y prevención de violencias machistas.
- Educación menstrual incluida.
- Patios inclusivos y revisión feminista de materiales educativos.
- Defender la autonomía docente frente a la censura (rechazo del **pin parental**).
- Educar en la **corresponsabilidad y el valor de los cuidados**.

Laicidad del sistema educativo

- La Administración educativa andaluza garantizará el carácter público y laico del sistema educativo, conforme a los principios de universalidad, igualdad y gratuidad, situando la educación pública como eje prioritario de la acción de gobierno frente a la financiación de centros de titularidad privada sostenidos mediante conciertos educativos.
- El currículo escolar se fundamentará en el conocimiento científico, los valores humanistas y cívicos, el respeto a los derechos humanos, la atención a la diversidad, la igualdad en dignidad y derechos, así como en los principios éticos y democráticos que informan el ordenamiento estatutario y constitucional.
- Defendemos que la asigantura de religión, desde un punto de vista confesional, no se de en el sistema educativo público en base al principio de aconfesionalidad y de separación iglesia-estado.
- En tanto la asignatura de religión de carácter confesional no sea suprimida del sistema educativo, la Administración autonómica reducirá su carga horaria al mínimo establecido por la normativa básica estatal.
- Las autoridades académicas no intervendrán en calidad de tales en actos de naturaleza confesional, ni se admitirá la presencia de autoridades religiosas en actos académicos oficiales, incluyendo inauguraciones de curso y ceremonias de investidura.

Formación Profesional

La FP actual esté en un momento clave del crecimiento de la escuela pública y es por ello que Por Andalucía no puede estar al margen de esta etapa educativa que puede significar un paso decisivo en la privatización de la educación pública andaluza.

La importancia que ha tomado esta etapa es un síntoma de lo que puede ocurrir, podemos decir que la formación profesional está en un proceso creciente de privatización porque es un espacio baldío y abandonado a su suerte por las políticas de los dos gobiernos de la derecha andaluza. La presencia de intereses privados como fondos de inversión, que están comprando empresas andaluzas de formación profesional es el mejor ejemplo de lo que está ocurriendo.

El gobierno de Moreno Bonilla se ha limitado a mantener escasamente las titulaciones existentes, sin modificar apenas los títulos, casi todas ellas en sectores educativamente sobresaturados (gestión administrativa, ayuda a domicilio, auxiliares de enfermería, sanitaria de Radiología y/o Patología y FP básica que no conlleva certificado de profesionalidad, etc) para dejar todas las titulaciones de formación profesional más innovadoras y específicas en manos de las empresas privadas que ofrecen titulaciones a un alto coste para la mayoría de las y los jóvenes andaluces que buscan una formación profesional de calidad que les permita acceder al complejo mercado laboral actual.

Por todo ello nos comprometemos:

- Frenar la privatización de la FP y ampliar plazas públicas según la demanda real mediante una inversión extraordinaria en el sector.
- Crear nuevos ciclos vinculados a empleo verde y economía circular de acuerdo con empresas del sector de la economía social con las garantías de una formación ligada al trabajo de calidad.
- Crear una oferta formativa pública de ciclos que den respuesta a la demanda del nuevo mercado laboral.
- Garantizar la FP Dual de calidad en igualdad de condiciones en todo el territorio.
- Impulsar centros públicos de capacitación y transformación digital en cada comarca.
- Aprobar una oferta de becas públicas con dotación presupuestaria suficiente que de respuesta a la demanda existente.

Universidades Públicas Andaluzas

Las Universidades Públicas andaluzas sufren un deterioro estructural provocado por la infrafinanciación crónica, la precarización del personal y el avance de la estrategia privatizadora del gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía.

Desde 2019, la financiación estructural de las universidades públicas andaluzas no ha crecido al ritmo de las necesidades reales del sistema, especialmente en un contexto de inflación, aumento de costes energéticos y mayor presión docente e investigadora. La inversión pública por estudiante ha caído por debajo de la media estatal, comprometiendo la calidad docente, la capacidad investigadora y la función social de la universidad.

En 2026, el presupuesto de las Universidades Públicas sólo ha aumentado un 3% en Andalucía, la mitad de la subida global de los presupuestos, cubriendo apenas las subidas salariales impulsadas por el Gobierno central y el aumento de precios de suministros producido por la inflación.

Esta infrafinanciación ha provocado la precarización del personal docente e Investigador, con un uso abusivo de figuras temporales y asociadas, y dificultades para estabilizar al personal joven investigador. Los Presupuestos de 2026 del Gobierno andaluz tampoco permiten una mejora sustancial de los servicios e infraestructuras de la universidad pública, que sólo dispone de recursos mínimos para garantizar su funcionamiento ordinario.

La exigua oferta pública de postgrado empuja al alumnado a buscar alternativas privadas y costosas para completar su formación, mermándose la igualdad de oportunidades y potenciándose la desigualdad social.

Paralelamente, se ha producido un avance sostenido de la universidad privada en Andalucía, favorecido por decisiones políticas que relajan los requisitos de calidad, planificación y equilibrio territorial. Este modelo rompe el principio de igualdad de oportunidades, condicionando el acceso a la educación superior a la capacidad económica y orientando la formación y la investigación hacia criterios de rentabilidad inmediata, en detrimento del conocimiento crítico, la ciencia básica y las humanidades. Es un modelo que aleja a la universidad de su función como motor de cohesión social, innovación y pensamiento crítico, para convertirla progresivamente en un mercado educativo.

Este debilitamiento de la universidad pública incide negativamente sobre la emancipación juvenil, que en Andalucía está a la cola del Estado, la retención del personal investigador y la capacidad para impulsar un modelo productivo basado en el conocimiento, la innovación, el valor añadido y la sostenibilidad. Sin una universidad pública fuerte y de calidad, Andalucía está condenada a reproducir un modelo económico de baja productividad, precariedad laboral y dependencia externa.

La Universidad Pública andaluza tiene solución. Desde Por Andalucía elevaremos la financiación pública universitaria por estudiante, situándola por encima de la media estatal. Impulsaremos reformas legislativas para la estabilización de las plantillas y reforzaremos la universidad pública como eje del desarrollo profesional, científico, cultural y productivo de Andalucía, elevando la planificación y las exigencias de calidad para la autorización de Universidades Privadas.

- Garantizar la financiación al conjunto de Universidades Públicas Andaluzas mediante un nuevo modelo de financiación autonómica que emane del consenso entre rectorados y comunidades universitarias. Se establecerá un nuevo modelo de financiación universitaria, con una senda hasta el 1% del PIB andaluz.
- Derogar la Ley Universitaria para Andalucía (LUPA) y promulgar una verdadera ley para la universidad que garantice una financiación basal suficiente que incluya los gastos de personal, los gastos corrientes y las inversiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las universidades públicas y para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación, transferencia del conocimiento e innovación.
- Crear un fondo para cubrir las necesidades en materia de mantenimiento y de servicios básicos que se vean agravados por la subida de los precios de mercado o por necesidades sobrevenidas de manera que garantice que las universidades públicas no tengan que desviar fondos para cubrir estas partidas y se garantice su funcionamiento.
- Cubrir el 100% de los complementos retributivos del personal universitario con su revalorización anual al IPC.
- El nuevo modelo de financiación garantizara la consolidación del 100% de la financiación real anual de cada centro universitario, y no solo la financiación presupuestada si esta última fuera inferior, para garantizar la suficiencia económica y crecimiento anual de cada centro universitario.
- Promover un sistema garantista de concursos públicos, con una única aplicación mejorada para todo el sistema universitario andaluz que emplee un único formato para todos los concursos y acreditaciones y que sea compatible con el formato nacional (Aneca).
- Promocionar la visibilidad social de los trabajos y proyectos de investigación mediante incentivos y un mejor aprovechamiento de los recursos existentes de difusión de los mismos.
- Racionalizar la gestión económica de las universidades, evitando que el peso de la administración recaiga sobre el personal investigador, con una mejor definición de las tareas y mejora de las condiciones del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS).
- Establecer como vinculantes los informes preceptivos de los distintos organismos de la Junta de Andalucía y del ministerio con competencias en universidades, que evalúan la calidad de las propuestas de universidades privadas para poderse aprobar el inicio de su tramitación como proyecto de ley para su instalación.
- Obligación de todos los colegios mayores y residencias de estudiantes a estar adscritos a una universidad pública andaluza. Aplicándoseles la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) impidiendo la segregación por sexos y poniendo límites al precio ofertado para los estudiantes.
- Se promoverá la creación de las facultades y carreras más demandadas en todas las universidades públicas andaluzas para evitar el desplazamiento de los estudiantes fuera de sus lugares de residencia

o a la educación privada y evitar cargas económicas a las familias andaluzas.

- Creación de un fondo de ayudas para el alquiler y la movilidad estudiantil que garantice a aquellos estudiantes que deben trasladarse a otros centros universitarios fuera de su provincia de un alojamiento digno y asequible.
- Endurecimiento de las condiciones para abrir nuevos centros privados universitarios en Andalucía y obligatoriedad de adaptarse a los estándares de calidad y niveles de inversión en investigación de las universidades públicas andaluzas para poder seguir con la actividad docente.
- Aumento de las plazas en los másteres habilitantes hasta garantizar una oferta del 100% de las plazas para los egresados en la misma universidad en la que se graduaron.
- Aumento de la inversión en el personal joven científico y de los proyectos de investigación universitarios que fijen el conocimiento al territorio y permita el retorno del talento emigrante de nuestra comunidad.
- Se instará la denuncia y resolución de los convenios suscritos entre las universidades públicas andaluzas y la Iglesia católica u otras confesiones religiosas.
- Los campus universitarios, en virtud del principio de laicidad que rige la actividad de las instituciones públicas, deberán permanecer libres de símbolos religiosos, lugares de culto y la celebración de actos confesionales, sin que quepa adscripción alguna de templos o espacios religiosos a la universidad.
- Las autoridades académicas no intervendrán en calidad de tales en actos de naturaleza confesional, ni se admitirá la presencia de autoridades religiosas en actos académicos oficiales, incluyendo inauguraciones de curso y ceremonias de investidura.
- Se reforzará el sistema de becas y ayudas, incluyendo estudiantes desplazados.

DERECHOS SOCIALES

Las débiles políticas desarrolladas por el Gobierno del Partido Popular en Andalucía han agravado los problemas estructurales de nuestra comunidad, situándola a la cabeza del Estado en pobreza y exclusión social. Actualmente, más de tres millones de andaluces y andaluzas se encuentran en situación de pobreza o riesgo de exclusión, lo que representa el 35,6 % de la población, la tasa más elevada del país. Esta realidad evidencia el fracaso de un modelo que infrafinancia los servicios sociales públicos y reduce la atención a la vulnerabilidad hacia soluciones fragmentadas, asistenciales y, en muchos casos, privatizadas.

El deterioro del sistema de cuidados es especialmente grave. Andalucía presenta una de las mayores listas de espera de los sistemas de dependencia del Estado, con un tiempo medio de tramitación de 574 días en el primer semestre de 2025, muy por encima del plazo legal máximo de 180 días y de la media estatal. Las consecuencias son dramáticas: miles de personas fallecen cada año sin haber accedido a las prestaciones a las que tenían derecho, mientras se cronifica la sobrecarga de cuidados en las familias, especialmente sobre las mujeres.

La infrafinanciación, la escasez de personal, la precariedad laboral en los servicios sociales y la falta de planificación han debilitado la capacidad del sistema público para responder de forma ágil y eficaz a las necesidades de la población en ámbitos clave como la dependencia, la discapacidad, la infancia, la protección frente a la exclusión, la atención a la salud mental, a las personas sin acceso a una vivienda o mayores.

Frente a este modelo, Por Andalucía defiende un sistema público de derechos sociales fuerte, universal y centrado en las personas, que sitúe los cuidados y la inclusión social en el centro de la acción política. Apostamos por reforzar la titularidad y la gestión pública de los servicios sociales, garantizar una financiación suficiente y estable, dignificar las condiciones laborales de las y los profesionales del sector y asegurar el acceso efectivo a las prestaciones en plazos razonables y con criterios de equidad.

Los derechos sociales son una inversión con un alto retorno social, económico y en empleo de calidad. Andalucía tiene recursos y potencialidades para no dejar a nadie atrás. Este bloque desarrolla las medidas necesarias para avanzar hacia un modelo de cuidados, protección e inclusión social que haga efectivo el derecho a una vida digna para la población andaluz.

Servicios sociales

- Alcanzar en Andalucía el gasto anual consolidado per cápita medio del conjunto de España tanto en gasto sanitario como en gasto en servicios sociales y promoción social durante la próxima legislatura.
- Aprobar el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como garantizar la prioridad de las entidades de la iniciativa social antes que las entidades privadas para la gestión del Sistema Público de Servicios Sociales mediante el régimen de concierto social.
- Asegurar que la provisión de los servicios sociales será realizada de forma prioritaria bajo titularidad pública y gestión directa, procediéndose a la gradual asunción pública de los servicios sociales que estén privatizados.
- Efectuar un plan de mejora laboral de las y los profesionales de los servicios sociales de Andalucía, equiparando sus condiciones laborales y formativas y estableciendo mecanismos de planificación y dimensionamiento efectivo de sus plantillas, reduciendo las contrataciones extraordinarias.
- Establecer un periodo máximo de 60 días para obtener la calificación del Grado de Discapacidad. A su vez, acabar con las listas de espera en el acceso a las prestaciones: Pensiones No Contributivas (PNC), Renta Mínima de Inserción de Andalucía (RMISA), plazas en residencias de mayores, discapacidad intelectual, enfermos mentales, acceso a pisos tutelados, casa hogar y otros recursos.
- Vincular el desarrollo de los servicios sociales a un trabajo comunitario real y la creación de empleo estable y de calidad, dado el potencial de este sistema para generar empleo y su elevado nivel de retorno económico.
- Mejorar la formación de los equipos de los servicios sociales en interculturalidad, migraciones y, en general, en las nuevas diversidades que se van desarrollando en los contextos vulnerables en los que se intervienen.
- Ampliar la red de recursos comarcales para la prevención y tratamiento de la drogodependencia y otras

adiciones, impulsando la prevención en el sistema educativo, siendo prioridad en los planes de salud pública, en el ámbito laboral junto a los sindicatos y organizaciones sociales.

Calidad en la política de cuidados para acabar con la Pobreza

- Incrementar considerablemente los fondos de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA) para atender las necesidades de las y los andaluces más vulnerables en una doble vía, a través de ayudas directas facilitando que se garantice su compatibilidad y armonización con el Ingreso Mínimo Vital (IMV), así como la puesta en marcha, entre otros, en cada uno los barrios más empobrecidos de Andalucía de planes integrales participados en los que se diseñen propuestas decididas de intervención de cada una de las administraciones en el ámbito de sus competencias participadas y concertadas con los colectivos sociales que existen y trabajan en cada barrio.
- Reforzar las plantillas y mejorar los procedimientos para cumplir como mínimo las distintas normativas en cuanto a los plazos para el acceso a los distintos programas de cuidados y ayudas públicas:
- Aprobar anualmente, mientras existan niveles superiores al 20% de población en riesgo de pobreza, un plan extraordinario para la inclusión social dotado con una cantidad mínima de 150 millones de euros, desarrollado por los ayuntamientos.
- Incrementar progresivamente el complemento autonómico a las pensiones más bajas y Pensiones No Contributivas (PNC). En cuatro años se fija el objetivo de llegar en las PNC al 75% de la media de las contributivas de la comunidad autónoma con el aumento progresivo del complemento autonómico.
- Establecer un sistema para coordinar las distintas iniciativas de las distintas instituciones en materia de protección social asignando recursos y herramientas a los ayuntamientos para establecer los censos locales de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, determinando y baremando las necesidades a cubrir a corto plazo, un plan de estabilización y un seguimiento de la eficacia en base al informe previo a cada caso.
- Mejorar la coordinación con otros sistemas de protección social por medio de las siguientes acciones:
 - Impulsar la coordinación entre el sistema de servicios sociales, empleo y el de garantía de ingresos.
 - Potenciar la construcción del espacio sociosanitario.
 - Fomentar el trabajo en red con centros escolares.
 - Lograr la coordinación con otros sistemas de justicia, vivienda y transporte.
- Vincular las prestaciones de garantía de ingresos a una perspectiva de género que limite las desigualdades.
- Garantizar en la próxima estrategia andaluza sobre el sinhogarismo el detalle un protocolo de intervención integral y coordinada para evitar que ninguna persona se vea en la calle condenada a la exclusión social y se garantice el acceso a la salud de las personas sin hogar en condiciones de igualdad.
- Diseñar medidas de compensación y becas relacionadas con el proceso educativo (etapas no obligatorias incluidas) o, en su caso, aumentar la cuantía de instrumentos para las familias con menos recursos, incluyendo las etapas no obligatorias, para abordar el absentismo y el fracaso escolar.
- Ampliar la cobertura de plazas y becas de comedor escolar, de manera que ningún niño o niña que por situación social tenga derecho a ellas se quede sin plaza de comedor.

Discapacidad

- Incrementar las plazas residenciales y de estancias diurnas para personas con discapacidad, las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y las plazas de alojamiento para personas sin hogar.
- Evitar el retraso en los pagos de los servicios concertados con las entidades de personas con discapacidad, calendarizando de forma anual la realización de los pagos ordinarios. Además, se implementarán mecanismos que reduzcan el tiempo de cobertura de las plazas vacantes, el cual nunca podrá ser superior a dos meses, elaborando propuestas de compensación económica cuando se produce un notable retraso entre la baja de un usuario y la adquisición de la plaza que ocupe su lugar.
- Desarrollar una línea de ayudas para la homogenización de centros de día, centros de Alzheimer y escuelas de memoria, dado que es frecuente que las asociaciones están instaladas en centros cedidos por ayuntamientos que no pueden entrar a conciertos por cuestiones técnicas de la edificación.
- Reducir los tiempos de ejecución del diagnóstico precoz (análisis, evaluación, diagnóstico pautas de atención) de las niñas y niños con posibles trastornos.
- Continuar la labor desarrollada por la Atención Infantil Temprana después de los 6 años de edad a través de la puesta en marcha de manera inmediata del plan de Segunda Infancia y Adolescencia. Para ello, la administración garantizará al 100% de la población los recursos humanos necesarios.
- Implantar la asistencia personal en Andalucía, asesorar sobre los requisitos para poder acogerse a las mismas, así como establecer vías de apoyo económico a las personas que necesiten de esta figura.
- Garantizar la inclusión laboral como el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad, con especial atención a las mujeres con discapacidad, como de aquellas que tienen en su seno familiar una persona con discapacidad, con planes específicos de empleo.
- Dignificar la tarea de cuidados profesionales mediante la puesta en marcha de un plan integral con el sector que abarque la formación continua, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.
- Formar a la sociedad andaluza y visibilizar a todos los colectivos de personas con discapacidad tanto de forma específica como de forma transversal y con perspectiva de género, usando todos los medios a su alcance como RTVA, centros educativos, publicidad institucional, etc.
- Garantizar la accesibilidad universal en los diferentes medios de transporte a través de la implantación del 100% de la flota de autobuses accesibles, de medidas de carácter sensorial como pictogramas, braille, lectura fácil, información acústica, visual y se velará por su obligado cumplimiento por medio del aumento del número de inspecciones en materia de accesibilidad.
- Elaborar un plan de accesibilidad 100% de los edificios de titularidad pública de Andalucía a través de la eliminación de barreras arquitectónicas, la insonorización de espacios, la instalación del sistema de bucles en aulas, teatros, y salas de usos múltiples, suministro a todos los centros educativos que necesiten el sistema FM y bucle magnético, así como la sustitución de los sistemas FM averiados de forma inmediata por otros durante el período de reparación de los dispositivos.
- Desarrollar un programa de accesibilidad destinado a eliminar las barreras existentes tanto en los espacios comunes de los edificios como en la propia vivienda para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su entorno aumentando la bonificación hasta casi su totalidad para aquellas familias que posean menos ingresos.
- Ampliar y actualizar la red de consultas ginecológicas adaptadas a una por cada centro de especialidad sanitaria en toda Andalucía.
- Ampliar en la cartera ortoprotésica el umbral de edad de cobertura en la adquisición de audífonos. Además, se creará un equipo de ortoprotésis en todas las provincias de Andalucía.
- Elaborar un informe de impacto en las políticas públicas enfocadas a las personas con discapacidad con el fin de incluirlo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- Aprobar un protocolo de actuaciones urgentes para proporcionar los apoyos y recursos necesarios para situaciones personales y familiares de emergencias sobrevenidas sobre las personas cuidadoras, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la vida digna de la persona.

Dependencia

- Realizar un cambio estructural del sistema de cuidados, impulsando un sistema público, universal y de calidad de atención a mayores y personas dependientes, que supere el modelo “low cost” y la precarización laboral. Este cambio debe revertir el peso de la privatización y de los fondos de inversión en el sector, garantizando:
 - Estándares de calidad y ratios de personal suficientes en residencias, centros de día y atención domiciliaria.
 - Empleo digno en el ámbito sociosanitario, altamente feminizado (cuidados con derechos).
- Planificación pública para evitar el deterioro del sistema: el Observatorio alerta de que, aun aumentando personas atendidas, se consolidan servicios de bajo coste y han bajado plazas residenciales y de centros de día en 2025.
- Llevar a cabo medidas de conciliación real de la vida familiar y la laboral, que permitan compatibilizar la vida laboral con el cuidado de menores o dependientes, segmentando las políticas para su puesta en marcha en función del ámbito y el tipo de trabajo.
- Reforzar los sistemas de protección y atención a la dependencia, cronicidad e impulso de los cuidados y soporte social en todas sus áreas.
- Desarrollar un marco normativo efectivo a la realidad andaluza en materia social, dando cumplimiento a la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y priorizar la intervención comunitaria como mecanismo de intervención social para garantizar dichas prestaciones para la población.
- Garantizar un periodo máximo de tres meses en la valoración para acceder a las prestaciones de la Ley de Dependencia, y a otros tres máximos la puesta en marcha de cada Plan Individual de Actuación (servicios de ayuda a domicilio -SAD-, plazas en residencia, acceso a pisos tutelados, casa hogar y otros recursos), implementando de forma efectiva las actuaciones por vía de urgencia, reduciendo dicho plazo total a dos meses máximos (uno para cada fase de dicho procedimiento) en las situaciones que así lo requieran (como pacientes con enfermedades avanzadas y pronóstico de vida limitado).
- Incrementar el número de recursos humanos (profesionales del trabajo social, educación social, psicología de la intervención social, personal administrativo); facilitar y simplificar los procedimientos para la ciudadanía; coordinar de forma efectiva los distintos organismos implicados y reducir de la burocratización existente; implementar los medios suficientes para hacer efectivos los Planes Individuales de Actuación correspondientes (aumento de plazas residenciales y de dotación de los Servicios de Ayuda a la Dependencia), todo ello desde recursos de gestión netamente pública.
- Se establecerán ratios máximas de expedientes por profesional, asegurando una atención ágil y eficaz.
- Se pondrá en marcha un plan de choque con plazos máximos garantizados, reduciendo las listas de espera.
- Se reformará el modelo del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), elevando el precio/hora hasta niveles que garanticen la calidad del servicio y condiciones laborales dignas, asegurando que cualquier incremento de financiación repercuta directamente en las trabajadoras.
- Se ampliará el mapa de residencias y plazas públicas, mediante construcción, adquisición, adaptación y homologación de centros.
- El sistema de dependencia dejará de centrarse en la mera gestión de expedientes para garantizar atención efectiva, reforzando la ayuda a domicilio, la atención residencial, los centros de día y las prestaciones, abordando el problema como una crisis estructural del sistema de cuidados.
- Impulsar la reversión de la privatización de las residencias de mayores, para lo cual aumentaremos las plazas públicas con el objetivo de asegurar el derecho a la protección y al cuidado de las personas mayores independientemente del nivel de renta individual y/o familiar y de la situación personal de sus familias.
- Mejorar las condiciones laborales de todo el personal de las residencias dependientes del sistema público andaluz en su categoría profesional.

- Se reforzarán los recursos públicos de prevención, atención e inclusión social en materia de adicciones, garantizando una intervención integral, interseccional, con perspectiva de género y basada en evidencia, con continuidad asistencial, enfoque de salud pública, atención sociosanitaria coordinada y acceso a los servicios públicos en todo el territorio.

Infancia

Garantía de derechos y participación

- Asegurar el cumplimiento efectivo de la Ley de Infancia y reforzar el enfoque de derechos en todas las políticas públicas (presupuestos con “impacto infancia” y evaluación de resultados).
- Impulsar la participación real de niños, niñas y adolescentes mediante la extensión y financiación estable de los **Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIA)** y órganos autonómicos de participación.
- Desarrollar una estrategia andaluza contra la pobreza infantil con objetivos medibles y coordinación interdepartamental, priorizando hogares en pobreza severa, monomarentales y familias con dificultades de vivienda.
- Defender e impulsar, en coordinación con el Gobierno de España, una **prestación universal por crianza** como herramienta estructural contra la pobreza infantil; mientras llega, crear un **complemento autonómico** focalizado en hogares bajo umbral de pobreza (ventanilla única y tramitación ágil).
 - Establecer una ayuda por hijo o hija a cargo vinculada a umbrales de pobreza, integrada con el sistema de garantía de ingresos para evitar burocracia y “no acceso” (simplificación y acompañamiento).
- Introducir ayudas específicas para gastos de vivienda (alquiler/hipoteca y suministros) para perceptores de rentas mínimas/ingresos de inclusión, como medida clave de prevención de pobreza infantil.

Igualdad de oportunidades: educación, ocio y extraescolares

- Bonificar más de una actividad extraescolar al alumnado en riesgo de exclusión en Primaria y extenderlo a Secundaria, garantizando que la falta de recursos no excluya de actividades deportivas, culturales o de refuerzo.
- Reforzar programas de apoyo educativo y de tiempo libre comunitario en barrios con mayores indicadores de pobreza infantil, coordinando centros educativos, servicios sociales y entidades de infancia.
- Apoyo a la crianza Impulsar la construcción y ampliación de escuelas infantiles públicas, priorizando zonas con baja cobertura y mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Asegurar mayor flexibilidad horaria y servicios de apoyo a la crianza (espacios familia-escuela, parentalidad positiva y acompañamiento socioeducativo), con prioridad a familias en situación de exclusión.

Atención temprana, segunda infancia y adolescencia

- Desarrollar plenamente la Ley de Atención Temprana garantizando cobertura suficiente y continuidad de apoyos más allá de los 6 años mediante el Plan de Segunda Infancia y Adolescencia, con recursos humanos al 100% de necesidades.
- Actualizar precios, plazas y tiempos de respuesta de la Atención Infantil Temprana para converger con estándares de otras CCAA y responder al aumento de necesidades tras la pandemia.

Entornos seguros y lucha contra la violencia (LOPIVI + Barnahus)

- Implementar plenamente los mecanismos previstos en la LOPIVI: coordinadores/as de bienestar en centros educativos y delegados/as de protección en entornos deportivos, con formación, financiación y seguimiento.
- Garantizar formación obligatoria y continua en prevención/detección de violencia contra la infancia para profesorado, personal sanitario, servicios sociales, ocio/deporte y justicia, incorporando también detección de señales de malestar y riesgo en salud mental.
- Elaborar e implementar protocolos de detección precoz y actuación para crear entornos seguros en todos los ámbitos donde se desenvuelve la infancia (educativo, sanitario, deportivo, comunitario y

digital).

- Implantar el modelo **Barnahus/Casa de los Niños y las Niñas** para atención integral a víctimas de violencia sexual, coordinando justicia, sanidad y servicios sociales, y avanzando hacia juzgados/equipos especializados para evitar revictimización.
- Reforzar el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados y protegidos en procesos administrativos y judiciales, y mejorar la especialización de operadores y equipos (línea impulsada a nivel estatal por el Ministerio).

Salud mental infantil y prevención del suicidio

- Implementar programas de prevención y sensibilización en salud mental en centros educativos (ansiedad, estrés, hábitos saludables, convivencia), con refuerzo de orientación y coordinación con atención primaria y salud mental infanto-juvenil.
- Redactar e implantar protocolos específicos de prevención del suicidio en el ámbito educativo, integrados con los protocolos de entornos seguros.

Infancia migrante y respuesta en frontera

- Establecer planes de contingencia para la infancia ante aumentos repentinos de flujos migratorios en territorio fronterizo: mapeo de recursos, formación y escenarios de respuesta.
- Implantar protocolos de detección, derivación y seguimiento de perfiles vulnerables (trata, protección internacional, violencia de género, determinación de edad, etc.) en primera acogida.
- Impulsar la inclusión efectiva de NNA migrantes en el entorno comunitario para combatir segregación educativa, residencial y laboral.
- Establecer servicios específicos para NNA fuera del sistema de protección (tránsito/calle), garantizando acceso a servicios básicos e información/asesoramiento especializado.
- Mejorar la calidad del sistema de protección y acogimiento, priorizando el **acogimiento familiar** frente al residencial cuando sea lo más adecuado, y elevando estándares de habitabilidad, ratios y supervisión en centros, en línea con los estándares mínimos promovidos a nivel estatal

Mayores

- Potenciar la colaboración con universidades y diversas instituciones andaluzas en proyectos y cursos relativos a facilitar el acceso y gestión en Internet dirigidos a personas mayores, que han probado tener un gran éxito tras el proceso de colaboración de las entidades anteriormente referidas con el Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Impulso de la Estrategia Andaluza de Envejecimiento Activo y contra la Soledad no deseada, a través de tres líneas de actuación: autonomía personal y buen trato, convivencia solidaridad generacional, acceso a los servicios públicos, reto demográfico y participación.
- Aprobar un plan frente a la soledad no deseada, con el objetivo de mejorar las intervenciones destinadas al apoyo a las personas que viven solas.

VIVIENDA

La vivienda es un derecho fundamental reconocido en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Sin embargo, en nuestra comunidad este derecho está siendo vulnerado de forma sistemática. Andalucía vive una emergencia habitacional provocada por décadas de políticas que han favorecido la especulación, el uso turístico descontrolado y la dejación de funciones de los poderes públicos.

Hoy, el acceso a una vivienda digna es uno de los principales factores de desigualdad social y empobrecimiento en Andalucía. El alquiler no ha dejado de subir, muy por encima de los salarios, obligando a las familias andaluzas a destinar una parte desproporcionada de sus ingresos a la vivienda. En provincias como Málaga o Cádiz, la situación es ya insostenible. Mientras tanto, el parque público de vivienda en alquiler es claramente insuficiente, situándose muy por debajo de la media estatal y a años luz de los estándares europeos.

Desde la crisis de 2008, la vivienda protegida prácticamente ha desaparecido en Andalucía. El actual Gobierno andaluz lleva años sin calificar nuevas viviendas protegidas, renunciando a su obligación de garantizar este derecho. Al mismo tiempo, miles de viviendas permanecen vacías o se destinan a usos turísticos, expulsando a la población residente de los barrios y encareciendo aún más los precios.

Esta realidad golpea con especial dureza a la juventud. Los bajos salarios, la precariedad laboral y la falta de políticas públicas eficaces hacen imposible la emancipación de amplias capas de jóvenes andaluces. Las ayudas existentes, como el Bono Joven del Alquiler, han sido insuficientes y gestionadas de forma lenta e ineficaz, agravando la desigualdad.

La crisis de la vivienda también tiene consecuencias directas sobre la infancia y los colectivos más vulnerables, con miles de hogares que no cumplen condiciones mínimas de habitabilidad. No garantizar una vivienda digna es perpetuar la pobreza y la exclusión social.

Desde Por Andalucía defendemos un cambio radical en las políticas de vivienda para poner el derecho a la vivienda en el centro de la acción pública. Apostamos por:

- La ampliación urgente del parque público de vivienda en alquiler, con especial atención a jóvenes, familias trabajadoras y colectivos vulnerables.
- La movilización de la vivienda vacía y la gestión social del parque existente, priorizando el interés general frente a la especulación.
- La regulación efectiva de las viviendas turísticas y de los alquileres de temporada para frenar la expulsión de residentes y la subida de precios. Se establecerá el cese de nuevas Viviendas de Uso Turístico en los municipios donde no esté garantizado el derecho a la vivienda, junto con medidas para revertir progresivamente las existentes y transformarlas en alquiler residencial de larga duración, priorizando el uso habitacional frente al turístico.
- Políticas de alquiler que garanticen estabilidad, precios asequibles y seguridad residencial.
- Ayudas al alquiler ágiles y suficientes, especialmente dirigidas a la juventud y a quienes destinan una parte excesiva de su salario a la vivienda.

Una planificación de vivienda que no se limite a construir más, sino que garantice el uso social de las viviendas ya existentes.

- Declaración de zonas tensionadas. Se aplicará de forma efectiva la normativa vigente mediante la declaración de zonas tensionadas, activando mecanismos de limitación de precios del alquiler y desarrollando un plan andaluz de vivienda pública integral, basado en intervención pública, planificación y control del mercado.
- Reduiremos de 10 a 5 el umbral de viviendas en propiedad para ser considerado un gran tenedor.
- Lucha contra la especulación. Definiremos y combatiremos la especulación urbanística, limitando las operaciones de compra y venta que persigan únicamente la revalorización sin mejora del inmueble. En especial, regularemos la venta de viviendas y suelos procedentes de ejecuciones hipotecarias,

impidiendo beneficios especulativos cuando no se haya cumplido la función social de la vivienda.

- Viviendas dignas y habitables. Garantizaremos condiciones mínimas de habitabilidad, calidad y accesibilidad universal en todo el parque residencial andaluz, con especial atención a la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad. Pondremos en marcha sistemas de evaluación y seguimiento de la habitabilidad de las viviendas.
- Vivienda asequible y esfuerzo justo. Estableceremos como principio que el acceso a la vivienda no suponga un esfuerzo económico excesivo. Con carácter general, los gastos de vivienda no deberán superar el 30 % de los ingresos netos del hogar, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas.
- Ampliación del parque público de vivienda social. Apostamos por un parque público de vivienda social fuerte y permanente, destinado prioritariamente al alquiler. Consideramos vivienda social la de titularidad pública o promovida sobre suelo público, sujeta a limitaciones de renta y orientada a hogares con dificultades de acceso al mercado.
- Protección permanente de la vivienda protegida. Garantizaremos que las viviendas protegidas y el suelo destinado a ellas mantengan su calificación de forma permanente, evitando su descalificación y asegurando su función social a largo plazo.
- Uso social del suelo público y vivienda dotacional. Permitiremos la construcción de vivienda social y dotacional en suelos dotacionales públicos, promoviendo tipologías adaptadas a las distintas formas de convivencia y al ciclo de vida de los hogares, también en el medio rural.
- Función social de la propiedad. Reforzaremos los deberes asociados a la propiedad de la vivienda: uso efectivo, conservación, cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, transparencia en las operaciones de venta y alquiler y colaboración con la Administración, especialmente en zonas tensionadas.
- Más recursos para vivienda pública. Garantizaremos que las fianzas del alquiler se destinen mayoritariamente a políticas de vivienda, elevando progresivamente hasta el 90 % los recursos destinados a ampliar el parque público de alquiler asequible.
- Ayudas al alquiler y apoyo a la juventud. Crearemos nuevas ayudas autonómicas al alquiler para personas vulnerables y jóvenes, corrigiendo el fracaso del Bono Joven del Alquiler. Abonaremos de forma inmediata todas las solicitudes pendientes, con transparencia y compensaciones por los retrasos.
- Transparencia y datos públicos. Pondremos en marcha el Servicio de Información del Parque Residencial de Andalucía (SIPRA) y el Registro de Vivienda Deshabitada, para diseñar políticas eficaces basadas en datos reales.
- Participación y control social. Recuperaremos el Observatorio de la Vivienda y crearemos espacios de participación social en la gestión del parque público, con presencia de personas inquilinas y entidades sociales, especialmente en situaciones de riesgo de desahucio y cuando haya menores afectados.
- Conocimiento y evaluación pública. Dotaremos a las universidades públicas andaluzas de recursos para crear Cátedras de Vivienda que analicen la situación habitacional, evalúen las políticas públicas y propongan soluciones al servicio del interés general.
- Se adoptarán medidas cautelares y sustantivas para paralizar los procedimientos de desahucio de viviendas propiedad de personas jurídicas.
- Aprobaremos una ley autonómica de vivienda que esté a la altura de la actual emergencia habitacional que vivimos.
- Se creará un servicio público de mediación hipotecaria para la prevención de embargos.
- Se reconocerá el derecho subjetivo a la vivienda, garantizando mecanismos efectivos para su exigibilidad ante la Administración.
- Se pondrá en marcha un plan andaluz de choque frente a la emergencia habitacional, con respuesta integral para situaciones de sinhogarismo, infravivienda, chabolismo y exclusión residencial.
- Se establecerá la obligación de realizar diagnósticos del estado habitacional en todos los municipios andaluces con carácter bianual, como herramienta de planificación pública.

- Se garantizará el acceso a la vivienda para estudiar y trabajar en Andalucía, mediante programas específicos para estudiantes y personas trabajadoras desplazadas.
- Se impulsará el cumplimiento efectivo de la obligación legal de destinar el 70% de los saldos favorables de las fianzas de alquiler y suministros a promoción pública de vivienda, reforzando el parque público.
- Se creará un registro público de vivienda vacía en manos de grandes tenedores, activando medidas para su movilización hacia el alquiler asequible.
- Se desarrollará un plan de ampliación del parque público de vivienda mediante construcción directa, adquisición, rehabilitación y movilización de vivienda existente, evitando su descalificación.

JUSTICIA

La justicia en Andalucía es hoy una de las grandes asignaturas pendientes. El actual Gobierno de la Junta apenas ha ejecutado el 62% del presupuesto destinado a justicia, dejando sin invertir más de 256 millones de euros en áreas críticas como infraestructuras, recursos materiales y ampliación de plantillas. La consecuencia es evidente: nuestros juzgados, especialmente en municipios pequeños, están al borde del colapso.

Los datos son preocupantes. La formación del personal de la Administración de Justicia apenas alcanza el 53% del presupuesto previsto, lo que deja a jueces, fiscales y empleados judiciales sin herramientas ni capacitación para afrontar casos complejos, como la violencia machista, y manejar correctamente los nuevos sistemas digitales. La consecuencia directa es un sistema lento, sobrecargado y percibido como ineficiente, donde los expedientes se acumulan y algunos actos judiciales ya se agendan para 2028.

El nivel de litigiosidad no deja de crecer. En 2023, Andalucía ingresó más de 1,37 millones de asuntos, con tasas superiores a la media nacional, y la tendencia continúa en 2024. Las listas de espera se prolongan, la carga de trabajo aumenta y el estrés laboral se dispara, afectando a todo el personal judicial.

En cuanto a infraestructuras, las grandes promesas como las “Ciudades de la Justicia” no solucionan los problemas reales, especialmente en los partidos judiciales pequeños, donde los edificios son antiguos, insuficientemente equipados y poco digitalizados. Esto provoca desigualdad tecnológica y limita el acceso a la justicia para la ciudadanía de estas zonas.

Por Andalucía propone un **compromiso firme con la justicia**: inversión real en infraestructuras, ampliación de plantillas, formación continuada de profesionales, digitalización efectiva y modernización del sistema judicial, garantizando que la justicia sea accesible, ágil y eficiente para todos los andaluces, con especial atención a los municipios más pequeños

- Fortalecimiento de la Justicia y Recursos Humanos
- Incrementar las plantillas de la Administración de Justicia, priorizando profesionales que garanticen una atención integral y cercana: psicólogos, pedagogos, médicos forenses, gestores, tramitadores, intérpretes y personal auxiliar.
- Garantizar la presencia de psicólogos en todos los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer y traductores en todo el territorio andaluz, no solo en las capitales de provincia.
- Reforzar la asistencia jurídica gratuita, con especial atención a personas en riesgo de exclusión y colectivos vulnerables, para que todos los andaluces tengan acceso real a la justicia.
- Modernización democrática y digitalización con equidad
 - Completar la digitalización de los expedientes judiciales, asegurando que la modernización no deje a nadie atrás y mejore la eficiencia del sistema.
- Resolver los problemas del sistema de gestión procesal @driano, para reducir retrasos y garantizar un acceso ágil y justo a la justicia.
- Infraestructuras justas y accesibles

- Ejecutar el Plan Andaluz de Mejora de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, priorizando la rehabilitación y modernización de juzgados en municipios pequeños y zonas históricamente desatendidas.
- Dotar a todas las dependencias judiciales y fiscales de recursos materiales adecuados para un servicio eficiente y digno.
- Justicia feminista y protección de víctimas
 - Garantizar que la justicia reconozca la violencia machista y proteja a las víctimas sin revictimizarlas, fortaleciendo la mediación, las salas Gesell y los recursos especializados.
 - Implementar Unidades Integrales de Valoración Forense y mejorar las oficinas de atención a la víctima en toda Andalucía.
 - Contar con psicólogos de guardia en todos los juzgados de violencia de género y garantizar la intervención preceptiva de letrados/as especializados cuando las víctimas presenten denuncias.
 - Formación judicial con perspectiva social y de género
 - Ofrecer formación continua a jueces y juezas en cooperación con el Consejo General del Poder Judicial, garantizando plazas suficientes para quienes deseen especializarse.
 - Priorizar la formación en violencia de género y en derechos humanos, asegurando que todos los titulares de juzgados con competencias específicas puedan acceder a ella.
- Justicia como herramienta de igualdad: Avanzar hacia un modelo de justicia accesible, eficiente y feminista, que sea una herramienta real para reducir desigualdades sociales, proteger a los más vulnerables y garantizar derechos fundamentales para toda la ciudadanía andaluza.
- Justicia y protección para la infancia: La protección integral de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia es una obligación legal, ética e institucional que vincula de manera directa a los poderes públicos. La incapacidad o falta de voluntad para articular mecanismos eficaces de protección constituye, en sí misma, una forma de negligencia institucional. En este marco, el modelo Barnahus o “Casa de los Niños” representa uno de los avances más relevantes en Europa en la atención a menores víctimas de abusos sexuales y otras violencias graves, al ofrecer una respuesta centrada en el interés superior del menor y en la evitación de la victimización secundaria. Las casas Barnahus se configuran como dispositivos integrales e interdisciplinares en los que confluyen, en un único espacio, la actuación judicial, policial, sanitaria, psicológica y social. Su objetivo es claro: romper con la lógica de la intervención fragmentada y evitar que niños, niñas y adolescentes tengan que relatar reiteradamente los hechos traumáticos ante múltiples instancias. Este modelo no solo protege mejor a las víctimas, sino que mejora sustancialmente la calidad de la prueba judicial, agiliza los procedimientos y refuerza la credibilidad del sistema de justicia. No se trata, por tanto, de una experiencia experimental o teórica, sino de una práctica consolidada y ampliamente evaluada. Por ello:
 - Crearemos e implementaremos, las primeras ocho casas Barnahus en Andalucía, una por cada provincia, dotándolas de los medios materiales, económicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento. Tratándose de un modelo de éxito que se basa en la atención integral donde todos los departamentos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil se coordinan y trabajan bajo el mismo techo para atender al niño o niña víctima, no es comprensible que en Andalucía aún no contemos ni con una sola de ellas, mientras que en otras Comunidades Autónomas como Cataluña cuentan ya con alrededor de 14.

DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

El deporte no es sólo un servicio público, es un derecho universal de la ciudadanía, amparado por el artículo 43.3 de la Constitución Española y la Carta Europea del Deporte.

El deporte es una práctica básica transversal y saludable que mejora la calidad de vida, a la que debe garantizarse el acceso universal tanto al deporte formativo como al competitivo. Es una herramienta socializadora, de cohesión e integración en todos los ámbitos (personas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, migradas),

y, por tanto, inclusiva y cooperativa que vertebra el territorio y fomenta valores comunitarios.

Para impulsar este derecho, son necesarias políticas públicas efectivas y dotación de los recursos necesarios que hagan posible un deporte para todos, erradicando barreras discriminatorias y protegiendo esta práctica de los efectos negativos de la mercantilización.

Pero el deporte también es un motor económico que genera puestos de trabajo de forma estructural, vinculados a la investigación, la innovación, la mejora de la práctica y la metodología por su impacto beneficioso en la salud y el bienestar, y que genera también ahorro en el gasto sanitario.

- Abordar medidas para incentivar la práctica deportiva entre la población no activa y lograr unas tasas satisfactorias de práctica para contribuir a erradicar el sedentarismo y las enfermedades que imposibiliten una vida longeva, activa y de calidad.
- Impulsar los planes comarcales y municipales de equipamientos e instalaciones deportivas y poner en marcha programas de implementación deportiva en los territorios con menor ratio de equipamientos deportivos, con el objetivo de que exista en todas las localidades de menos de 5.000 habitantes, al menos, un centro polivalente cubierto que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.
- Incorporar profesionales de la actividad física y deportiva dentro sistema andaluz de salud para el tratamiento multidisciplinar en tratamientos para la readaptación deportiva y funcional y en programa de prevención de salud pública. Es necesario pasar de recomendar a recetar y prescribir hacer deporte desde la Atención Primaria, como elemento clave para una vida saludable, para prevenir la enfermedad y su cronificación, fomentar hábitos saludables y prevenir el sobrepeso, garantizando mayor autonomía personal en edades avanzadas.
- Garantizar un mayor número de horas de educación física y deporte extraescolar en los centros educativos de Andalucía, en colaboración con escuelas deportivas municipales, clubes y federaciones deportivas y ONGs, facilitando la apertura de los centros educativos en horario no lectivo, tanto para la práctica de deporte base en sus espacios e instalaciones deportivas, como para uso libre por los vecinos y vecinas del barrio para actividad física y lúdica.
- Garantizar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas de alto impacto como:
 - o Aumentar la presencia de deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública de Andalucía.
 - o Acabar con las cláusulas antiembarazo.
 - o Garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales.
 - o Dotar de ludotecas a los espacios deportivos.
 - o Establecer medidas contra la cosificación del cuerpo de la mujer en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos.
- Elaborar un Plan andaluz por la diversidad sexo-género y contra la LGTBIfobia en el deporte donde participen los colectivos implicados con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas de deportes, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo y del apoyo a los clubes deportivos inclusivos en las 8 provincias andaluzas.
- Dada la importancia de la actividad física y deportiva para la integración social, diseñar y promover los programas específicos para su logro:
 - o Promover la práctica deportiva como medio de integración y desarrollo personal en los centros penitenciarios y los centros de menores de toda Andalucía, garantizando el disfrute de este derecho para la salud y el bienestar físico, psicológico y social, entre reclusos y menores ingresados y tutelados.
 - o Diseñar programas deportivos orientados a facilitar la integración social de personas migrantes en los principales núcleos urbanos residenciales.

- Poner en marcha planes específicos de actividad física y deportiva en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social, para emplear la práctica deportiva como elemento de integración, desarrollo personal y social.
- Reforzar todos los programas de actividad física y deportiva dirigidos a las personas con discapacidad, a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar, por medio de medidas como:
 - Llevar a cabo la completa eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Mejor dotación de recursos para la práctica deportiva especializada.
 - Especialización de profesionales del deporte.
 - Incrementar de la financiación pública a clubes y federaciones.
- Potenciar la práctica deportiva en el medio rural y los espacios naturales de Andalucía, tales como el senderismo, deportes náuticos o bicicleta de montaña, impulsando la creación de infraestructuras y equipamientos no convencionales, para favorecer el disfrute del medio natural entre la población andaluza, la educación ambiental y el desarrollo local y rural.
- Establecer un programa de subvenciones a las entidades deportivas, federaciones y asociaciones deportivas. Las subvenciones deben ser otorgadas con procedimientos de libre concurrencia, transparencia, objetividad y publicidad, con bases reguladoras concretas y estables para toda la legislatura, que garanticen un acceso real de las entidades a líneas de subvenciones.
- Reconocer y regular la figura del voluntariado deportivo en la gestión de las entidades deportivas sin ánimo de lucro y entes públicos. Promover medidas de apoyo al sector que les permita concienciar, regularizar y fomentar la contratación de los/as trabajadores/as, así como regular las percepciones de personal técnico deportivo amateur.
- Reconocer el patrocinio y mecenazgo para la actividad física y el deporte. Promover un marco legal que regule el patrocinio y el mecenazgo en la actividad física y el deporte de base.
- Impulsar políticas de fomento de turismo activo y turismo deportivo.
- Garantizar una tarjeta deportiva andaluza subvencionada para personas con rentas bajas, jóvenes en exclusión social, mayores y colectivos vulnerables, eliminando barreras económicas al acceso deportivo.
- Crear y rehabilitar instalaciones en barrios desfavorecidos, zonas rurales y pedanías, priorizando espacios polivalentes cubiertos para climatología adversa y con criterios de accesibilidad universal y eficiencia energética. Plan para construir pabellones cubiertos en centros educativos para uso compartido con el entorno.
- Deporte feminista y LGTBI+: Programas específicos para fomentar la práctica deportiva entre niñas y mujeres (con escuelas de iniciación libres de estereotipos), así como líneas de ayuda contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en federaciones y clubes, garantizando accesibilidad universal y equidad de género en todas las disciplinas.
- Prescribir actividad física desde los centros de salud con derivación a monitores municipales o programas deportivos públicos, con especial atención a salud mental, crónicos y personas mayores.
- Exigir salarios dignos a monitores, árbitros y personal de instalaciones, así como condiciones de igualdad para deportistas mujeres (mismos medios de transporte, vestuarios, visibilidad mediática y retribuciones en competiciones oficiales).
- Fomentar deportes de bajo impacto ambiental (senderismo, bicicleta, vela, piragüismo) con rutas señalizadas, transporte público a espacios naturales y programas de limpieza y conservación de entornos deportivos.

RTVA

Los medios de comunicación públicos son pilares fundamentales de una democracia avanzada. Sin una información independiente, plural y de calidad, no es posible garantizar una ciudadanía libre, crítica y plenamente informada.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce expresamente el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz, objetiva y plural, determinando que los medios públicos andaluces deben regirse por los principios de independencia editorial, neutralidad informativa, pluralismo político y social, y servicio al interés general.

Lamentablemente, durante los últimos años hemos sufrido un retroceso sin precedente en la calidad y en la independencia de la radio televisión pública andaluza, producidas por el partidismo y las injerencias políticas del gobierno del PP en Andalucía, tal como denuncia la plantilla de Canal Sur desde hace años.

La representación sindical mayoritaria de RTVA, lleva años realizando movilizaciones por la falta de pluralidad, injerencias políticas y censura en los informativos, denunciando una dirección que consideran partidista, especialmente tras el cambio de gobierno en Andalucía. La plantilla de Canal Sur reclama medidas para la mejora de la calidad y la independencia de nuestra RTVA como la democratización de las redacciones, una mayor producción propia, el refuerzo de los centros territoriales, el cumplimiento de los planes de inversión y la estabilización del personal.

Para superar este modelo, Por Andalucía impulsará políticas para garantizar una RTVA independiente, de calidad, plural, objetiva y comprometida por la vertebración territorial. Entre otras medidas, dotaremos a Canal Sur de financiación estable y suficiente, que permita mejorar las condiciones laborales y los medios técnicos de la plantilla, garantiremos la independencia de los Consejos Profesionales, impulsaremos la información de proximidad y estableceremos mecanismos efectivos de control para limitar el uso partidista de la propaganda institucional.

Asimismo, promoveremos una regulación que prohíba expresamente la difusión de logros del Gobierno mediante publirreportajes o formatos encubiertos, garantizando que la RTVA actúe con rigor, transparencia y plena independencia del poder político.

Frente la amenaza externa del cierre, garantizar la continuidad de la RTVA, reforzando sus plantillas y sus condiciones laborales, asegurar el pluralismo informativo y la contratación de colaboradores que cumplan con un mínimo de estándares éticos.

- Consignar una asignación suficiente para que se garantice la dotación de medios técnicos y humanos a los centros provinciales de la RTVA que permitan asegurar las emisiones durante los 365 días del año.
- Garantizar la participación, con voz y voto, de los trabajadores y trabajadoras en el Consejo de Dirección de la RTVA.
- Apostar por la producción propia de contenidos de la RTVA y garantizar la participación de todo el sector audiovisual en la producción ajena; dando prioridad al aumento de la programación cultural, en especial la andaluza, y la divulgativa.
- Crear en la RTVA un Departamento de Igualdad y fomentar en todos los medios de comunicación públicos y privados una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas para concienciar acerca de la corresponsabilidad.
- Garantizar la profesionalización de los puestos de los órganos de extracción parlamentaria en el Consejo Audiovisual y la RTVA.
- Revertir el proceso de privatización de las emisoras locales llevado a cabo por el Decreto-ley 2/2020 y el Decreto-ley 26/2021, así como establecer un reparto justo del espacio radioeléctrico andaluz para garantizar la pluralidad y el equilibrio entre los operadores públicos y privados, con y sin ánimo de lucro, así como los comunitarios.
- Garantizar el derecho a la verdad y la puesta en marcha de un portal público para combatir la desinformación. Este portal, a diferencia del que existe actualmente, contará con medios suficientes para asegurar publicaciones estables en el tiempo, la imparcialidad y la participación ciudadana.
- Contemplar por medio de ley la prohibición de venta de logros del Gobierno por medio de la contratación de publirreportajes en medios de comunicación. A su vez, se establecerán más mecanismos de control y limitación de la publicidad institucional del Gobierno.

- No financiar con dinero público a medios de comunicación dedicados por y para la desinformación de noticias.

CONSUMO

La defensa de los derechos de las personas consumidoras constituye una dimensión esencial de la democracia económica y del Estado social. El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce expresamente la protección de los y las consumidoras como una competencia propia de la Comunidad Autónoma, vinculándola al acceso a la información veraz, a la educación en consumo, a la mediación y al arbitraje como instrumentos para garantizar relaciones de consumo justas y equilibradas.

Lamentablemente, las políticas públicas de consumo en Andalucía se han visto debilitadas. La reestructuración del gobierno de la Junta del PP en 2022 diluyó las competencias de consumo en la amplia Consejería de Salud, desdibujándose la centralidad y visibilidad de las políticas de protección de las personas consumidoras hacia una concepción residual. La carencia de recursos, deficiente actualización normativa y ausencia de políticas regulatorias ha mantenido en clara desventaja a amplias capas de la población andaluza. Esta regresión en las políticas de consumo es especialmente lesiva en un contexto inflacionista, de concentración empresarial en sectores estratégicos, digitalización de los mercados y creciente complejidad de los contratos.

Las personas consumidoras no participan en el mercado en condiciones de igualdad real. La asimetría de información, el poder de los grandes operadores económicos y la mercantilización de bienes y servicios esenciales generan situaciones de abuso que afectan de manera especial a las personas con menos recursos, a las personas mayores y a quienes sufren brechas digitales o formativas. La defensa del consumo debe trascender la lógica reactiva de reclamaciones para articularse mediante políticas públicas preventivas, regulatorias, educativas y garantes de derechos.

Desde Por Andalucía defenderemos una política de consumo fuerte, proactiva y al servicio de la mayoría social. Reforzaremos las estructuras públicas y la financiación de la protección de las personas consumidoras, actualizaremos el marco normativo, impulsaremos la mediación y el arbitraje como vías ágiles y eficaces de resolución de conflictos y estimularemos el movimiento asociativo de consumidores y consumidoras, como herramienta democrática de defensa colectiva y transformación social. El consumo responsable, informado y protegido es una herramienta clave para avanzar hacia una Andalucía más justa, cohesionada y sostenible.

- Incrementar el presupuesto autonómico destinado a las políticas de protección de las personas consumidoras. Actualmente es absolutamente insuficiente para dotar a las personas consumidoras de medidas de protección y transparencia en el ámbito del mercado.
- Reforzar los servicios de inspección en aquellos centros directivos que afecten de forma directa a relaciones con usuarios finales, incrementando la actividad de control de mercado.
- Revisar y actualizar el régimen sancionador recogido en la Ley de Defensa y Protección de las personas consumidoras en Andalucía, con incremento de cuantías y revisión de tramos en función del nivel de gravedad de la infracción, garantizando la función disuasoria de las sanciones.
- Reconocer expresamente el carácter de interesado en el procedimiento sancionador para el consumidor individual denunciante.
- Definir y desarrollar un plan estratégico en materia de consumo en el ámbito de la comunidad autónoma estableciendo estrategias de protección de las personas consumidoras y usuarias desde una óptica transver al e implicando a todas las áreas del Gobierno andaluz.
- Crear en Andalucía un sistema público de mediación como mecanismo de solución extrajudicial de los conflictos con la colaboración y la concertación de las organizaciones de consumidores/as y usuarios/as y el sector empresarial.
- Incrementar el apoyo y mejorar el Sistema Arbitral de Consumo como un instrumento para la resolución extrajudicial de los conflictos en materia de consumo y alternativa a la vía judicial
- Desarrollar campañas de fomento del asociacionismo. Modificar las herramientas administrativas de fomento y la regulación de las ayudas públicas existentes en aras de potenciar un movimiento de consumidores/as potente, de forma que las organizaciones puedan ejercer su papel de agentes económicos y sociales con eficacia.

- Crear la Agencia Andaluza de Protección de los Consumidores y las Consumidoras, que concentre las competencias en materia de protección de los consumidores/as una sola estructura administrativa, que actúe de forma global y coordinada con el resto del Ejecutivo, y que tenga autonomía para ello.
- Establecer un mayor control y contundencia en la respuesta frente a prácticas publicitarias que atentan contra los derechos de los/as consumidores/as y la dignidad de las mujeres. En particular, reforzar el control y la sanción sobre la actividad publicitaria ilegal, especialmente aquella que presenta a las mujeres de forma vejatoria y discriminatoria, bien utilizando directamente sus cuerpos o partes del mismo como meros objetos desvinculados del producto que se pretende promocionar, bien utilizando la imagen de las mujeres asociada a comportamientos estereotipados que atentan contra la igualdad de género y fomentan el sexismo desde edades muy tempranas.
- Reforzar la protección del consumidor en relación con servicios esenciales (acceso a la vivienda, banca, telecomunicaciones, energía, etc.) y regular la protección de las personas consumidoras vulnerables y mínimos vitales, garantizando el acceso a servicios básicos de luz, agua y vivienda.

BLOQUE V. FEMINISMOS

En la última década, el feminismo se ha convertido en uno de los movimientos sociales más imparable y transformadores de nuestro país. Sin embargo, la desigualdad sigue siendo un problema estructural y global, y el feminismo ha de seguir ocupando el espacio público para visibilizar los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres.

A pesar de los grandes avances conseguidos, a día de hoy existen posiciones reaccionarias que ponen en cuestión grandes consensos sociales. La ultraderecha no ha dudado en ningún momento en pretender borrar del mapa todo análisis de las desigualdades que se haga en clave de género.

Durante estos últimos años la Junta de Andalucía ha alimentado las demandas de la ultraderecha, siendo cómplice en la banalización de su posición reaccionaria. El teléfono de la violencia intrafamiliar, el recorte de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer o la exclusión de proyectos de atención a víctimas de la violencia machista, son solo algunos ejemplos.

Por todo ello, lejos de asumir posiciones defensivas, el movimiento feminista no tiene que dar ni un paso atrás en los derechos alcanzados y tiene que seguir avanzando y reclamando soluciones reales para las mujeres en Andalucía ante todas las discriminaciones y violencias que sufren las mujeres.

Una política económica y laboral feminista para Andalucía

- Crear la Consejería de Feminismo e Igualdad para gestionar todas las políticas feministas y asegurar una mirada transversal en el resto de políticas.
- Desarrollar al máximo todas las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Igualdad, y crear iniciativas propias para alcanzar la conciliación real, la eliminación de la brecha de género y acabar con la violencia sexual.
- Creación de políticas de la redistribución de los usos del tiempo en el empleo y en la vida privada y familiar, entendiendo que para esta transformación de nuestra sociedad es necesaria la plena incorporación de los hombres a las tareas de cuidados, pero también la de una Administración Pública Andaluza corresponsable.
- Aumentar el presupuesto destinado a las políticas públicas feministas en Andalucía y el destinado a combatir todas las formas de la violencia machista en nuestra comunidad.
- Propiciar un gran pacto social, implicando a los sectores económicos y sociales, para alcanzar una transformación económica verde y feminista que mejore las condiciones laborales de las mujeres en todos los sectores: el primario, el secundario y el terciario.
- Dar cumplimiento al plan de igualdad retributiva, con la inversión pública necesaria, para acabar con la brecha salarial, la precariedad en el empleo y el techo de cristal.
- Fijar una cláusula social en los contratos públicos donde se garantice que la Administración no contratará con empresas en las que exista segregación ocupacional, precariedad femenina o brecha salarial.
- Aumentar la inversión en I+D+I con perspectiva de género, que aumente y visibilice el papel de la mujer en la ciencia, favoreciendo así la diversificación económica y energética que necesita Andalucía.
- Constituir una red con los Centros Municipales de Información a las Mujeres con presencia en la inmensa mayoría de los municipios andaluces, con dotación presupuestaria suficiente, estabilidad en las plantillas y líneas de transporte interurbanos para que las mujeres que no tengan Centro en sus municipios puedan desplazarse al municipio más cercano que disponga de uno.

Un urbanismo sostenible y feminista para Andalucía

- Modificar el PGOU de Andalucía para que incluya una perspectiva de género, propiciando ciudades que ponga la vida y los cuidados en el centro y garantizando la participación ciudadana en la toma de

decisiones

- Poner fin al acoso callejero creando espacios seguros, con planes de reordenación urbana que aumenten la iluminación en las calles, eliminen en todo lo posible las grandes fachadas ciegas y amplíen el ancho de las aceras.

Una Andalucía libre de violencias machistas

- Asegurar el cumplimiento y desarrollo de la Ley de Violencia de Género de Andalucía, que reconoce las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género, como el feminicidio y la violencia vicaria, con dotación presupuestaria suficiente y recursos para todos los municipios de Andalucía.
- Hacer efectivo el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y aumentar la dotación de fondos a todas las entidades locales andaluzas implicadas en la materia.
- Garantizar la protección de datos y trabajos de todas las personas que puedan realizar informes de título habilitante para mujeres víctimas de violencias machistas.
- Generar soluciones habitacionales aumentando las plazas en los centros de atención a las víctimas, así como la mejora en los protocolos para facilitar el acceso y ampliar la Red de Atención de Violencia.
- Asegurar la puesta en marcha la acreditación de la condición de víctima de violencia de género sin necesidad de denuncia tal y como se recoge en la ley la erradicación de la violencia de género.
- Reforzar la formación permanente garantizando la aplicación de mecanismos efectivos de formación en igualdad y en prevención, detección y actuación contra las violencias machistas a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, con especial atención al personal de la judicatura, fuerzas de seguridad, trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos/as, educadores/as sociales, personal sanitario y educativo.
- Crear un Observatorio de la Violencia Machista Psicológica en Andalucía, que reconozca, estudie y haga seguimiento cuantitativo y cualitativo de las situaciones de violencia machista psicológica que se produzcan en Andalucía, para poder establecer políticas y recursos que contribuyan a dar respuestas a las necesidades reales de las víctimas.
- Aumentar la ratio de psicólogos en nuestra comunidad para poder detectar a tiempo y prevenir casos de violencia machista psicológica.
- Realizar campañas de sensibilización para difundir el conocimiento sobre la violencia machista psicológica, colaborando con entidades, profesionales y agentes sociales implicados en la lucha contra las violencias machistas, así como a mujeres y niñas que enfrenten situaciones de violencia machista psicológica y a la ciudadanía en general.
- Retirar la financiación de dinero público a las asociaciones abiertamente contrarias al desarrollo de derechos y libertades de las mujeres y, en particular, contrarias al libre ejercicio del aborto libre, seguro y gratuito.
- Impulsar una reforma legislativa para crear zonas seguras en torno a las clínicas y centros sanitarios para prevenir aquellas conductas relacionadas con el acoso, el insulto y la vulneración de los derechos y libertades.
- Garantizar la protección integral y reparación para las mujeres en situación de prostitución. Elaborar programas con la participación de las mujeres afectadas y de las organizaciones feministas que contemplen la atención económica, jurídica, social y sanitaria especializada, con medidas orientadas a erradicar el proxenetismo y la demanda creciente de prostituidores.
- Implementar el "Plan Camino" estatal dirigido a todas las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.
- Establecer un paquete de medidas para reparar las vidas y la historia de las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, garantizando el acceso a vivienda, educación, sanidad, formación y empleo.
- Priorizar la inserción socio laboral a las víctimas para ofrecer una salida a la explotación a la que están

sometidas.

- Así, en Andalucía exigimos tal y como mandata la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual de España, más conocida como la ley del "solo sí es sí", un mínimo del 1% de todo el presupuesto andaluz para políticas de igualdad, diversidad y contra las violencias machistas asegurando la cobertura en toda Andalucía, especialmente en las zonas rurales, y un seguimiento presupuestario con perspectiva de género con una fiscalización del presupuesto para comprobar que los recursos se ejecutan de forma efectiva.
- Impulsar un incremento del presupuesto de la Consejería de Igualdad para garantizar el desarrollo de las iniciativas feministas de la sociedad civil.
- Creación de un cuerpo específico de agentes de igualdad que fomenten la transversalidad de las políticas públicas feministas en todos los ámbitos competenciales: vivienda, salud, educación, servicios sociales, cultura, etc.
- Inclusión de la perspectiva feminista en el conjunto de la planificación y ejecución de las políticas públicas mediante el fomento de la participación estable y efectiva del movimiento feminista en el diseño y seguimiento de las políticas públicas mediante espacios de diálogo permanentes y vinculantes, así como en la obligatoria evaluación del impacto de género de todas ellas.
- Uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todas las administraciones públicas dependientes de la Junta de Andalucía, así como en todas las campañas y en el uso de imágenes institucionales
- Formación con perspectiva de género especializada, obligatoria y acreditada en el ámbito judicial, policial, hospitalario, así como de todo el personal que atiende a las víctimas de violencias machistas.
- Garantía de protección universal ante este tipo de violencias para con todas las mujeres que vivan en Andalucía con independencia de su país de origen, etnia, raza, religión o condición sexual
- La existencia del registro de una historia única de violencias para cada una de las víctimas de violencia machista, con independencia del número de agresores que hayan tenido.
- Una atención psicológica inmediata y especializada en el sistema público de salud andaluz.
- Centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, comarcales y provinciales y cuenten con el personal adecuado las 24 horas de los 365 días del año, como exige la propia ley.
- Unidades móviles rurales que atiendan las necesidades de estas mujeres que viven en un aislamiento total para realizar actividades y cursos relacionados con su ámbito diario, siempre con perspectiva de género, donde puedan encontrar salidas no sólo en lo laboral, si no también lo personal.
- Adscripción obligatoria de todos los Ayuntamientos de Andalucía al Sistema VioGen.
- Hacer obligatorio por ley la existencia de Puntos Violeta y Puntos Arcoíris en todas las fiestas y celebraciones tanto de las administraciones públicas, como en los eventos de carácter privado, desde el comienzo de la misma y hasta que finalice la fiesta o evento.
- Respuesta integral, feminista y coordinada frente a todas las formas de violencias machistas, reconociéndolas como una grave vulneración de derechos humanos y una expresión estructural de desigualdad.
- Ampliación de las ayudas económicas para las víctimas de la violencia vicaria, huérfanas, huérfanos de víctimas de violencia de género, ampliando estas ayudas a cualquier persona dependiente de las víctimas, aunque no sean mortales.
- Reconocimiento y lucha contra la violencia institucional, como es la revictimización de las mujeres en los procedimientos administrativos, judiciales y sanitarios, garantizando una atención respetuosa, coordinada y centrada en las víctimas y poniendo especial atención a aquellas más vulnerables, como las mujeres migrantes, las mujeres trans o mujeres con discapacidad.
- Creación de espacios seguros y libres de violencias machistas y LGTBIfóbicas en el medio rural mediante la cesión de espacios públicos para entidades y asociaciones dedicadas a estos ámbitos.
- Reconocimiento y lucha contra la violencia digital y la violencia política contra las mujeres y las personas LGTBI, impulsando medidas de prevención, atención y protección frente al acoso, las amenazas y las campañas de odio dirigidas a expulsar a las mujeres del espacio público y exigiendo la

corresponsabilidad de las plataformas digitales en la retirada de contenidos de odio y en la protección efectiva de los derechos fundamentales, conforme a la normativa estatal y europea.

- Creación de sistemas de seguimiento, evaluación y transparencia de las políticas contra las violencias machistas con indicadores públicos, datos desagregados y rendición de cuentas periódica y refuerzo de la coordinación entre administraciones y con el movimiento feminista para detectar carencias a corregir y fortalecer las medidas que funcionan.

Asumir la diversidad para garantizar la igualdad real en Andalucía

- Desarrollar y aprobar una Ley de Familias Monomarentales, que reconozca, defina y regule el modelo familiar de las madres solteras, sentando las bases para alcanzar una igualdad real y efectiva que contemple:
- Ampliar las deducciones fiscales para familias monomarentales existentes en Andalucía e introduzca otras medidas fiscales adicionales que compensen los mayores gastos directos e indirectos.
- Corregir los baremos que se aplican en el acceso a los servicios públicos y las ayudas, adaptándolos al mayor esfuerzo económico relativo que supone sostener un hogar monomarental.
- Adoptar medidas específicas que faciliten la conciliación laboral y familiar en el seno de las familias monomarentales.
- Ampliar los permisos para cuidados a los que pueden acceder los empleados/as públicos/as andaluces/zas que encabezan familias monomarentales hasta igualar los que disfrutan las familias con dos progenitores.
- Crear un Registro en la Comunidad Andaluza de Familias Monoparentales/ Monomarentales, similar al de las familias numerosas.
- Incorporar a las familias monomarentales en las medidas actuales de corresponsabilidad.
- Complemento al Ingreso Mínimo Vital, corrigiendo las discriminaciones en las que estas familias se ven afectadas, teniendo así el acceso a esta ayuda de emergencia social las familias monomarentales en situación de mayor riesgo social.
- Espacios y servicios públicos de cuidados con garantías sanitarias en los que tengan prioridad en el acceso y precios bonificados.
- Ayuda para contar con apoyo domiciliario en los cuidados, tanto servicios de ayuda a domicilio que atiendan a las familias monomarentales como ayudas económicas para contar con apoyos remunerados.
- Impulsar una legislación en Andalucía para erradicar la pobreza menstrual de las andaluzas que se encuentran en contextos socioeconómicos vulnerables, garantizando la gratuidad y el acceso a los productos de higiene menstrual en los edificios públicos, con el objetivo de que todas las mujeres en situación de pobreza tengan acceso a productos de higiene menstrual.
- Asegurar que en los centros educativos, los centros que ofrecen servicios para mujeres en riesgo de exclusión y las prisiones se ofrezcan de forma gratuita los productos de higiene menstrual necesarios. Esos productos se entregarán a quienes los necesiten sin mediación alguna y serán lo más sostenibles, ecológicos y respetuosos posibles con la salud de las mujeres.
- Poner en marcha mecanismos de vigilancia de la libertad en materia de derechos sexuales de las mujeres migrantes, tanto en situación regular como irregular, así como de otros colectivos de especial vulnerabilidad en esta materia.
- Impulsar campañas autonómicas para visibilizar las aportaciones realizadas por mujeres en todos los campos donde han contado tradicionalmente con menos reconocimiento, ya sea en la ciencia, la tecnología, la literatura o las artes en general. Igualmente garantizar que las retransmisiones deportivas se den al 50% entre las competiciones masculinas y femeninas.
- Paralelamente a la anterior, desarrollar un plan de memoria feminista, para favorecer que desde los ayuntamientos se reconozca tanto en la nomenclatura de calles y espacios públicos, como en actos de

homenaje, la memoria de mujeres relevantes en la cultura, el arte, la ciencia, la política, así como de colectivos de mujeres que han configurado la realidad de Andalucía y de España y que se encuentran invisibilizadas.

Propuestas feministas específicas para hombres

- Promover programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género dirigidos específicamente a hombres. Estos programas, realizados desde la administración autonómica en colaboración con las administraciones municipales y supramunicipales tendrán, entre otros, los siguientes objetivos:
- Educar a los hombres y niños en valores de igualdad como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.
- Implementar programas de formación en masculinidades igualitarias o diversas en centros educativos, juveniles, cívicos y deportivos incluyendo la formación de entrenadores/as, formadores/as, trabajadores/as sociales y cualquier profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
- Aumentar la capacidad de los padres para educar a sus hijos e hijas de manera orientada hacia la igualdad de sexos mediante programas de preparación a la paternidad y educación en paternidades positivas.
- Alentar a los hombres, mediante la capacitación y la educación, a que participen plenamente de los cuidados y el apoyo a otras personas, incluidas sus parejas, las personas mayores, con discapacidad o dependientes, niños y niñas y a otros miembros de la familia a su cargo.
- Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
- Promover un modelo de masculinidad saludable, capaz de cuidar de sí mismo, evitando las conductas de riesgo y todo tipo de actitudes tóxicas.
- Elaborar campañas de información pública sobre el papel de los hombres en la promoción de la igualdad y la erradicación de las violencias machistas.
- Promover la participación activa de los hombres en la lucha contra todo tipo de violencias sexuales, incluyendo la trata o la explotación sexual.
- Formar a los hombres que ocupen puestos de liderazgo y responsabilidad pública para que ofrezcan un modelo positivo sobre la igualdad de género, denuncien cualquier discriminación hacia las mujeres y cedan protagonismo.
- Promover el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de las violencias machistas, así como las motivaciones y consecuencias para los hombres que la ejercen.
- Implementar programas de intervención con agresores. Los programas y actuaciones en esta materia contarán con financiación propia que no podrá detrarse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas. Para ello es necesario:
- Formar a los y las profesionales de los distintos sistemas públicos de promoción y protección social en la detección de potenciales agresores y en la intervención con hombres para prevenir, contener y reducir las violencias machistas, así como promover la igualdad y los buenos tratos.
- Elaborar protocolos de atención a potenciales agresores, mediante programas de formación en valores de igualdad y medidas de resolución pacífica del conflicto.
- Llevar a cabo acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas. Desarrollar un servicio de educación transversal para hombres buscando alternativas no violentas que trabajen nuevas masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía y puedan recibir el apoyo profesional necesario. La financiación de estas acciones no podrá mermar la

financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres.

Garantía total de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Andalucía con independencia del lugar en el que vivan.

- Implementación integral en Andalucía de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando un sistema público de planificación familiar, salud sexual y reproductiva basado en la universalidad y la equidad territorial.
- Plena cobertura para la realización de la IVE (interrupción voluntaria del embarazo) en todo el territorio andaluz por parte de cualquier mujer o persona gestante que habite en Andalucía. Será de manera gratuita en todos los centros hospitalarios públicos andaluces y en todas las provincias andaluzas (ya que en la provincia de Jaén no sé puede practicar en la actualidad). Asegurando que esta pueda realizarse en el centro hospitalario público más cercano al domicilio de la mujer o persona gestante con seguridad, dignidad y autonomía, vivan donde vivan; y con un acompañamiento psicológico.
- Obligatoriedad de listado de consulta pública, de todo el personal del sistema público sanitario, que se acoja a su derecho de ser objetor de conciencia. Garantizando que el ejercicio de un derecho individual no pueda impedir el acceso a un derecho colectivo reconocido por ley.
- Eliminación de cualquier barrera económica o administrativa que limite el ejercicio del derecho al aborto de las mujeres migrantes en cumplimiento de la legislación estatal y de los principios de universalidad del sistema público de salud, lo que incluye un refuerzo de la información accesible y multilingüe sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizar un sistema público de planificación familiar, salud sexual y reproductiva basado en la universalidad y la equidad territorio.
- Programas de detección temprana y atención integral de endometriosis y otras patologías invisibilizadas. Realizando cribado de cáncer de cérvix a todas las mujeres a partir de los 35 años.
- Acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros educativos y en los centros de acción social.
- Acceso universal a métodos anticonceptivos, incluida anticoncepción de larga duración, con atención específica a jóvenes, con discapacidad y migrantes.
- Refuerzo del cribado y seguimiento del cáncer de mama en la sanidad pública mediante el aumento de la partida presupuestaria para dotar de recursos humanos y materiales suficientes para terminar con las externalizaciones de estos servicios en hospitales y centros privados.
- Reconocimiento de la violencia obstétrica como una forma de violencia machista y garantía de una atención sanitaria respetuosa durante el embarazo, parto y posparto. Basada en el consentimiento informado, la autonomía de las mujeres y el respeto a sus decisiones mediante la creación de protocolos que se implanten en los centros sanitarios de todas las provincias y el impulso de campañas específicas para prevenir y atajar este tipo de violencia tan generalizada e invisibilizada.
- Realización de campañas publicitarias para la concienciación de las enfermedades de transmisión sexual, ante el gran incremento de este tipo de enfermedades en estos últimos años, acompañadas del reparto de preservativos.
- Formación del personal sanitario en salud sexual y reproductiva con perspectiva feminista y LGTBIQA+, especialmente dirigida a jóvenes y mujeres en el medio rural, como herramienta clave para prevenir desigualdades y garantizar una atención integral.
- Creación por parte de la Consejería de Igualdad y Feminismos de Andalucía de eventos culturales temáticos obligatorios feministas, inclusivos, con participación paritaria acreditada y de periodicidad anual.

BLOQUE VI. LGTBIQ+

Andalucía es una comunidad que fue pionera en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIQ+ gracias a la Ley 2/2014 y la Ley 8/2017. Por desgracia, no permanece ajena al clima de odio hacia el colectivo LGTBIQ+ que está creciendo en los últimos años. Se estima que solo en Andalucía existen un 65% de agresiones a personas LGTBIQ+ sin denunciar. El miedo a sufrir represalias o a perder la propia intimidad, no dar importancia al delito de odio, o el miedo a la deportación de las personas LGTBIQ+ extranjeras o en situación irregular, son algunas de las razones.

El pueblo que no aprende de su historia, está condenado a repetirla. Tener memoria es el mejor blindaje para protegernos de las posiciones reaccionarias. Defender los derechos de las personas LGTBIQ+ no es algo simbólico, sino necesario.

Frente al odio, la discriminación y la intolerancia, hoy más que nunca, Andalucía tiene la posibilidad de convertirse en una referencia del respeto cívico hacia la diversidad sexual, para lo cual debe empezar por invertir esfuerzos en acciones de concienciación desde las edades más tempranas.

Una Andalucía libre de delitos de odio

- Impulsar el Observatorio Andaluz de la Violencia contra personas LGTBIQ+, así como la creación de una Comisión específica en el seno del Consejo andaluz LGTBIQ+ para el estudio de medidas contra los delitos de odio, que integre a entidades representativas del colectivo y otras víctimas de los delitos de odio; con capacidad de hacer un diagnóstico de la realidad y proveer medidas de prevención, formación, dotación y atención a las víctimas y a las entidades implicadas; y estudiar fórmulas para acabar con el silencio y el miedo de la víctima a no denunciar frente a la impunidad del agresor.
- Fomentar el respeto a la diversidad sexual e identidad de género en los medios de comunicación de titularidad autonómica, así como impulsar campañas comunicativas y de sensibilización específicas para acabar con el fenómeno de la infradenuncia en los delitos de odio.
- Garantizar que el Gabinete Jurídico de la Junta se persone en todos los procedimientos judiciales relativos a delitos de odio en Andalucía.

Una Andalucía libre de estigmatizaciones

- Desarrollar políticas públicas y decididas que apoyen y ayuden a luchar contra los estigmas vertidos sobre las personas LGTBIQ+, abordando todas las realidades desde la educación, la sanidad y el trato a las personas mayores.
- Aplicar la transversalidad del enfoque LGTBIQ+ en todas las políticas públicas autonómicas, que aborden la empleabilidad de las personas trans, la infancia LGTBIQ+ y el apoyo a las familias monomarentales y monoparentales.
- Extensión a todos los centros públicos y concertados de charlas y actividades específicas enfocadas al respeto por la diversidad, identidades y sexo-afectividad LGTBIQ+.

Una Andalucía libre de exclusión y LGTBIfobia

- Llevar a cabo la aplicación efectiva e inmediata del contenido de las Leyes 2/2014 y 8/2017, así como impulsar el Consejo Andaluz de entidades LGTBIQ+, tal y como prevé la ley autonómica de 2017.
- Impulsar medidas para la inserción sociolaboral de las personas LGTBIQ+ que se materialicen en acciones de sensibilización, intervención y atención en casos de discriminación.
- Fomentar la empleabilidad de las personas que manifiesten socialmente una identidad de género distinta a la asignada al nacer, incluyendo a las mismas en los programas de inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, tal y como mandata la Ley 2/2014.
- Sensibilizar en los medios de comunicación públicos contra la LGTBIfobia y no contratar ni contar con el servicio de ninguna persona que abiertamente haya atentado contra la dignidad de las personas LGTBIQ+.

- Elaborar un plan andaluz contra la LGTBIfobia en el deporte, donde participen los colectivos implicados, con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos.
- Acabar con el sexilio rural a través del impulso a las políticas LGTBIQ+.
- Promover la creación de casas de acogida para personas LGTBIQ+ en riesgo de exclusión, priorizando a mujeres trans, hombres trans y personas no binarias, especialmente cuando, además, sean migrantes y/o de etnia gitana.
- Impulsar la creación de residencias públicas de mayores LGTBIQ+, en paralelo a la acreditación de centros residenciales ya existentes como espacios libres de LGTBIfobia, garantizando formación obligatoria del personal en diversidad sexual y de género.
- Promover la designación en cada Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Junta de Andalucía de una persona especializada en diversidad sexual, de género y mediación familiar LGTBIQ+. Poner en marcha un Programa Andaluz de Salud LGTBQA+ que garantice atención especializada y accesible en todo el territorio, estableciendo, en colaboración con las asociaciones LGTBIQ+, unidades de referencia provinciales en atención trans, salud sexual y salud mental LGTBQA+, con mecanismos de coordinación directa con los centros de salud rurales. Incremento presupuestario vinculado a programas de intervención social directa ejecutados por entidades LGTBQA+.
- Reforma de las bases reguladoras de subvenciones: Establecer como requisito excluyente para el acceso a partidas específicas LGTBQA+ que el objeto principal de la entidad, según sus estatutos y registro, sea la defensa de los derechos de este colectivo. El objetivo es acabar con la actual externalización de fondos hacia macro-entidades generalistas y asegurar que los recursos fortalezcan el tejido social especializado.
- Declaración oficial del 25 de junio como Día de la Memoria LGTBQA+ de Andalucía, en conmemoración de la histórica manifestación por la libertad sexual de 1978.
- Gestión y reconversión de La Antigua Cárcel de Huelva, espacio de represión franquista, en un Centro Andaluz de Memoria y Cultura LGTBQA+, destinado a la reparación histórica, la investigación y la dinamización de eventos del colectivo.
- Reforzar los protocolos de atención a las víctimas y medidas de vigilancia activa ante discursos de odio por identidad u orientación sexual, tanto en el ámbito presencial como digital.

Una Andalucía libre, diversa y con memoria

- Realizar una investigación histórica andaluza sobre activistas LGTBIQ+ y personas trans, con el objetivo de recuperar la historia de aquellas personas que han sufrido la represión, discriminación y vulneración sistemática de derechos en tiempos del Régimen Franquista, la Transición y la democracia española, y realizar de un memorial que repare a las víctimas.
- Impulsar campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y que promuevan institucionalmente y en los centros educativos las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQ+: como el Octubre Trans, el Día Internacional contra la LGTBIfobia —17 de mayo—, y el Día del Orgullo y la Liberación LGTBI —el 28 de junio—.
- Dotar a las bibliotecas escolares y generales de puntos arco iris con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación, enfocados al conocimiento sobre la diversidad y los Derechos Humanos.
- Retirar de las bibliotecas y archivos de universidades y otros centros públicos cualquier contenido relativo a la patologización de las personas trans.
- Impulsar medidas para la protección de la infancia trans en Andalucía e implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la identidad de género establecido en el artículo 44 de la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, especialmente en los centros de salud, con la creación de puntos TRANS de información, y en los centros educativos, con la actualización del protocolo de identidad de

género y la creación de una guía oficial para su aplicación.

- Promover, con el apoyo de entidades LGTBIQ+, la realización de estudios sobre la situación de las y los niños/as y adolescentes LGTBIQ+ en las escuelas para prevenir el acoso escolar, poner en marcha un protocolo específico de actuación ante situaciones de discriminación y acoso por LGTBIQfobia para proteger tanto al alumnado como al profesorado LGTBIQ+ e impulsar la designación en cada centro educativo de una persona responsable de la inclusión LGTBIQ+ y de un AULA ARCO IRIS de referencia para el alumnado.

BLOQUE VII. JUVENTUD

La juventud andaluza sufre tres graves problemas para desarrollar plenamente un proyecto vital autónomo: el paro, la precariedad laboral y las dificultades de acceso a la vivienda. El desempleo afecta a uno de cada tres jóvenes andaluces y cuando logran acceder a un empleo, lo hacen mayoritariamente en condiciones precarias y con uno de los salarios medios anuales más bajos del Estado (21.353 euros). Esta baja capacidad económica, unida al encarecimiento de la vivienda, provoca que sólo 12 de cada 100 jóvenes logren emanciparse antes de los 29 años, la segunda tasa de emancipación más baja del país y la peor registrada en Andalucía desde 2021.

Esta situación ha sido agravada por la ausencia de políticas de Vivienda del gobierno del PP de Andalucía, que ha boicoteado la Ley por el Derecho a la Vivienda del Gobierno central y ha dejado sin ejecutar gran parte de los fondos transferidos por el Gobierno de España para impulsar estas políticas.

El pasado año, en plena emergencia habitacional, la Junta de Andalucía dejó sin ejecutar 492 millones de euros de programas de Vivienda. En su lugar, el gobierno del PP andaluz ha introducido reformas legislativas para desnaturalizar las políticas de vivienda, que disparan el precio de las VPO, favorecen la especulación y abren el acceso a la vivienda protegida a rentas de hasta 4.200 euros mensuales, cerrando puertas a la juventud andaluza.

Desde Por Andalucía multiplicaremos la inversión en políticas para mejorar el acceso de la juventud andaluza a un empleo de calidad y a una vivienda digna. Entre otras medidas, doblaremos los Planes de Empleo Juvenil, desde el primer año de legislatura; aplicaremos la Ley por el Derecho a la Vivienda y derogaremos el Decreto Ley de vivienda del gobierno del PP andaluz, garantizando una inversión en políticas de vivienda a la cabeza del Estado y fomentando políticas de vivienda pública que bajen la edad de emancipación juvenil por debajo de la media estatal.

Empleo de calidad y emprendimiento

- Poner en marcha un plan para evitar la emigración y propiciar el retorno de emigrantes andaluces y andaluzas a través de un portal web, con recursos para el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de retorno, así como la implicación de las instituciones públicas en la búsqueda de salidas laborales o de estudio, con ayudas para el viaje de retorno y subvenciones que favorezcan el autoempleo o la contratación por cuenta ajena.
- Desarrollar de forma inmediata un Programa de Empleo Juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar con el objetivo de reducir en un año a la mitad el desempleo juvenil en Andalucía dotado con 250 millones de euros.
- Garantizar una oferta individualizada y de calidad de empleo, autoempleo, periodo de prácticas remuneradas o acción formativa, para todos los jóvenes menores de 30 años, en un plazo no superior a 4 meses, tras haber finalizado su formación o iniciar el desempleo.
- Elaborar un plan de fomento del emprendimiento joven, en colaboración con las asociaciones profesionales, que reduzca los procedimientos burocráticos y facilitando el acceso tanto al asesoramiento personalizado como a financiación a bajo interés, mejorando paralelamente los programas de formación dirigidos a autónomos y autónomas.

Acceso a la vivienda, conciliación y movilidad

- Aprobar un plan de vivienda digna que garantice la emancipación efectiva de los jóvenes y las jóvenes en Andalucía, que contemple la creación de un parque público de viviendas en alquiler que alcance la media europea, cuyo precio se establezca en función de los ingresos y que no suponga más del 20% de los ingresos de la persona arrendada. En este plan se prestará especial atención a jóvenes con bajos recursos o en riesgo de exclusión, colectivos vulnerables, mujeres víctimas de violencias machistas y jóvenes con discapacidad.
- Aprobar medidas para el apoyo a madres y/o padres jóvenes y garantizar que el cuidado de sus hijos e hijas sea compatible con su carrera profesional y con sus estudios.
- Aprobar el Abono de Transporte Joven con una tarifa plana y única de 20 euros para menores de 30 años para el uso de los distintos medios de transporte público: metro, cercanías, autobuses urbanos e interurbanos, que permita moverse dentro de cada provincia.

- Crear el Bono Joven destinado a jóvenes de entre 18 y 24 años, para que se utilice en contratar conexiones a Internet, ya sea a través del móvil o domésticas, o en transporte público, incluyendo la red ferroviaria o los servicios de transporte público metropolitano.
- Se pondrá en marcha un plan de retorno para los jóvenes andaluces que han emigrado como consecuencia de la crisis económica.

Salud mental y prevención del suicidio

- Impulsar un Plan integral de salud mental para personas jóvenes, dotado con una inversión suficiente para reducir al menos a la mitad el tiempo medio de espera para la atención psicológica en el Sistema Andaluz de Salud, y que tenga en cuenta específicamente la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía.
- Implementar planes de prevención del suicidio en centros escolares, dotando a los mismos de recursos económicos y materiales, así como de personal especializado.
- Ofrecer ayuda psicológica para los alumnos y alumnas de segundo de bachillerato que así lo necesiten, que les acompañe y ayude para hacer frente al estrés que conlleva un curso determinante para su futuro.

Cultura y deporte

- Garantizar de forma legal mediante cuotas que aseguren la paridad, el papel y la presencia de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a dotar de una mayor visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.
- Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes artistas, creadores y creadoras en aspectos legales y económicos, que les ayuden a desarrollar sus carreras en el ámbito musical, en las artes escénicas, audiovisuales o en Bellas Artes, entre otras, propiciando el cooperativismo y la economía social.
- Poner en marcha ayudas para jóvenes deportistas federados/as, así como campañas de promoción del deporte en familia que fomenten una mejora en las relaciones sociales intergeneracionales y la adquisición de una cultura deportiva que garantice la difusión de sus valores y la continuidad de su práctica futura entre las generaciones más jóvenes.

BLOQUE VIII. TRANSICIÓN ECOLÓGICA FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Lucha contra la emergencia climática

Cualquier persona que viva en Andalucía entenderá que el negacionismo de la emergencia climática no tiene sentido en nuestra tierra. Andalucía es uno de los territorios más sensibles al cambio climático debido a nuestra posición geográfica y nuestro clima. A la vez, la influencia del cambio climático afecta especialmente a dos de los sectores económicos clave de Andalucía: La agricultura y el turismo.

Andalucía ya está viviendo la emergencia climática. No es una amenaza lejana ni una discusión abstracta: son sequías más largas, olas de calor más peligrosas, incendios más frecuentes y lluvias torrenciales que se convierten en inundaciones. Y sus impactos no se reparten por igual: golpean primero —y más fuerte— a la mayoría social trabajadora, a quienes sostienen la vida con salarios bajos, a quienes trabajan al aire libre o en servicios esenciales, a quienes viven en viviendas precarias o en zonas expuestas, a quienes dependen de unos servicios públicos que deberían estar preparados para protegernos.

Desde una mirada ecosocialista, sabemos que el problema no es solo “el clima”: es un modelo económico que convierte la naturaleza en mercancía y los derechos en coste. Un modelo que agota el agua, degrada el suelo, especula con la energía y la vivienda, y antepone el beneficio privado a la seguridad colectiva. Y en esta legislatura, el Gobierno andaluz ha elegido no enfrentarse a ese modelo: ha mirado hacia otro lado ante la vulnerabilidad climática de nuestra tierra, ha actuado tarde y a golpe de titular, y ha asumido la lógica del “sálvese quien pueda” como forma de gobierno.

Mientras Andalucía batía récords de calor y padecía sequías severas, la Junta ha fallado en lo más básico: planificar y prevenir. No ha situado la emergencia climática como prioridad transversal de toda su acción política, ni ha construido una estrategia sólida de adaptación que proteja a la población y a los sectores productivos más expuestos. Ha permitido que la gestión del territorio y de los recursos siga dominada por intereses particulares; ha debilitado la capacidad pública de anticipación y respuesta; y ha trasladado demasiado a menudo la carga del riesgo a las familias, a los municipios y a quienes trabajan, como si la vida fuera una variable secundaria.

Por Andalucía nace para cambiar esa forma de gobernar. Para afirmar, sin ambigüedades, que la seguridad, la salud y los derechos de la gente están por encima de los negocios de unos pocos. Frente a un Ejecutivo que convierte cada crisis en un parche y cada desastre en una oportunidad de privatización o propaganda, proponemos una Andalucía que se anticipa, que cuida y que actúa con responsabilidad pública: con inversión, con formación, con protocolos claros y con servicios públicos fuertes.

Este programa es un compromiso con una transición ecológica justa: reducir emisiones y proteger nuestros ecosistemas, sí, pero también garantizar agua, energía y vivienda dignas; reforzar la sanidad, la educación y los servicios de emergencia; y blindar los derechos laborales ante condiciones meteorológicas extremas. La adaptación no puede depender de la suerte ni del código postal. Debe ser una política pública planificada, con medidas de autoprotección para ciudadanía, empresas y administraciones; con educación para la emergencia; con prevención en el ámbito laboral; con inspección y cumplimiento; y con campañas de sensibilización que salven vidas.

En 2026 nos jugamos mucho más que un relevo institucional: nos jugamos la capacidad de Andalucía para vivir con dignidad en un tiempo nuevo. Por eso defendemos declarar la emergencia climática y desplegar un plan integral de prevención y derechos ante fenómenos extremos, situando el interés general por encima del beneficio privado. Porque cuando el clima cambia, la política no puede seguir igual: o se pone al servicio de la vida, o se pone al servicio del negocio.

Este es el horizonte de Por Andalucía: una tierra preparada, segura y sostenible; una Andalucía que protege a su gente, que defiende lo común y que convierte la respuesta climática en más derechos, más empleo digno y más futuro.

Andalucía en emergencia climática: liderazgo institucional y acción inmediata

- **Crearemos la Consejería de Transición Ecológica y Lucha contra la Emergencia Climática**, para coordinar de forma transversal energía, territorio, movilidad, salud ambiental, agua y protección civil. Se impulsarán acciones y medidas claras, contundentes, eficaces y justas que palién y mitiguen los efectos del cambio climático en Andalucía y nos hagan resilientes.

- **Declararemos de inmediato la emergencia climática y ecológica en Andalucía**, como punto de partida para una agenda de medidas concretas, evaluables y con calendario.
- Derogaremos la Ley de Gestión Ambiental de Andalucía por un nuevo marco que garantice un alto nivel de protección del medio ambiente. Este nuevo modelo reforzará los mecanismos de control público, evitará la privatización de funciones esenciales y asegurará la responsabilidad efectiva de la administración en la protección ambiental, sin trasladar estas obligaciones a la sociedad civil.
- Desarrollaremos un plan de restauración hidrológico-forestal de los ecosistemas degradados en Andalucía, orientado a la adaptación al cambio climático, la recuperación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación.

Prevenir para proteger: planificación y resiliencia ante fenómenos extremos

- **Realizaremos una evaluación prospectiva de riesgos climáticos** (sequías, inundaciones, incendios, olas de calor y temporales), incorporando escenarios climáticos para orientar inversiones, planificación y ordenación del territorio.
- **Pondremos en marcha un Plan Andaluz de Resiliencia ante Fenómenos Meteorológicos Extremos**, con enfoque preventivo, coordinación institucional y comunicación clara a la ciudadanía.

Más ambición climática: acelerar la transición con justicia social

- **Aumentaremos capacidad transformadora de la Ley 8/2018** mediante un **plan de acción** con objetivos, indicadores y evaluación periódica, para reducir emisiones y adaptar Andalucía a la nueva realidad climática sin dejar a nadie atrás.
- Crearemos una Asamblea Andaluza para la Transición Ecosocial que articule la participación de la sociedad civil, refuerce la coordinación con iniciativas locales y contribuya a definir una estrategia compartida de transición justa.

Cultura de prevención: educación, autoprotección y conciencia social

- **Incorporaremos en todos los niveles educativos** contenidos sobre actuación ante emergencias, autoprotección y fenómenos meteorológicos extremos.
- **Desarrollaremos un Plan Andaluz de Formación en Autoprotección** dirigido a ciudadanía, empresas, administraciones y tejido social, con materiales accesibles y adaptados.
- **Lanzaremos campañas públicas de concienciación** para mejorar el comportamiento y la autoprotección ante emergencias climáticas, prestando especial atención a colectivos vulnerables.
- Impulsaremos un Plan Integral de los Comunes Naturales que fomente modelos de gestión comunitaria y sostenible de los ecosistemas, conciliando los usos agrarios y forestales con la conservación y prevención de la degradación de los espacios protegidos.
- Aprobaremos un nuevo Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, con la prohibición expresa de nuevas recalificaciones en zonas litorales a menos de 500 metros del Dominio Público Marítimo Terrestre, blindando como no urbanizables de especial protección los suelos actualmente no construidos en esta franja del litoral, evitando así que la costa andaluza sufra agresiones e impactos irreversibles por la especulación urbanística y la hipertrofia de infraestructuras.

Trabajo seguro en un clima extremo: derechos laborales y protección de quienes sostienen lo esencial

- **Integraremos protocolos climáticos obligatorios en los planes de prevención de riesgos laborales** de empresas y administraciones (olas de calor, tormentas, inundaciones y otros episodios extremos).

- **Desarrollaremos protocolos específicos para trabajos esenciales** que no pueden detenerse en emergencias, garantizando medios de protección, descansos, reorganización de tareas y criterios claros para reducir o paralizar actividad cuando sea necesario.
- **Impulsaremos campañas de cumplimiento y sensibilización** sobre la obligación de adaptar condiciones de trabajo —incluida la modificación o reducción de jornada— cuando existan avisos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo.

Capacidad pública y control: inspección y cumplimiento real

- **Formaremos específicamente a la Inspección de Trabajo** en riesgos laborales asociados a condiciones meteorológicas extremas, para reforzar prevención, vigilancia y sanción cuando proceda.

Aire limpio, salud pública: transparencia y vigilancia

- **Reforzaremos la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire**, revisando y reestructurando estaciones con criterios demográficos, poblacionales y epidemiológicos.
- **Publicaremos las mediciones en abierto y de forma comprensible**, para que la ciudadanía pueda conocer la situación en su entorno y exigir responsabilidades.
- Realizaremos estudios epidemiológicos específicos e implementaremos planes de prevención de la contaminación ambiental en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar y el Polo Químico de Huelva, con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

Empleo verde y transformación productiva

- **Fomentaremos nuevos yacimientos de empleo verde** ligados a la transición energética, la rehabilitación de viviendas, la agricultura ecológica, el turismo sostenible la economía circular y el transporte sostenible, garantizando empleo digno, formación y retorno social en el territorio.
- Impulsar la oferta de empleo público que permita cubrir las plazas vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y dotar económicamente a las plazas existentes sin recursos disponibles.

Plataformas y meteorología adversa: seguridad y responsabilidad

- **Abriremos un diálogo con las plataformas de reparto a domicilio** para mejorar la seguridad laboral en situaciones de meteorología adversa y establecer criterios claros de actuación.
- **Impulsaremos una campaña para el uso responsable** de estas plataformas durante episodios extremos, para que la comodidad no se traduzca en riesgo para quienes trabajan.

Conservación de los espacios naturales de Andalucía.

El mejor escudo contra el cambio climático es la protección de los espacios naturales de Andalucía. Los espacios naturales andaluces constituyen la garantía de preservación, no solamente de su rica biodiversidad, sino de recursos naturales clave, en el contexto del cambio climático, para el sostenimiento a largo plazo de un tejido productivo respetuoso con el medio: la disponibilidad de agua y suelos fértiles para la agricultura ecológica, o el sostenimiento de un turismo de calidad son algunos ejemplos. En este contexto, es crucial que abandonemos la visión extractivista y cortoplacista actual por un enfoque ecosistémico que busque preservar el medio natural y promover un modelo económico sostenible y respetuoso con la naturaleza.

En Por Andalucía defendemos los espacios naturales como un bien común que sostiene la vida, la salud y el futuro de nuestra tierra. Doñana, Sierra Nevada, nuestros parques naturales, humedales, ríos y litoral no son un decorado: son sistemas vivos que garantizan agua, suelo fértil, protección frente a incendios e inundaciones, biodiversidad y calidad de vida. En un contexto de emergencia climática, donde se dan sequías más frecuentes y episodios de lluvias torrenciales, incendios recurrentes y otros eventos que suponen un riesgo cada vez mayor de pérdida acelerada de especies, conservar y restaurar la naturaleza es una obligación política y moral: lo que se destruye

hoy, lo pagarán las mayorías sociales del mañana.

Pero, además, la conservación es también una palanca estratégica de desarrollo socioeconómico. Andalucía tiene en su patrimonio natural un activo decisivo para generar empleo digno y estable en sectores como la agroecología, la gestión forestal y del agua, la restauración ambiental, el turismo responsable y la economía del conocimiento. Frente a un modelo extractivo que privatiza beneficios y socializa daños —macroproyectos depredadores, especulación urbanística, sobreexplotación de acuíferos, contaminación y precariedad—, apostamos por un cambio de modelo productivo: más resiliente, más soberano y al servicio de la gente.

Por eso planteamos una agenda que una justicia social y justicia ambiental: proteger la naturaleza significa también proteger a quienes viven de ella y en ella, garantizando derechos, servicios públicos y oportunidades en el mundo rural y en los barrios. No hay transición ecológica sin igualdad, ni igualdad posible sobre un territorio degradado. En 2026, Por Andalucía propone un horizonte claro: cuidar Andalucía para vivir mejor, con políticas públicas valientes que aseguren la conservación del patrimonio natural como base de una economía justa, sostenible y democrática.

Doñana: agua, legalidad y transición del modelo productivo

- Aprobar medidas que protejan y recuperen los principales enclaves naturales andaluces amenazados, con especial atención al Parque Nacional de Doñana, un ecosistema natural único en el que se ha de impulsar una estrategia que garantice su supervivencia y el desempeño de la actividad económica de forma sostenible. Para ello se impulsará el reconocimiento de personalidad jurídica al Parque Nacional de Doñana
- Reforzar la cooperación y coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para intensificar la vigilancia y el estricto cumplimiento de la legalidad en materia de recursos hídricos.
- Elaborar un plan de restauración hídrica del Espacio Natural de Doñana que haga retornar las aguas del Guadiamar a sus marismas.
- Reforzar el papel del Consejo de Participación de Doñana como espacio de participación de todos los actores implicados y de la sociedad en el diseño e implementación de medidas para su conservación y el desarrollo económico y social del entorno.

Declarar Doñana zona libre de almacenamiento de gas en su subsuelo.

- Dotar un fondo para la transición socioeconómica del entorno de Doñana hacia un modelo sostenible y compatible con la conservación en un contexto de adaptación al cambio climático.
- Impulsar la transición ecológica de la agricultura intensiva en el entorno de Doñana, avanzando hacia su reconversión a un modelo sostenible beneficiable por medidas agroambientales de la PAC, de la mano de la comunidad científica, con persecución firme de ilegalidades y depuración de responsabilidades.

Montes e incendios: prevención todo el año, ciencia y territorio

Andalucía vive cada año temporadas de alto riesgo más largas, con incendios más intensos y difíciles de controlar. No es una fatalidad: es el resultado de una combinación de **crisis climática**, abandono y degradación del medio rural, modelos forestales y productivos que aumentan la carga de combustible, y políticas que llegan tarde: se presume de dispositivos de extinción cuando el problema ya arde, pero se **recorta o se ejecuta mal** lo que de verdad salva vidas y territorio: la **prevención planificada**.

Por Andalucía propone un giro claro: **prevenir todo el año** y no solo reaccionar en campaña. Eso significa una **gestión forestal pública y sostenida**, ordenación del territorio con enfoque de seguridad y resiliencia, protección prioritaria de las zonas de interfaz urbano-forestal y planes locales de emergencia realistas. Significa también defender un **INFOCA estable**, con **plantilla suficiente**, derechos reconocidos, salud laboral garantizada y condiciones dignas: quienes se juegan la vida en el monte no pueden estar sometidos a temporalidad, vacantes estructurales y falta de carrera profesional.

Reducir el riesgo de grandes incendios es también **política rural**: apoyar la **ganadería extensiva**, el empleo forestal, el mantenimiento del mosaico agroforestal y el relevo generacional como herramientas que ordenan el

territorio, disminuyen el combustible y sostienen pueblos vivos. Y cuando el incendio ocurre, la recuperación no puede ser un negocio ni una improvisación: hace falta un **protocolo postincendios** con ciencia, transparencia y participación pública, priorizando la regeneración natural y evitando actuaciones dañinas.

Nuestro compromiso es claro: **menos propaganda y más prevención, menos precariedad y más derechos, menos abandono y más territorio cuidado.**

Prevención como prioridad y planificación del territorio

- Priorizar la **prevención frente a la extinción**: gestión del combustible, selvicultura preventiva y **paisajes en mosaico** para reducir propagación e intensidad.
- Integrar la prevención en la **ordenación del territorio** y reforzar infraestructuras verdes (márgenes, cortafuegos, vías pecuarias) con mantenimiento estable.
- **Poner en marcha el Plan Forestal Andaluz** y asegurar planificación anual efectiva de prevención, vigilancia y extinción.

Financiación estable y ejecución real en gestión forestal

- Ejecutar al **100%** las partidas de gestión forestal y fijar un **suelo mínimo estable** de inversión en prevención, vinculando una parte significativa del presupuesto a actuaciones preventivas y restauración.

INFOCA todo el año: estabilidad, derechos y plantilla completa

- **INFOCA todo el año**, con plantilla suficiente, formación y medios adecuados.
- Cubrir **vacantes estructurales** del operativo con personal interino hasta su cobertura definitiva por OPE.
- **OPE anuales** con tasa de reposición del **100%** para evitar precariedad estructural.
- Garantizaremos el cumplimiento de los calendarios en los procesos de Ofertas de Empleo Público y en los concursos de promoción y traslado, reforzando la transparencia, la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión administrativa que respete los tiempos establecidos.
- Regularizar la temporalidad: transformar contratos en fraude de ley del personal eventual en **fijos-discontinuos** según jurisprudencia. Estabilizaremos a 12 meses todos los contratos del personal fijo discontinuo en los servicios de emergencias de Andalucía, con el objetivo de garantizar empleo estable durante todo el año, especialmente en las categorías de vigilancia y atención operativa.
- Reconocer derechos pendientes: complemento de antigüedad en AMAYA.
- Impulsaremos la negociación de un nuevo convenio colectivo para el personal de emergencias en Andalucía, que permita actualizar y mejorar sus condiciones laborales. Este nuevo marco deberá incluir, entre otros aspectos, el reconocimiento de la antigüedad mediante complementos retributivos y la adecuación de las condiciones de trabajo a la realidad del servicio.
- Impulsaremos la agilización de los procesos de movilidad y traslado del personal de emergencias en Andalucía, incorporando mecanismos que faciliten la movilidad interprovincial por motivos de conciliación laboral y familiar. Asimismo, promoveremos la descentralización de la gestión de estas movidades hacia los centros operativos (CEDEFOS), con el objetivo de reducir cargas administrativas y mejorar la eficiencia del sistema.
- Garantizaremos que todo el personal de emergencias disponga de equipos de protección individual adecuados, homologados y en perfecto estado durante todo el año, adaptados a las distintas tipologías de intervención. Asimismo, impulsaremos un sistema de formación continua, pública y de calidad, que asegure la capacitación permanente del personal y facilite su desarrollo profesional.
- Impulsaremos un plan de mejora y adecuación de las infraestructuras vinculadas a los servicios de emergencias, garantizando accesos seguros y adecuados a los puestos operativos, así como condiciones dignas en las instalaciones, incluyendo suministros básicos y condiciones de salubridad.

Salud laboral y carrera profesional

- Reclamar **coeficiente reductor** y garantizar una **segunda actividad digna** al finalizar la etapa operativa.
- Reconocer como **enfermedades profesionales** las derivadas del trabajo de bomberos forestales.

Prevención social, ámbito local e interfaz urbano-forestal

- Garantizar **planes locales de emergencia** en Zonas de Alto Riesgo y medidas obligatorias en la **interfaz urbano-forestal** para proteger a la población.
- Impulsar participación y corresponsabilidad: ayuntamientos, comunidades locales, agentes rurales, sindicatos y entidades ecologistas en educación, vigilancia y gestión del riesgo.

Gestión del monte y economía rural que previene

- Impulsar la **ganadería extensiva** como herramienta preventiva, apoyando pequeñas y medianas explotaciones, empleo rural y relevo generacional.
- Avanzar en la **renaturalización** y corrección de modelos forestales de alta inflamabilidad donde corresponda.

Protocolo postincendios con ciencia y transparencia

- Nuevo protocolo postincendio: priorizar **regeneración natural**, minimizar maquinaria pesada, comité científico-técnico y **exposición pública** de los planes.

Evaluación y control parlamentario

- Constituir un **Grupo de Trabajo en el Parlamento** sobre prevención social y extinción de grandes incendios para seguimiento, evaluación y propuestas de mejora.

Reforestación y suelos vivos

- **Plan de reforestación andaluz** centrado en biodiversidad y especies autóctonas, ampliando zonas a proteger y conservar activamente mediante renaturalización, implicando a la población local y creando empleo.
- Programas de restauración con **criterios científicos** para combatir cambio climático y erosión, mejorar suelos e impulsar aprovechamientos tradicionales compatibles.

Biodiversidad, arbolado urbano y patrimonio natural

- Elaborar un nuevo Plan Estratégico de espacios naturales y Biodiversidad, con el objetivo de revisar la legislación actual e incorporar medidas realistas, presupuestadas y efectivas para detener la pérdida de ecosistemas y biodiversidad. Entre ellas:
 - **Especies amenazadas:** revisión del Catálogo Español de Especies Amenazadas y desarrollo de planes de gestión con objetivos y recursos efectivos.
 - **Servicios ecosistémicos:** apoyo a custodia del territorio, incentivos fiscales y proyectos piloto de pago por conservación de recursos hídricos, forestales y biodiversidad.
 - **Coordinación y participación:** coordinación interadministrativa, implicación del sector agrario y participación ciudadana en conservación del patrimonio natural.
 - **Protección del subsuelo y recursos hídricos:** incentivos y medidas específicas de protección.
- **Recuperación de caminos públicos** de Andalucía como patrimonio colectivo e infraestructura social y ecológica.
- **Normativa sobre tala y podas del arbolado urbano:** criterios técnicos y **prohibición de podas o talas en época de cría.**

Energía y medio rural: Planificación estratégica y retorno territorial para un medio rural vivo

Fotovoltaica

- Ordenación y despliegue energético : Implementaremos una planificación territorial vinculante basada en criterios técnicos y ambientales. Se impulsará un modelo de aprovechamiento de cubiertas, polígonos y suelos degradados, junto al desarrollo necesario de instalaciones en suelo para garantizar la soberanía energética de Andalucía. La planificación asegurará la protección de corredores ecológicos y áreas de especial sensibilidad, promoviendo el retorno social y económico en los municipios locales.
- Evaluación ambiental **rigurosa y acumulativa** (plantas + líneas + subestaciones) y seguimiento con medidas correctoras verificables.
- Impulso a **autoconsumo y comunidades energéticas** con retorno local (participación, ingresos para el municipio y beneficios para hogares y pymes).
- **Garantías de restauración y desmantelamiento** para cualquier nuevo desarrollo estratégico (fianzas suficientes) y criterios de integración paisajística y de biodiversidad.

Plantas de Biogás / Biometano

- Contra la burbuja del biogás: Crearemos un marco regulatorio y de planificación a nivel andaluz para asegurar que la posible instalación de nuevas plantas se hace conforme a un modelo sostenible, evaluando todos los riesgos y dando amplia participación a los municipios, organizaciones sociales y personas que puedan verse afectadas.
- Moratoria en la autorización de nuevas plantas de biogás en Andalucía mientras no se establezca el necesario marco regulatorio y de planificación.
- Principio "**residuos primero**": priorizar purines, estiércoles y biorresiduos; limitar el uso de cultivos energéticos.
- Defendemos que la planificación de este tipo de instalaciones incorpore límites de tamaño, distancias a núcleos habitados que aseguren la ausencia de impactos y una distribución equilibrada en el territorio, así como el control estricto de posibles afecciones por olor, emisiones y ruidos, y otros para garantizar un modelo sostenible y territorialmente equilibrado.
- Evaluación de la disponibilidad de biorresiduos para su tratamiento en plantas de biogás en nivel territorial. Gestión segura y trazable del **digestato** y protección de acuíferos. Límites a la "economía del camión" (radio de aprovisionamiento y plan de movilidad). Evitar que la proliferación de plantas de biogás puedan ser un foco de atracción para la instalación de macrogranjas u otros grandes generadores de biorresiduos claramente insostenibles y especulativos o que se fomente la transferencia de grandes cantidades de biorresiduos a grandes distancias para alimentar plantas de biogás.
- Transparencia, participación y retorno social en los territorios. Asegurar que la posible instalación de plantas de biogás, en su conjunto, redunda positivamente en la descarbonización de la economía andaluza. Para ello hay que asegurar que el biorresiduo utilizado proviene de fuentes sostenibles y que el abono generado cumple con estrictos criterios de calidad y se utiliza igualmente en un modelo de agricultura sostenible y ecológica.

Medidas de protección ambiental y salud pública complementarias

- **Reforzar la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire**, evaluando y reestructurando estaciones con criterios demográficos, poblacionales y epidemiológicos, y poniendo las mediciones a disposición de la ciudadanía.
- Clausurar el vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos fuera de vida útil y sobrepasados (como el de Nerva) y reivindicar el **cierre del centro de almacenamiento de residuos radioactivos de El Cabril**, garantizando alternativas públicas seguras.
- Declarar Andalucía **territorio libre de fractura hidráulica (fracking)**.

Energía

El nuevo modelo energético que proponemos permite llegar a la autosuficiencia energética, basado en fuentes renovables, más limpias, descentralizadas, y con una gestión en manos de cooperativas y comunidades de producción y consumo energético.

Andalucía adaptará su consumo energético global para alinearse con los objetivos de reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEIs) de la Unión Europea, contribuyendo así sustancialmente a alcanzar una reducción del 55% de las emisiones de CO2 a nivel estatal (65% en Europa) para 2030 y lograr unas emisiones netas cero en 2040, a nivel estatal y europeo

Asimismo, es necesario eliminar los subsidios y las exenciones fiscales para todas las energías fósiles.

El modelo energético que proponemos se basa en tres principios rectores: Rehabilitación, Movilidad sostenible y autoconsumo y energía verde. Junto a una intervención pública en todo el proceso energético, desde la creación de Comunidades Energéticas a la creación de empresas y distribuidoras públicas de energía.

La planificación del modelo energético debe tener como una premisa fundamental el garantizar la cobertura de las necesidades energéticas como una actividad esencial y de servicio de utilidad pública, anteponiendo los intereses del conjunto de la sociedad andaluza a cualquier otra consideración.

Esto incluye la erradicación de la pobreza energética en Andalucía tanto por medidas coyunturales de no corte como estructurales.

Indicadores de pobreza energética en España y Andalucía (% población afectada)

Ámbito	2M ¹⁷	HEP ¹⁸	Temperatura ¹⁹	Retraso ²⁰
España	17%	10%	11%	10%
Andalucía	23%	16%	11%	13%

Fuente: Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

16. Porcentaje de población que no puede tener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno. [Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética. MITECO Noviembre 2020](#)

17. Mide el porcentaje de población para el que los gastos reales en energía doméstica (como porcentaje de ingresos totales del hogar) está dos veces por encima de la mediana

18. Mide porcentaje de hogares cuyo gasto energético por unidad de consumo es inferior a la mitad de la mediana nacional

19. Mide el porcentaje de población que no puede tener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno

20. Mide el porcentaje de población que tiene un retraso en el pago de la factura energética

- Impulsar una estrategia integral para el control y la reducción de la contaminación lumínica y actualización de los planes de eficiencia energética en las instalaciones municipales de alumbrado.
- Apostar y desarrollar Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) para la evolución urbana.
- Plan de choque para gestionar y eliminar islas de calor.
- Implementar el modelo urbanístico de proximidad, conocido como ciudad de 15 o 30 minutos, donde los ciudadanos pueden acceder a sus necesidades básicas —trabajo, vivienda, salud, educación y ocio— en un máximo de 15 o 30 minutos a pie o en bicicleta.
- Llevar a cabo medidas conducentes a la rehabilitación ecológica de las viviendas para ahorro energético y mejor utilización del espacio urbano (techos verdes para paneles, huertos y espacios de convivencia). Apostando por la electrificación y erradicación de los combustibles fósiles.
- Compromiso de rehabilitación energética de los edificios de propiedad pública de la Junta de Andalucía.
- Poner en marcha nuevos modelos de rehabilitación para viviendas vulnerables sin recursos económicos.
- Crear e implementar un Plan especial de rehabilitación de barrios vulnerables y deteriorados (Granada

Norte, Polígono Sur, Las Tres Mil Viviendas, etc.)

- Promover y facilitar desde las instituciones el autoconsumo energético y la creación de comunidades energéticas de producción, distribución y consumo local en bloques de viviendas, barriadas y pequeñas poblaciones. Estas medidas son esenciales para mantener el equilibrio en las redes de distribución. Además, nos comprometemos al desarrollo legislativo específico sobre comunidades energéticas a nivel andaluz.
- Conseguir en 2030 que todos los municipios de Andalucía cuenten con la presencia de Comunidades Energéticas con presencia de promoción pública. Participación de la Agencia Andaluza de la Energía como promoción y apoyo.
- Proyecto de la Andalucía de los 100.000 tejados solares para 2030, facilitando y financiando la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo.
- Planificar y llevar a efecto la instalación de infraestructuras de producción eléctrica fotovoltaica en los edificios de instituciones públicas de toda Andalucía (centros educativos y sanitarios, equipamientos deportivos, centros de asistencia a personas mayores, etc.).
- Utilizar las comunidades energéticas de carácter público para que funcionen como bancos de energía para la cobertura de necesidades de colectivos vulnerables.
- Cumplir con el desarrollo reglamentario de forma real y efectiva de la Orden a la que se refiere el artículo 42.1 de la Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía, por la que se deben establecer los criterios para la determinación de zonas adecuadas para el despliegue acelerado de tecnologías renovables en los espacios productivos de Andalucía.
- Apoyo regulatorio para la hibridación en plantas fotovoltaicas, especialmente en lo relativo a la dotación de baterías.
- Impulsar la planificación autonómica, provincial y comarcal previa a la implantación de grandes infraestructuras de producción y transporte de energías renovables, con participación de los municipios y de los habitantes de las poblaciones afectadas y la exclusión de las zonas de alto valor ambiental, agroganadero o paisajístico. Aseguraremos una correcta planificación, la minimización de posibles impactos y la participación de los colectivos sociales y de los municipios ligados al territorio.
- Asistir técnicamente a los ayuntamientos que se vean afectados por megaproyectos de energías renovables, en coordinación con el resto de administraciones, de manera que puedan establecer medidas para la necesaria planificación de estas instalaciones en sus municipios. Dicha asistencia técnica incluirá asesoramiento con el fin de evaluar la capacidad máxima de producción de energía solar fotovoltaica de todos los inmuebles de propiedad municipal, para que cada consistorio andaluz, cuya capacidad lo permita, tenga la oportunidad de cubrir las necesidades de consumo eléctrico del parque público municipal, produciendo su propia electricidad 100% renovable. Estableciendo que el 40% de las rentas obtenidas por el alquiler de los terrenos sean destinados a los ayuntamientos afectados.
- Aprobar una nueva estrategia energética para Andalucía con objetivos para los próximos años, que garantice la soberanía energética y la lucha contra el cambio climático, que garantice la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y, especialmente, a partir de fuentes renovables; un modelo energético neutro en carbono y con un objetivo claro de reducción de las emisiones de CO2 en Andalucía en consonancia con los objetivos previstos en la Agenda 2030; y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y en el transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo de suministros en el mercado internacional.
- Establecer programas que ayuden en la Transición justa para todas las andaluzas y andaluces:
 - o Creación de una empresa pública de energía, para impulsar y gestionar proyectos encaminados a la transformación de la matriz energética andaluza. Ésta funcionaría además como comercializadora de electricidad pública andaluza para el impulso de las energías renovables en Andalucía como palanca del cambio de modelo energético que acompañe a la población en el cambio de cultura energética hacia un menor consumo, hacia la demanda de un origen renovable de su electricidad y hacia su capacitación para ser a la vez que consumidores, productores de energía renovable, limpia y local, evitando además los abusos del monopolio eléctrico privado.
 - o Programa de fomento de la rehabilitación energética de edificios, para reducir las necesidades energéticas de las familias. Establecimiento de reducción de impuestos y tasas según

- certificación energética. Plan para todas las viviendas con confort climático (calefacción y AC)
- Programa de auditorías públicas para la reducción de las necesidades energéticas de Pymes.
 - Programa público de inversiones en instalaciones de autoconsumo en edificios de viviendas, públicos y empresas.
 - Apoyo a la creación de comunidades energéticas renovables que aprovechen el sol y el viento de nuestra tierra.
 - Ayudas directas a cargo de los Fondos europeos y propios.
 - Exenciones/bonificaciones en el tramo autonómico del IRPF/ sociedades, actividad económica (municipales IAE, IBI, residuos).
- Aprobar una estrategia de lucha para la erradicación la pobreza energética con la instauración de un bono social eléctrico, la reducción del término fijo de la electricidad (con un IVA reducido aumentando el peso del término variable) y la bonificación de una potencia mínima. Incluyendo la microfinanciación para pequeñas instalaciones de autoconsumo.
 - Creación de una red de Oficinas de Transformación Comunitarias (OTC), enfocadas en la pobreza energética en los barrios con renta más baja de las grandes ciudades y también en las zonas rurales más aisladas. Dotaremos a esta red de la financiación necesaria, todo ello para facilitar la tramitación de ayudas, la instalación de autoconsumo compartido y la gestión de comunidades energéticas.
 - Crear una comercializadora de energía eléctrica pública que intervenga el mercado de la distribución energética para garantizar los derechos de las personas usuarias en el acceso a un bien básico, como es la energía, potenciando además las fuentes de energía sostenibles y de autoconsumo y atendiendo especialmente a las personas usuarias vulnerables.
 - Compromiso de evitar cortes de suministro e implementar bonos sociales para que el mínimo energético esté garantizado para toda la población.
 - Planificación adecuada de la instalación de macrogranjas mediante digestión anaeróbica como fuente de energía renovable, en zonas alejadas de puntos poblacionales junto a los Ayuntamientos afectados y con un plan de gestión integral del digestato resultante.
 - Aplicación de un plan andaluz de Almazaras y extractoras que garantice un aprovechamiento máximo del producto y garantice la trazabilidad y la gestión de subproductos de la industria oleica como el alperujo y su aprovechamiento, fomentando la economía circular.
 - Garantizar la gestión sostenible de residuos agrícolas y forestales mediante planes de economía circular que impulsen el compostaje, la biomasa y la bioenergía en determinadas condiciones, mejorando los suelos y la prevención de incendios.
 - Plan Andaluz de Gestión de Residuos Agrícolas y Forestales, basado en la economía circular, que integre compostaje, biomasa y bioenergía, vinculado a los planes de prevención de incendios.
 - Integrar los planes de biomasa en los planes municipales de prevención de incendios. Crear un Fondo Andaluz de Restauración Post-Incendio que invierta en recuperación de zonas quemadas con especies autóctonas, evitando la colonización de especies pirófitas.
 - Revisión y desarrollo de la Estrategia planificada del Hidrógeno en Andalucía.
 - Diseñar e implementar campañas de comunicación y sensibilización sobre democratización energética y nueva cultura de la energía.
 - Promoción de planes de gestión de la demanda en el sector productivo e incorporación de autoconsumo con almacenamiento híbrido.
 - Reformular y potenciar la Agencia Andaluza de la Energía, mejorando su capacidad de gestión, y contribuyendo a los objetivos de creación de una comercializadora de energía pública, a incentivar la participación en comunidades energéticas y en la adquisición de plantas de generación de energía para fines de servicio público.

El Agua como derecho humano y elemento esencial para la vida

El agua es un elemento esencial para la vida y el sostenimiento de los ecosistemas, además de un derecho humano. Constituye además un recurso básico y estratégico para el desarrollo socioeconómico a largo plazo en el contexto del cambio climático. La nueva cultura del agua debe estar basada en la gestión de la demanda, asegurando una visión ecosistémica que aseguren la equidad, la eco-eficiencia, el ahorro y la conservación de los ecosistemas por donde ésta discurre.

En los últimos tiempos se ha hecho evidente la merma de recursos hídricos disponibles en Andalucía debido a la sobreexplotación del agua en un modelo de desarrollo insostenible y extractivista en el que la política de aguas se ha reducido a incrementar la oferta de agua disponible para los diferentes usos, sin analizar la sostenibilidad de éstos, y siendo acríticos al modelo de producción y consumo que es el origen del problema, especialmente en el contexto del cambio climático, donde han cambiado sustancialmente las previsiones de disponibilidad de agua a largo plazo.

Tendremos que abordar la problemática del uso y gestión con la responsabilidad que se merece, recuperando e intentando conservar el buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos y de ribera, que son los que mejor se encargan de absorber y amortiguar los problemas de eutrofización o aumento de los niveles de contaminación de las aguas, los impactos del cambio climático y que mejoran la calidad de las masas de agua tanto superficiales como subterráneas. Es nuestra responsabilidad teniendo en cuenta que en las tres últimas décadas ha disminuido hasta un 20% la disponibilidad de agua, debido a la disminución de precipitaciones y al aumento de la evapotranspiración de las plantas a causa del aumento de temperaturas, cuestión que se agravará aún más en el futuro.

- Aprobar un plan para la gestión pública del agua, basado en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y desde el paradigma de la Nueva Cultura del Agua. Para ello, es preciso sustituir los sistemas de gestión del agua basados en el aumento de la oferta por otros basados en el control de la demanda, considerando que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos naturales de las cuencas hidrográficas y en el respeto a los caudales ecológicos.
- Controlar la contaminación de los ríos y aguas superficiales. Asegurar el buen estado ecológico de todas las masas de agua y sus entornos ambientales como garantía para asegurar la disponibilidad del recurso. Contar para ello con agentes locales, pero sobre todo con el cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, ampliando sus competencias y dotándolo de suficientes recursos materiales y humanos y un marco normativo que los ampare como personal estatutario.
- Establecer una moratoria a nuevos regadíos, para garantizar el mantenimiento real del ciclo del agua, evitar la sobreexplotación de los acuíferos y garantizar la calidad de sus masas de agua, así como para mantener los niveles de los embalses y evitar los descensos significativos de los mismos de los últimos años.
- Controlar todos los acuíferos andaluces para evitar su sobreexplotación, los sondeos ilegales y la especulación hídrica.
- Establecer un plan de choque, de mejora de la red de agua y saneamiento en el rural, tanto en modernización para acabar con las fugas como para sustitución de conducciones de fibrocemento. Ofrecer subvenciones a los ayuntamientos con la red de contadores en alta.
- Establecer un Pacto Social del Agua, que instaure una fuerte planificación y una gestión garantista, con los objetivos que se establezcan, siempre conforme a la realidad de la situación hídrica de nuestro territorio.
- Impulsar una política de vertidos cero, a través de infraestructuras depuradoras sostenibles, huyendo de macroproyectos que se eternizan en el tiempo con un enorme coste ambiental y económico. Apostar por la redistribución de las plantas de fácil y rápida construcción preservando los cauces de ríos y arroyos, priorizando modelos de depuración (en aquellas zonas que lo permitan) naturales por decantación que precisan un coste energético cero y un mantenimiento mínimo.
- Apostar por la gestión pública, social y participativa de todo el ciclo integral del agua urbana, para garantizar el ahorro y la gestión eficiente y sostenible del agua como derecho humano. Crear estructuras públicas de gestión del agua, allí donde sea necesario, para dar servicio a los municipios.

Economía circular

El mundo de nuestros días es un planeta acuciado por una serie de crisis de carácter sistémico. La Policrisis es una realidad que nos afecta en forma de crisis y emergencia climática, de crisis de biodiversidad y de deforestación, de crisis económica, de crisis sanitaria, o en la forma de la peor de las crisis que puede sufrir el ser humano, que es la guerra. En definitiva estamos siendo afectados por una serie de crisis que son el resultado, los síntomas de una enfermedad, que es nuestro sistema global de producción y consumo.

En este contexto de la policrisis del actual sistema de producción y consumo, se hace más necesario que nunca transitar desde una economía depredadora y lineal (producir, usar, tirar), hacia una nueva economía circular de carácter decrecionista, que asegure que las personas vivan mejor, sin la necesidad de incrementar incesantemente los niveles de producción y consumo en un planeta que es finito. Cuidar el planeta es atender al principio de jerarquía, poniendo en el centro la reducción del consumo y de la generación de residuos. Este principio nos dice que el mejor residuo es el que no se genera, y que una vez que generamos solo lo que requerimos, primero reutilicemos y reciclemos y solo en última instancia consumamos materiales nuevos. La economía circular es una herramienta útil para aumentar la eficiencia del sistema económico, cerrando los flujos económicos y ecológicos de los materiales, que son recursos limitados, y de la energía.

El enfoque que introduce la economía circular pretende conseguir que los productos y recursos conserven su utilidad y valor el máximo tiempo posible, con lo que se conseguiría una reducción significativa en la generación de residuos.

Andalucía ha experimentado avances normativos en esta dirección. La Ley 3/2023, de Economía Circular de Andalucía establece principios de circularidad en la gestión de residuos, la producción industrial, la reutilización de subproductos y la simbiosis industrial, orientando la economía de la comunidad hacia procesos más sostenibles y eficientes.

Sin embargo, estos avances legislativos presentan importantes limitaciones. La ley carece de objetivos vinculantes y de mecanismos de obligatoriedad, limitándose a aseveraciones declarativas como "la recomendación de medidas de protección del medio ambiente". La norma tampoco incorpora prohibiciones efectivas frente a prácticas como la obsolescencia programada ni establece obligaciones claras en ámbitos clave como la contratación pública, más allá de referencias genéricas al "aumento de la vida útil de los productos".

Estos cambios legislativos, meramente cosméticos, no se han traducido en una transformación efectiva del modelo productivo andaluz hacia la economía circular. En Andalucía la generación de residuos sigue en niveles extremos en sectores como la construcción, la industria agroalimentaria y el turismo. La incorporación de criterios de circularidad en cadenas de producción integrales continúa siendo marginal. Andalucía requiere políticas más ambiciosas de financiación, innovación y regularización del mercado, que el gobierno del PP de Andalucía no ha llevado a cabo.

Por Andalucía impulsará un modelo productivo fundamentado en la economía circular, como motor de empleo, sostenibilidad y bienestar social. Pondremos en marcha un Plan Andaluz de Economía Circular para reducir residuos, fomentar la reutilización, el reciclaje y el consumo responsable. Apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas y entidades de economía social para que innoven, generen empleo de calidad y reduzcan costes mediante el ahorro de materiales y energía. Reforzaremos el papel de los ayuntamientos para mejorar la gestión de residuos y utilizaremos la compra pública de la Junta como una herramienta de transformación, incorporando criterios obligatorios de circularidad, durabilidad, reparabilidad y sostenibilidad en la contratación pública.

- Impulsar una modificación de la Ley de Economía Circular de Andalucía, para pasar de las palabras a los hechos, permitiendo una verdadera transformación del tejido productivo andaluz hacia una economía circular, a través de medidas verdaderamente ambiciosas en este tema.
- Ayudar al desarrollo de la economía circular promoviendo una reducción del uso de los recursos naturales mediante el ecodiseño, minimizar la generación de residuos, reducir, reutilizar y reciclar, así como prohibir la obsolescencia programada de todo tipo de productos.
- Implantar de forma obligatoria un certificado de buenas prácticas en la eliminación y reciclaje de los residuos agrícolas y ganaderos, que habrá de exhibirse para poder retirar de las empresas productoras, plásticos, semillas, antibióticos, fertilizantes y demás insumos.

Bienestar animal

El bienestar animal está estrechamente vinculado a cuestiones éticas, políticas, económicas, ambientales y sociales, y se relaciona directamente con derechos fundamentales como el acceso a una alimentación adecuada, la protección de la salud pública, unas condiciones de trabajo dignas en el medio rural y la justicia social. Asimismo, conecta con valores esenciales como la biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y la lucha contra la crisis climática.

Desde la segunda mitad del siglo XX, el modelo de producción animal predominante ha tendido hacia sistemas intensivos y de confinamiento artificial que han generado graves perjuicios sobre el bienestar de los animales, el equilibrio de los ecosistemas y la salud humana. Numerosas evidencias científicas señalan que este modelo contribuye de manera significativa al cambio climático, a la contaminación de suelos y acuíferos y a la sobreexplotación de recursos básicos como el agua y la energía.

Organismos internacionales como la FAO reconocen que el bienestar animal es un pilar central de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, con un papel clave en la resiliencia económica, la seguridad alimentaria y la gobernanza democrática. En esta misma línea, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU vinculan las buenas prácticas en producción animal con la erradicación del hambre, la salud pública, el consumo responsable, la protección de los ecosistemas y la acción climática.

Aunque Andalucía cuenta con normativa específica en materia de bienestar animal, complementaria a la legislación estatal y europea, persisten problemas estructurales importantes.

La ganadería industrial de alta concentración sigue teniendo un peso relevante, con impactos ambientales y sociales significativos y con carencias en el cumplimiento de estándares avanzados de bienestar animal, tal y como han señalado informes técnicos y organizaciones especializadas.

Un modelo justo para los animales y para quienes viven del campo Desde Por Andalucía impulsaremos una política integral de bienestar animal que sitúe la dignidad de los animales, la salud pública y la sostenibilidad ambiental en el centro del modelo andaluz, sin dejar atrás a los ganaderos y ganaderas.

Apostamos por una transición justa del sector ganadero, en la que la administración pública acompañe, apoye y proteja a quienes hoy mantienen la actividad en el medio rural. Reconocemos que muchos profesionales del sector afrontan enormes dificultades económicas, burocráticas y climáticas, y que cualquier cambio de modelo debe realizarse con diálogo, apoyo técnico y recursos públicos suficientes.

Por ello:

- Impulsaremos ayudas económicas, incentivos fiscales y apoyo institucional para la mejora progresiva de las condiciones de bienestar animal en explotaciones ganaderas.
- Reforzaremos los programas de asesoramiento técnico, formación y acompañamiento para facilitar la adaptación voluntaria hacia modelos más sostenibles.
- Apostaremos de manera decidida por la ganadería extensiva, ecológica y de pequeña y mediana escala, vinculada al territorio, generadora de empleo digno y compatible con la conservación de los ecosistemas. Garantizaremos que la administración esté al lado del sector ganadero andaluz en todo momento, evitando enfoques punitivos y priorizando el apoyo, la prevención y la mejora continua.
- Avanzaremos en la eliminación progresiva de prácticas que causan sufrimiento innecesario, reforzando los controles públicos y garantizando el cumplimiento efectivo de la normativa de bienestar animal en todas las fases de producción, transporte y sacrificio, siempre desde criterios técnicos, científicos y de justicia social. Colonias felinas y animales comunitarios El bienestar animal en Andalucía debe incluir de manera explícita la gestión ética de los animales que conviven en nuestros municipios.
- Impulsaremos una gestión integral de las colonias felinas basada en el método CER (captura, esterilización y retorno), con financiación estable, coordinación entre administraciones y apoyo a las entidades y personas cuidadoras. Garantizaremos la formación y acreditación del voluntariado, así como la protección legal de las personas cuidadoras de colonias.
- Promoveremos la implicación activa de los ayuntamientos para cumplir la normativa vigente y evitar prácticas crueles, improvisadas o ineficaces. Animales de compañía y protección frente al abandono Reforzaremos las políticas de prevención del abandono, fomentando la identificación, esterilización y adopción responsable.

- Mejoraremos la red pública de centros de protección animal, priorizando modelos de gestión ética y el sacrificio cero. Apoyaremos a las entidades de protección animal mediante convenios, financiación suficiente y reconocimiento institucional de su labor social.
- Bienestar animal y emergencias climáticas La crisis climática afecta de forma directa a los animales y a las familias que conviven con ellos.
- Incorporaremos de manera obligatoria a los animales de compañía y de producción en los planes de emergencia, evacuación y protección civil.
- Garantizaremos que, ante incendios, inundaciones, olas de calor u otras emergencias, se tenga en cuenta a las familias con animales, evitando separaciones forzadas y situaciones de riesgo.
- Impulsaremos protocolos específicos para la protección de animales en situaciones de catástrofe climática, en coordinación con ayuntamientos y servicios de emergencia. Salud pública, educación y conciencia social
- Promoveremos políticas de educación en bienestar animal, respeto y convivencia desde edades tempranas.
- Fomentaremos modelos de consumo responsables, informados y accesibles, vinculados a la salud pública y la sostenibilidad.
- Reforzaremos la cooperación entre las áreas de sanidad, medio ambiente, agricultura y servicios sociales para abordar el bienestar animal de forma transversal.
- Fomentar la habilitación, por parte de los municipios, de parques y playas de esparcimiento canino.
- No se autorizará la creación de nuevos zoológicos/delfinarios/acuarios en Andalucía, y se impulsará la transformación progresiva de los existentes en centros de recuperación y conservación (reproducción in situ de especies en peligro de extinción y liberación a su hábitat natural), tanto de fauna autóctona como de los animales exóticos decomisados, estableciendo programas de educación, divulgación y promoción de estudios científicos realizados en dichas instalaciones. Redacción y puesta en marcha de un Plan de Tenencia de Animales de Compañía Responsable. Éste incluirá: proyectos educativos en todos los niveles, divulgación en medios de comunicación, así como distintas iniciativas y campañas formativas e informativas relativas a la protección animal enfocadas a todos los colectivos ciudadanos. Fomentaremos campañas de esterilización donde sea necesario.
- Fomentar la protección y la recuperación de las poblaciones de fauna silvestre creando corredores biológicos y financiando la gestión de los espacios naturales protegidos. Así como, creando la figura del Defensor Autonómico de la flora y la fauna silvestre.
- Financiación y apoyo para la recuperación y protección del lobo ibérico en el territorio andaluz con la creación de un protocolo de recuperación de la especie, consensuada con entidades expertas en la materia. Estas medidas irán acompañadas de campañas informativas, para la población en general, para concienciar de los beneficios de la vuelta del lobo ibérico a la región.
- El uso de animales en zonas turísticas deberá asegurar la salud y el bienestar animal, quedando prohibido cualquier tipo de sufrimiento o maltrato animal.
- Defender ante la Comisión Europea la eliminación de las excepciones del Reglamento (CE) nº 1099/2009, que permiten el sacrificio animal sin aturdimiento previo.
- Se elaborará una nueva ley autonómica de derechos de los animales.
- Se establecerá el objetivo de sacrificio y mutilación cero en animales de compañía, sustituyéndose el modelo de perreras por convenios con asociaciones protectoras u otras fórmulas de gestión que aseguren el bienestar animal.
- Se reforzarán los mecanismos de control para combatir el tráfico ilegal de animales.
- Protocolos urgentes claros, públicos y eficaces que garanticen asistencia eficaz para animales atropellados o heridos.

- Endurecimiento real de las sanciones por maltrato y abandono de animales. Es necesario revisar y reforzar el régimen sancionador autonómico para que las multas y consecuencias sean realmente disuasorias.
- Creación de un cuerpo autonómico de inspección y protección animal.
- Control específico sobre perros de caza:
 - o Registro específico y control de perros de caza.
 - o Inspecciones periódicas
 - o Protocolos de seguimiento tras temporadas de caza para evitar abandonos.
 - o Sanciones agravadas en caso de abandono o maltrato en este ámbito.
- **Campañas autonómicas de concienciación sobre tenencia responsable**
- **Coordinación entre Junta de Andalucía y Ayuntamientos.**
- **Rehalas.** Se propone:
 - o Registro de perros (chip y cartilla de vacunación) al principio de la temporada de caza.
 - o Registro al finalizar la temporada, perros perdidos, muertos etc.
 - o Cartilla sanitaria de hembras: número de camadas (máximo de tres).
- **Consejo Andaluz de Bienestar Animal.** Se propone:
 - o Que sea paritario en cuanto a miembros: igual número de organizaciones animalistas que de criadores, cazadores y administración. Actualmente solo hay dos vocales animalistas.
- **Que la policía Autonómica asuma competencias en bienestar animal, ampliando el número de plazas actual.**

La tauromaquia tiene en Andalucía un rechazo social creciente, ya que cada vez un mayor número de andaluces y andaluzas ven las corridas de toros, no como una expresión cultural, sino como una actividad contraria a la protección del bienestar animal. Es por ello que desde Por Andalucía proponemos:

- Que no se emitan corridas de toros y festejos taurinos en la radio televisión pública y en horario infantil.
- Regular la asistencia a las corridas de toros prohibiendo el acceso de personas menores de 16 años.

BLOQUE IX. MOVILIDAD y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Transporte sostenible

La movilidad es un derecho fundamental y un servicio público esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible de Andalucía. El acceso a un sistema de transporte público accesible, seguro, eficiente y respetuoso con el medio ambiente mejorar la calidad de vida de la población, facilita el acceso al empleo, la sanidad, la educación y otros servicios esenciales, resultando clave para revertir las desigualdades territoriales, especialmente en zonas rurales despobladas.

Lamentablemente, Andalucía arrastra un modelo de movilidad profundamente desequilibrado, altamente dependiente del vehículo privado, con profundos déficits en el transporte público colectivo, en las redes ferroviarias convencionales y en la vertebración territorial dentro de las provincias, especialmente en las periféricas. Este modelo no solo amplía las desigualdades territoriales, sino que resulta incompatible con los objetivos de transición ecológica, reducción de emisiones y cambio del modelo productivo que necesita nuestra comunidad.

Pese a las amplias competencias que el Estatuto de Autonomía otorga a la Junta de Andalucía en materia de movilidad y transporte, el Gobierno andaluz del PP ha renunciado a ejercer un liderazgo real en esta materia. La planificación estratégica sigue fragmentada, la coordinación entre administraciones es débil y los reiterados compromisos en materia de transporte público, ferrocarril y cohesión territorial no se han traducido en avances estructurales.

En este contexto, el Estado ha avanzado en el reconocimiento de la movilidad como derecho mediante la aprobación de la Ley estatal de Movilidad Sostenible, que incorpora principios de accesibilidad universal, equidad social, cohesión territorial y sostenibilidad ambiental, así como instrumentos para la planificación integrada y la cooperación interadministrativa. Sin embargo, el Gobierno andaluz no ha sabido aprovechar estos avances legislativos para desarrollar una política autonómica ambiciosa y coherente con las necesidades reales de Andalucía.

Las inversiones del gobierno del PP andaluz en infraestructuras, movilidad y transportes presentan graves problemas de insuficiencia y ejecución, recortándose en 2026 en más de 100 millones de euros, respecto al año anterior.

Como consecuencia, Andalucía sufre graves déficits en la vertebración del transporte interurbano y metropolitano, con redes ferroviarias convencionales infrautilizadas, servicios de cercanías insuficientes y un transporte intermodal fragmentado, lo que reproduce una dependencia excesiva del vehículo privado y aumenta las emisiones contaminantes. Esta situación también afecta la distribución de mercancías y frena la competitividad económica y social de amplias zonas de la comunidad.

Por Andalucía impulsará un cambio profundo en las políticas de movilidad para garantizar este derecho como servicio público esencial y herramienta de cohesión territorial. Pondremos en marcha una estrategia andaluza de movilidad sostenible e integrada que priorice el transporte público colectivo, el ferrocarril convencional y la intermodalidad, frente al uso intensivo del vehículo privado. Exigiremos la plena asunción de las competencias ferroviarias que reconoce el Estatuto de Autonomía y el desarrollo de una red ferroviaria autonómica que vertebré Andalucía, conecte provincias y comarcas, y contribuya a frenar la despoblación rural. Reforzaremos y ampliaremos los consorcios metropolitanos de transporte, extendiéndolos más allá de las capitales y áreas urbanas. Garantizaremos inversiones suficientes y ejecutadas con eficacia, orientadas a la mejora del transporte público, la movilidad cotidiana y la logística sostenible, priorizando criterios sociales, ambientales y de empleo digno. Defenderemos el transporte público frente a la privatización y la uberización, protegiendo al taxi como servicio de interés general y regulando las VTC para evitar la competencia desleal. Todo ello desde una planificación democrática del territorio que ponga la movilidad al servicio de la igualdad, la sostenibilidad y el desarrollo justo de Andalucía.

- Aprobar la Ley andaluza de Movilidad Sostenible, que regule un programa de servicios de transporte público colectivo en Andalucía e infraestructuras, un programa de servicios logísticos y las inversiones para la transición en las aglomeraciones urbanas, entre otras medidas.

- Actualizar el Plan Andaluz de la Bicicleta, dotándolo de instrumentos jurídicos y de presupuesto suficiente para su desarrollo y ejecución completa, incluyendo al menos los siguientes objetivos principales:
 - Interconexión entre los diferentes núcleos urbanos, centros educativos, de ocio y trabajo de las áreas metropolitanas mediante carriles bici seguros y protegidos del tráfico de vehículos a motor.
 - Implantación de sistemas de bicicleta pública intermunicipal para las extensiones territoriales anteriores.
 - Desarrollar la intermodalidad bicicleta con transporte público.
 - Incentivos más atractivos para la bicicleta.
 - Integrar la bicicleta como aliada en la planificación y gestión de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) de las ciudades andaluzas.
 - Unión de las 8 capitales y principales ciudades, con centros y atracciones turísticas mediante itinerarios ciclistas.
 - Establecer el marco jurídico y utilizar las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para la incorporación del patrimonio ferroviario en desuso al inventario de bienes de la Comunidad Autónoma Andaluza y adecuarlo posteriormente como Vías Verdes.
 - Utilizar las herramientas jurídicas y administrativas necesarias para mantener la libre circulación ciclista por caminos públicos y vías pecuarias.

- Poner en marcha un programa de bicis eléctricas públicas en municipios de más de 50.000 habitantes. Llevar a cabo la ejecución de un Plan de Recuperación de la Inversión Pública en las infraestructuras que necesita Andalucía para vertebrar Andalucía desde la cohesión social, la igualdad de oportunidades y su desarrollo económico. Desarrollar un programa para la mejora de la red secundaria de carreteras de Andalucía, en coordinación con las Diputaciones Provinciales destinado principalmente a la mejora de la seguridad vial y priorizando aquellas vías que dan servicios a zonas en riesgo de desdoblamiento.

- Continuar impulsando el desarrollo de una red autonómica de plataformas intermodales y logísticas situadas en las diferentes aglomeraciones urbanas, con destino al transvase de mercancías desde el tren a los camiones y furgonetas en la tarea del abastecimiento cotidiano y dentro del último kilómetro de los desplazamientos, de acarreo y de distribución de las mercancías con los objetivos de facilitar la sostenibilidad de las actividades de logística, el intercambio modal, y el transporte y distribución de mercancías de manera sostenible.

- Fortaleceremos los Consorcios de Transporte para garantizar un sistema público accesible, eficiente y universal, que facilite el acceso a los servicios y derechos básicos, reduzca la dependencia del vehículo privado y promueva un modelo de movilidad sostenible basado en la equidad territorial. Los Consorcios de Transportes tendrán sistemas de gestión pública de los servicios prestados.

- Garantizar al menos 1 punto de recarga rápida (>50 kW) por cada 5.000 habitantes en todos los municipios andaluces antes de 2028.

- Crear un programa de vehículo eléctrico de segunda mano para rentas bajas: bonus de 3.000 € para la compra de vehículos eléctricos usados, de menos de 5 años, financiado con el 10% del presupuesto MOVES III autonómico.

- Compromiso de renovación de flotas de compañías públicas de transporte con vehículos eléctricos o híbridos enchufables.

Recuperar el ferrocarril

Impulsar, junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una Estrategia Andaluza para la Recuperación del Transporte Ferroviario como eje central de un sistema multimodal de transporte en el que los

modos peatonal, ciclista y ferroviario sean prioritarios por su carácter público, social, ecológico y sostenible, relegando el resto de modos de transporte a un papel complementario.

El ferrocarril es una infraestructura esencial para vertebrar el territorio andaluz, garantizar la cohesión social y territorial, luchar contra el cambio climático y avanzar hacia un modelo de movilidad que permita alcanzar la máxima accesibilidad con la mínima movilidad, facilitando el acceso de la ciudadanía a los bienes, los servicios y las relaciones sociales.

Esta estrategia se integrará en la política global de transporte de Andalucía y contemplará la incorporación prioritaria de los proyectos ferroviarios necesarios en una propuesta ambiciosa de financiación con cargo a los presupuestos autonómicos, estatales y europeos. A tal fin, se solicitará formalmente la participación del Ministerio de Transportes, mostrando la disposición de la Junta de Andalucía a colaborar y cofinanciar el desarrollo de los proyectos necesarios para que el ferrocarril se consolide como la columna vertebral del transporte de personas y mercancías en Andalucía, incrementando su cuota modal y reforzando las redes, la intermodalidad y los servicios ferroviarios.

La Estrategia Andaluza para la Recuperación del Tren se articulará en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo y ampliación de los servicios de cercanías en las principales aglomeraciones urbanas andaluzas y refuerzo de los servicios ferroviarios regionales en toda la Comunidad Autónoma, junto a la recuperación de líneas ferroviarias infrautilizadas o en desuso.
- Elaboración de un plan de conexiones ferroviarias entre municipios andaluces de más de 20.000 habitantes, con una primera fase dirigida a conectar aquellos de más de 50.000 habitantes que actualmente carecen de servicio ferroviario.
- Priorización de proyectos ferroviarios vinculados a la lucha contra el despoblamiento, especialmente en las zonas rurales y de interior, garantizando la complementariedad entre el transporte por autobús y el ferrocarril, de forma que el primero facilite el acceso a las estaciones ferroviarias en lugar de competir con los trenes regionales. Estos proyectos se vincularán asimismo a planes de industrialización y diversificación económica.
- Plan de recuperación de líneas, frecuencias y servicios ferroviarios regionales y de larga distancia, incluyendo el restablecimiento de los trenes nocturnos como alternativa sostenible al transporte aéreo y por carretera.
- Recuperación de conexiones ferroviarias estratégicas, incluyendo la reapertura de la línea Guadix–Baza–Almanzora–Lorca para restablecer la conexión de Andalucía con el Mediterráneo; la recuperación de la conexión ferroviaria con el Algarve portugués; y la mejora de las conexiones norte–sur entre Huelva, Sevilla y Cádiz con Extremadura, Castilla-La Mancha, País Valenciano, Aragón y Cataluña, a través del trazado histórico de Despeñaperros.
- Impulso del transporte ferroviario de mercancías y el desarrollo de plataformas logísticas en las principales aglomeraciones urbanas andaluzas, limitando el transporte por carretera al último kilómetro y priorizando el ferrocarril en los grandes recorridos de mercancías.
- Solicitar desde la Consejería competente en materia de Transporte al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes la instalación del Centro de Competencias Digitales Ferroviarias en Bobadilla Estación, a través de ADIF, manifestando la disposición de la Junta de Andalucía a cooperar en su desarrollo.
- Protección y puesta en valor del patrimonio industrial ferroviario andaluz, garantizando su declaración como Bien de Interés Cultural y promoviendo la conversión de antiguos trazados ferroviarios en vías verdes, como proyecto estratégico de desarrollo sostenible, cohesión territorial y recuperación del patrimonio público.

Transporte Público Colectivo

- Garantizar la movilidad en transporte público en todo el territorio
- Garantizar el acceso al transporte público como servicio esencial en todo el territorio andaluz, incluyendo las zonas rurales y las comarcas en declive demográfico, con el objetivo de asegurar la igualdad real de derechos vivos donde vivas, reforzando la cohesión social y territorial y evitando la exclusión por razones de residencia.

- Desarrollo de los consorcios y planes de transporte metropolitano
- Culminar la elaboración de los planes de transporte metropolitano pendientes y revisar el contenido de los planes de transporte metropolitano y provinciales integrados en el Plan Andaluz de Ordenación del Territorio, reforzando en ellos el papel del transporte público colectivo, especialmente los servicios de trenes de cercanías.
- Proceder a la ampliación progresiva del número de municipios integrados en la red de consorcios metropolitanos de transporte, mediante acuerdos con los ayuntamientos, modificaciones normativas y cambios estatutarios que permitan extender y mejorar los servicios de trenes, tranvías y autobuses.
- Integración tarifaria, coordinación horaria y transporte multimodal
- Impulsar la integración tarifaria plena del transporte público en Andalucía, promoviendo el billete único y coordinando los horarios de los distintos modos de transporte público para favorecer su uso multimodal.
- Incorporar de manera transversal los criterios de accesibilidad universal, intermodalidad y movilidad sostenible en las futuras reformas normativas relacionadas con la ordenación del territorio y la planificación urbanística, garantizando sistemas de transporte más eficientes, accesibles y socialmente justos.

Mejora de las condiciones laborales y recuperación de la gestión pública

- Actuar de forma inmediata para la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de los metros y tranvías de Andalucía, garantizando la equiparación de condiciones en materia de salarios, jornadas, tiempos máximos de conducción y derechos laborales.
- Asimismo, avanzar de forma progresiva en la recuperación de la gestión pública de las empresas explotadoras del transporte donde la Junta de Andalucía tenga participación, especialmente en los Consorcio de Transportes interurbanos, con el objetivo de evitar la salida de capitales fuera de Andalucía, reducir costes estructurales y abaratar progresivamente el impacto del transporte público en los presupuestos generales, reforzando su carácter de servicio público esencial y mejorando así el servicio a todas las personas usuarias.

Taxis

- Defender al Taxi frente a la uberización del transporte de personas en vehículos turismo. Andalucía no puede seguir la estela de Madrid que ya ha anunciado que va a crear una autorización VTC autonómica, ilegal, que permita que esas multinacionales destruyan, a través del intrusismo y la competencia desleal, la economía de los miles de familias que viven del taxi prestando un servicio esencial para la comunidad.
- Establecer un marco regulatorio común para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el sector de arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) limitando el número de licencias, interviniendo las tarifas y condiciones de la contratación previa de arrendamiento de vehículos con conductor, estableciéndose un intervalo de tiempo mínimo de 30 minutos entre la solicitud de la prestación de cada servicio contratado y la recogida de los pasajeros de forma efectiva.
- Incrementar la inspección a las VTC para garantizar el cumplimiento tanto de las condiciones laborales de sus empleados como las normativas de sus vehículos.

Ordenación del territorio

Las políticas de ordenación del territorio son una herramienta estratégica para organizar, usar y gestionar de forma sostenible y equilibrada el suelo, proteger el paisaje, preservar los ecosistemas y garantizar un desarrollo social y económico justo, especialmente en el actual contexto de emergencia climática. La política territorial que aborda el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, ahora en revisión, ha de tomar en consideración que la actividad humana debe impulsar la cohesión territorial, la cohesión social, la sostenibilidad, la equidad, la biodiversidad, la transición ecológica justa y la gobernanza participativa. Ha de tomar en cuenta la red de ciudades medias que caracterizan a Andalucía, la generación de áreas rurales de los 30 minutos alrededor de las cabeceras de comarca, la descentralización de las grandes aglomeraciones generando ciudades de los 15 minutos y la vertebración del

territorio basándose en los tres modos de transporte esenciales y más ecológicos: a pie, en bicicleta y en tren, y con la consideración de los otros cuatro modos: carretera, aviación, transporte fluvial y transporte marítimo, como complementarios de los anteriores.

Sin embargo, el gobierno del PP en Andalucía ha relegado estas políticas a un segundo plano, debilitando deliberadamente los instrumentos públicos de planificación y protección ambiental. Durante sus ocho años de gobierno, la Junta ha recortado 143 millones de euros del Programa de Información, Planificación y Sensibilización Ambiental, hasta situarlo en apenas 24 millones de euros en 2026, evidenciando una clara falta de compromiso con la planificación territorial y la prevención ambiental.

Bajo el discurso de la "simplificación administrativa", la Junta de Andalucía ha impulsado un proceso de desregulación normativa que ha supuesto, en la práctica, un retroceso hacia un modelo de uso del suelo basado en la especulación, la mercantilización del territorio y la reducción de los controles ambientales y urbanísticos. La aprobación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) ha constituido uno de los principales exponentes de este cambio de modelo.

Esta norma ha sido ampliamente criticada por organizaciones ecologistas, colectivos profesionales del urbanismo y plataformas sociales por debilitar los mecanismos de control público del urbanismo, reducir la participación ciudadana en la planificación territorial y facilitar procesos de reclasificación y transformación del suelo rústico. El PP andaluz ha perpetrado una progresiva desprotección del régimen del suelo no urbanizable, con la ampliación de los usos autorizables en suelo rústico, la reducción de las garantías ambientales y la eliminación de la imprescriptibilidad para restaurar la legalidad urbanística en suelos no urbanizables protegidos. Estas medidas favorecen la consolidación de edificaciones ilegales, dificultan la restauración del daño ambiental y abren la puerta a nuevas dinámicas especulativas, especialmente en espacios de alto valor ecológico, agrícola o paisajístico

Este enfoque desprotector, productivista y mercantil también se han visto reflejado en la modificación de la Ley de Montes de Andalucía, La nueva regulación permite la descatalogación de montes públicos, facilita su privatización y el cambio de uso de terrenos forestales hacia actividades agrícolas o urbanizables. Este retroceso normativo respecto a la Ley Forestal de Andalucía vigente desde 1992 ha sido denunciado por el movimiento ecologista como una amenaza a la conservación de los montes públicos, la prevención de incendios forestales, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

A este proceso de desregulación se suma la ausencia de una planificación territorial rigurosa en ámbitos clave como la implantación de macroproyectos de energías renovables. La falta de visión estratégica, planificación territorial y criterios claros ha favorecido un despliegue desordenado de estos proyectos, ocasionando graves impactos ambientales, sociales y económicos, especialmente en el medio rural, para favorecer la lógica especulativa del mercado.

Frente a este modelo, Por Andalucía tiene una alternativa clara y decidida, basada en la sostenibilidad ecológica, la justicia territorial y el interés de la mayoría social. Priorizaremos la rehabilitación urbana frente a la expansión del suelo urbanizable, protegiendo de forma efectiva los suelos de alto valor ecológico, promoviendo el empleo verde, la gestión forestal sostenible, el ecoturismo y las economías locales, e impulsando un urbanismo centrado en las personas, con espacios públicos de calidad. Promoveremos la declaración de todos los montes de titularidad pública como dominio público, garantizando su carácter inalienable, imprescriptible e inembargable, y blindando su uso forestal frente a cambios encubiertos. La normativa de protección de montes prevalecerá sobre los planes urbanísticos. Impulsemos el municipalismo como agente clave en el desarrollo de políticas sostenibles de ordenación del territorio y la lucha contra la despoblación. Garantizaremos una planificación territorial que integre criterios ambientales, sociales, culturales y climáticos para un desarrollo socioeconómico más justo y respetuoso con el medio ambiente en Andalucía.

- Llevar a cabo la modificación de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, para frenar el proceso de especulación con el suelo andaluz y, en particular, con el suelo rústico.
- Poner en marcha un Plan de rehabilitación, renovación y regeneración urbana, tanto para el parque residencial público y privado, como para los edificios y espacios públicos.
- Propiciar los espacios comunes en los núcleos urbanos que primen las zonas verdes que proporcionen sombra, con prioridad peatonal y eliminando toda barrera arquitectónica, física o simbólica, así como invertir y promocionar el transporte público.
- Revisar los planes de ordenación territorial y urbanismo andaluces, para que el soporte físico de nuestra economía impulse y promueva el «empleo verde», evitando la destrucción de suelos productivos y de alto valor ecológico que son susceptibles de albergar modelos de negocio sostenibles y de gran valor

añadido a través de la agricultura ecológica y con denominación de origen, la gestión forestal sostenible o el ecoturismo; facilitando el acceso y promoción al pequeño comercio de producto local, que fija la riqueza al territorio y evita los grandes movimientos de mercancías que desplazan a las propias; o diseñando infraestructuras de transporte colectivo, con el tren como modo principal, para evitar las emisiones de gases de efecto invernadero y, además, crear empleo local para dar servicio público y evitando la inversión en nuevas carreteras.

- Modificar la LISTA para lograr una gestión urbana democrática y sostenible frente a los procesos de gentrificación y turistificación.
- Aprobar la Ley Andaluza del Paisaje basada en la Carta Europea del Paisaje.
- Finalizar y poner en marcha de la Guía para la instalación de parques fotovoltaicos y eólicos que fue retirada ante la presión del lobby del sector provocando que hoy por hoy la planificación pase únicamente por la vía especulativa sin entender ni el impacto paisajístico y medioambiental, ni el impacto económico que puede generar.
- Presentar una Ley de Comarcas de Andalucía, para vertebrar el territorio dotando a las comarcas de competencia necesarias para potenciar su desarrollo y cooperar para contar con equipamientos, infraestructuras y servicios públicos compartidos.
- Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático, priorizando dicho programa en los centros de infantil y primaria y en los centros de atención a las personas mayores.

BLOQUE X. MEDIO RURAL VIVO

Reto demográfico y vaciado de las zonas rurales

La calidad de vida de las personas en el medio rural depende en gran medida de una serie de políticas encaminadas a fijar la población al territorio y a dignificar la vida en el mundo rural de Andalucía, y que abordan, entre otras cuestiones, la situación económica y de empleo y la prestación de unos servicios públicos en pie de igualdad con las zonas urbanas.

El desafío demográfico compromete gravemente la cohesión territorial, social y económica de Andalucía. Aunque nuestra comunidad continúa siendo la más poblada del Estado, la distribución territorial del crecimiento es profundamente desequilibrada, concentrándose en grandes núcleos urbanos y zonas costeras. Hoy, el 72% de la población se concentra en menos del 1% del territorio y más de la mitad de población andaluza reside en una treintena de municipios. En contraste, 337 municipios rurales (el 50% del total) concentran sólo el 8,9 % de la población. Casi la mitad de los municipios de interior lleva décadas perdiendo población.

La pérdida de población, el envejecimiento progresivo y la caída de la natalidad en el medio rural generan efectos negativos sobre la calidad de vida, la sostenibilidad de los servicios públicos y el dinamismo económico local, constituyendo una espiral que acelera el proceso de despoblación.

Revertir esta situación exige políticas específicas, eficaces y sostenidas que afronten sus causas estructurales. Entre ellas, resulta determinante garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios públicos esenciales en zonas rurales. La ausencia de atención sanitaria continuada en consultorios rurales, la reducción de líneas educativas, la insuficiencia de las redes de transporte colectivo y la brecha digital limitan severamente las oportunidades de la población local para desarrollar un proyecto vital satisfactorio.

Aunque la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030 reconoce estos desequilibrios y la necesidad de garantizar servicios públicos básicos todo el territorio, el gobierno del PP en Andalucía no ha impulsado avances efectivos en esa dirección. La falta de ejecución, financiación suficiente y de una visión transversal está condenando a amplias zonas rurales a un proceso de despoblación acelerado que, en algunos municipios, amenaza ya su viabilidad social y demográfica.

Frente a esta inacción, desde Por Andalucía impulsaremos políticas efectivas, transversales y dotadas económicamente para afrontar el reto demográfico. Entre otras medidas, garantizaremos la prestación integral de los servicios públicos esenciales, implantaremos programas específicos de empleo y trabajaremos en la conectividad plena de todos los municipios rurales despoblados de Andalucía. Defender un medio rural vivo es defender la igualdad, la cohesión territorial y el futuro de Andalucía.

Medidas frente al vaciado de Andalucía

- Garantizaremos la igualdad del derecho de acceso a los servicios públicos en todo el territorio andaluz.
- Culminar la Estrategia Andaluza por el Reto Demográfico incluyendo las conclusiones del Grupo de Trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico constituido en el Parlamento de Andalucía.
- Impulsar una mesa andaluza por el reto demográfico en la que se incorporen las instituciones, grupos políticos, agentes sociales y económicos llamados a trabajar de manera periódica en la evaluación y actualización de las acciones a desarrollar.
- Desarrollo de un plan de acción anual con recursos suficientes para el desarrollo de las iniciativas a impulsar de manera transversal. Dicho plan debe invitar a participar en su cofinanciación a las Diputaciones Provinciales con el objetivo de optimizar políticas que se vienen desarrollando desde las ocho instituciones provinciales.
- Se desarrollará un Plan Andaluz de Comunicaciones.

En materia de Servicios Públicos

- Aprobar el Plan Andaluz por la Atención Sanitaria en la Andalucía Rural y de Interior, desde el que se duplique el personal que atiende en los consultorios médicos -con especial atención al servicio de

pediatría- y los efectivos de emergencias, para cumplir con las ratios de atención sanitaria las 24 horas en toda Andalucía.

- Recuperar y mantener las líneas educativas en todo el territorio de Andalucía, y disminuir las ratios necesarias para la prestación de actividades extraescolares esenciales que favorezcan el desarrollo de políticas de conciliación familia.
- Intensificar de manera exponencial la mejora de las instalaciones educativas y sus infraestructuras en los centros educativos y sanitarios rurales.
- Impulsar convenios entre la Junta de Andalucía, las diputaciones y los Ayuntamientos para el desarrollo de programas de rehabilitación de vivienda específicos para los municipios que vienen perdiendo población.
- Garantizar a través de las diputaciones provinciales el acceso a las políticas sociales en todos los municipios de Andalucía de una manera periódica que nunca superará la visita de los equipos a una semana y que deberá contar con personal asignado para la teleasistencia permanente.
- Impulsar convenios entre la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos para construcción o mejora de centros de días, residencias, etc., en los municipios que vienen perdiendo población.
- Impulsar convenios entre la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos para la construcción o mejora de instalaciones deportivas, culturales, así como instalaciones desde las que desarrollar actividades para el ocio y el tiempo libre en los municipios que vienen perdiendo población.
- Impulsar convenios entre la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos para el desarrollo de programas de accesibilidad tanto en edificios como en espacios públicos en municipios que vienen perdiendo población.

En materia de vertebración del territorio

- Impulsar junto a otras administraciones para el desarrollo de una estrategia global de transporte en Andalucía que vertebre el territorio y fagocite el cambio del modelo productivo de un modo sostenible, priorizando las inversiones y posibilitando la colaboración entre administraciones.
- Desarrollar junto a otras instituciones y agentes sociales y económicos, una estrategia andaluza por la recuperación del ferrocarril, dentro de la estrategia global de transporte en Andalucía, en la que incorporar de forma priorizada los proyectos necesarios para apostar por un modelo de transporte público, social y sostenible para vertebrar y cohesionar Andalucía.
- Incluir en el Plan PITMA 2030 cuestiones de mayor calado para dar solución a la falta de comunicaciones en la Andalucía vaciada.
- Trabajar para que las distintas instituciones, principalmente la estatal, revierta todos los servicios recortados en los últimos años en materia de transporte ferroviario, así como a la puesta en marcha de un plan para la recuperación del personal que se ha ido perdiendo en consecuencia a los recortes de dichos servicios.
- Ampliar los Consorcios Provinciales de Transporte a la totalidad de territorio provincial e impulsar un refuerzo del transporte viario en las zonas rurales, incrementando el número de recursos, adaptando los horarios con las necesidades principalmente laborales y de traslado sanitario ordinario de la ciudadanía e incorporando vehículos acordes al número de viajeros que puedan demandar/necesitar el servicio.
- Establecer como objetivo que el 25% de las inversiones viarias tanto de nuevas obras, como de mantenimiento o mejora, sean desarrolladas en vías que conecten municipios que vienen perdiendo población.
- Aprobar un plan para la transición digital y plena conectividad territorial, por medio del desarrollo de la banda ancha ultrarrápida y el despliegue del 5G en todo el territorio, especialmente en zonas en riesgo demográfico. A su vez, establecer la garantía de acceso de Internet de alta velocidad en las zonas rurales desde la coordinación de todas las acciones que vienen desarrollándose por las distintas instituciones (Estado, Junta, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.) que hay que incrementar y acelerar para lograr el objetivo de que en ninguna población tenga limitado el acceso a internet de alta velocidad.

Modelo económico que fije población

- Llevar a cabo una política de incentivos a la instalación de empresas, con especial atención al sector industrial y energético sostenible que se instalen en municipios que vienen perdiendo población.
- Apostar decididamente por la agroindustria, llevando a cabo una ambiciosa línea de ayudas para la construcción, mejora o modernización de centros de transformación de productos agrícolas y ganaderos.
- Desarrollar un mapa andaluz por el reto demográfico, en el que se localicen todas las poblaciones que vienen perdiendo población según su nivel de riesgo en el que se tendrá en cuenta tanto el porcentaje de pérdida de población como los años en los que se viene perdiendo población.
- Desarrollar el Plan Andaluz de Retorno al mundo rural, especialmente dirigido a jóvenes en el exilio dentro de la estrategia andaluza de retorno, en el que entre otras se asesorará y coordinará con los Ayuntamientos la incorporación de la figura del “retornado” en las distintas iniciativas que se impulsen con medidas de discriminación positiva, así como la puesta en marcha de un portal web en el que se acceda a toda la información de las políticas que desde las distintas administraciones se desarrollan en los distintos municipios que vienen perdiendo población.

PODER LOCAL

Por Andalucía es una fuerza netamente municipalista, que defiende el papel crucial de los Ayuntamientos, como administraciones cercanas a la ciudadanía, en la prestación eficiente y participativa de los servicios públicos básicos y en el trabajo diario por la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Estamos convencidas de que si queremos acuerdos y políticas, ya sean internaciones, estatales o andaluzas, que cambien la vida de la gente, es imprescindible su territorialización, esto es escuchar, conversar y atender a las necesidades de los municipios.

Creemos que el papel de los municipios tiene que cambiar, pasando de ser agentes que aplican políticas diseñadas arriba, a ser actores activos en el codiseño de políticas en el marco de la cogobernanza entre las administraciones públicas. Los municipios tienen que ser más escuchados y hay que garantizar un cuerpo propio de competencias y de financiación suficiente para que puedan desempeñar su importante labor y desplazar los servicios públicos municipales con la máxima garantía de calidad.

En este sentido la gente tiene que estar en el centro, para lo que hay que dotar a la administración que se enfrenta a los problemas a pie de calle con las herramientas y los recursos que faciliten su trabajo, al tiempo de fomentar que estas desarrollen iniciativas en las que la ciudadanía se implique directamente a través de procesos de participación ciudadana.

Los ayuntamientos democráticos de Andalucía son la administración pública más cercana, sensible y eficaz para dar respuesta a las necesidades reales de la población. Lamentablemente, los entes locales sufren graves problemas de infrafinanciación y limitación de competencias, que se agravaron por la reforma de la administración local del gobierno de Rajoy.

El actual modelo de financiación local, que no se actualiza desde hace más de veinte años, no garantiza recursos suficientes para que los Ayuntamientos ejerzan plenamente sus competencias. Pese a ser las administraciones con menor nivel de déficit, los entes locales continúan a la cola en el reparto de fondos, asumiendo algunos riesgos de sostenibilidad financiera en un contexto de mayor demanda social.

Esta situación ha sido agravada por el gobierno del PP en Andalucía, que ha aumentado la deuda histórica de las transferencias de financiación incondicionada a las administraciones locales (PATRICA), a pesar de haber retirado su compromiso de mejorar la financiación local en los dos últimos procesos electorales.

El resultado es que los ayuntamientos, especialmente los de menor tamaño y capacidad financiera, quedan estructuralmente infradotados para responder a sus competencias reales, lo que limita su capacidad operativa, su inversión en servicios públicos y su papel como motor de desarrollo local y cohesión territorial.

El poder local constituye la primera línea de respuesta ante los problemas cotidianos de la población y la última garantía de eficacia de las políticas públicas. Allí donde otras administraciones no llegan, los ayuntamientos sostienen servicios sociales, políticas de vivienda, atención comunitaria, igualdad, cultura, deporte o emergencia

social. Sin embargo, esta función esencial se desarrolla en un **contexto de asfixia financiera**, precariedad estructural y dependencia permanente de convocatorias condicionadas, que limitan la autonomía municipal y dificultan la planificación a medio y largo plazo.

En Andalucía, esta situación se ha visto agravada por el incumplimiento reiterado del sistema de financiación local por parte de la Junta. La infrafinanciación crónica de la PATRICA, la ausencia de una Ley de Financiación Local propia y la acumulación de una deuda histórica con los ayuntamientos han debilitado gravemente la capacidad de los municipios para ejercer sus competencias y garantizar servicios públicos de calidad, especialmente en los municipios pequeños, rurales o con especiales dificultades socioeconómicas.

A esta realidad se suma el incremento de los llamados gastos impropios, derivados de la asunción por parte de los ayuntamientos de competencias supramunicipales ante la falta de respuesta de otras administraciones. Esta situación no solo vulnera el principio de suficiencia financiera, sino que erosiona la igualdad territorial y penaliza a los municipios con menos capacidad administrativa y económica.

El debilitamiento del poder local tiene consecuencias directas sobre la cohesión territorial, la calidad democrática y la capacidad de afrontar retos como el cambio climático, el reto demográfico o la desigualdad social. Frente a ello, el municipalismo representa una palanca estratégica para construir políticas públicas más justas, eficaces y participadas, situando a las personas en el centro de la acción política.

Por Andalucía reforzará de manera decidida la autonomía local, garantizando una financiación suficiente, estable y no condicionada, que amplíe la capacidad de los ayuntamientos para impulsar políticas transformadoras. Impulsaremos un poder municipal fuerte, democrático y participativo, capaz de liderar el desarrollo equilibrado del territorio andaluz, la cohesión social, y la transición ecológica.

- Aceptar la quita de deuda y convertir el ahorro en más recursos para los municipios
- Instar a la Junta de Andalucía a adherirse al mecanismo estatal de condonación parcial de deuda para liberar capacidad financiera.
- Blindar por ley que una parte del ahorro anual en intereses derivado de esa quita se destine directamente a mejorar la financiación municipal, reforzando servicios públicos locales y autonomía local.
- Plan de devolución de la “deuda histórica” con los ayuntamientos
- Pacto con la FAMP para establecer un calendario plurianual de devolución de la deuda acumulada por el incumplimiento de la PATRICA, con hitos anuales verificables y partidas presupuestarias específicas.
- Crear un mecanismo de seguimiento público (Junta–FAMP–Parlamento) con informes anuales sobre ejecución y cantidades pendientes.
- Impulsar una Ley de Financiación Local en la que se apueste por la financiación incondicionada, sumando a la PATRICA aquellas transferencias y ayudas que vienen produciéndose desde distintas consejerías, estableciéndose por Ley unas transferencias directas a los municipios andaluces del 5% del total de presupuesto, garantizando en todo caso que los municipios reciban de la administración autonómica los recursos necesarios para la prestación de los servicios que prestan, evitándose además las deudas y retrasos en el abono de cantidades que les corresponden, como ha pasado durante muchos años con la PATRICA.
- Impulsaremos una nueva ley que sustituya el modelo actual por un sistema claro y garantista, con estos elementos:
 - Porcentaje mínimo garantizado de participación municipal en los ingresos ordinarios de la Junta, evitando que el peso de la financiación local siga cayendo en los presupuestos autonómicos.
 - Actualización automática anual (tipo PIE): la financiación municipal debe crecer cuando crecen los ingresos/presupuesto autonómico, sin depender de decisiones discrecionales.
 - Fórmula de reparto justa y transparente, basada en criterios objetivos (población, dispersión, envejecimiento, superficie, presión turística/estacional, vulnerabilidad social, coste de prestación de servicios en ruralidad) y con cláusulas de equilibrio territorial.
- Crear un Fondo Andaluz de Cooperación Municipal para apoyar especialmente a municipios con menor capacidad fiscal.

- Activar un mecanismo de liquidez municipal para evitar que tensiones de tesorería obliguen a recortar servicios básicos o a externalizar por urgencia.
- Instar al Gobierno de España a habilitar un mecanismo alternativo que permita trasladar la quita de deuda directamente a los ayuntamientos andaluces con deuda con el Estado si la Junta bloquea la medida.
- Impulsar, a semejanza de la condición de Municipio Turístico, distintas figuras de municipios que recojan su realidad concreta:
 - “Municipio vaciado” o equivalente, para conceder un tratamiento financiero incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios en los que se haya perdido más de un 10% de población de media en los últimos 10 años.
 - “Municipio de acogida de trabajadores/as temporeros/as” o equivalente, para conceder un tratamiento financiero incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios en los que la afluencia de temporeros/as supone una actividad básica, compensando la sobreprestación de servicios municipales motivada por la afluencia de estos/as trabajadores/as.
 - “Municipio disperso” o equivalente, para conceder un tratamiento financiero incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios menores de 5000 habitantes organizados territorialmente en varios núcleos de población distantes entre sí, por lo que se multiplican los gastos en la gestión de los servicios.
 - “Municipio afectado por consecuencias económicas especiales” o equivalente, para conceder un tratamiento financiero incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios en los que coyunturalmente se den unas circunstancias económicas especiales, como puede ser el proceso del Brexit para los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar.
 - “Municipio afectado por catástrofes naturales” o equivalente, para conceder un tratamiento financiero incondicionado y de gestión especial a aquellos municipios en los que se den catástrofes naturales de distinta índole, en los que las ayudas actualmente establecidas por las distintas administraciones no vienen a paliar todas las inversiones necesarias para restablecer la normalidad en los mismos.
- Potenciar y apoyar a los municipios que decidan asociarse para crear mancomunidades con la finalidad de gestionar servicios de manera más eficiente, aumentando así su economía de escala y profundizando en la cooperación y el fortalecimiento institucional municipal mediante la creación de mejores instrumentos de gestión.
- Llevar a cabo una auditoría sobre los gastos impropios que desde las administraciones locales se vienen desarrollando para paliar el déficit de servicios públicos supramunicipales, con el objetivo de evaluar los mismos, regular su desarrollo y compensar económicamente a los ayuntamientos
- Incrementar de forma considerable las herramientas de apoyo y colaboración con las entidades locales a la hora de la provisión de habilitados nacionales en las mismas, garantizando que ningún ayuntamiento, por causas extraordinarias, se encuentra más de 15 días sin personal en labores de secretaría y/o intervención.
- Poner en marcha un mecanismo efectivo de asesoramiento e información en materia de secretaría e intervención para el conjunto de municipios andaluces, con el objetivo de asesorar y resolver dudas para mejorar la gestión municipal, poniendo a disposición de los Ayuntamientos una serie de reglamentación marco (en materia de personal, contratación, ordenanzas, etc.) avalada por la Junta de Andalucía al servicio de los municipios que carecen de personal específico que deba informar a la hora de llevar a cabo cualquier trámite administrativo.
- Desarrollar la regulación del régimen local, dentro de los límites del Estatuto de Autonomía, para convertirlo en una Administración que potencie plenamente la participación ciudadana.
- Incentivar y dotar de recursos suficientes que permitan realización de presupuestos participativos en los municipios de Andalucía.
- Incentivar y dotar de recursos suficientes que permitan que todos los ayuntamientos dispongan de una web específica de participación ciudadana, que incluya al menos la posibilidad de realizar preguntas ciudadanas públicas a los y las representantes, así como un apartado para fomentar las iniciativas

ciudadanas y los mecanismos de participación vecinal y ciudadana.

- Incentivar y dotar de recursos suficientes a los Ayuntamientos para que se permita llevar a cabo una mejor labor en materias de transparencia y publicación activa de información en las políticas relativas al Plan Municipal del Cambio Climático y el Plan de Igualdad, así como las quejas, evaluación técnica del cumplimiento de sus objetivos, y evaluación ciudadana de su seguimiento.

MUJER RURAL

La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el fenómeno de la despoblación, y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible en dicho medio.

Las mujeres constituyen una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. Son esenciales para asentar la población, evitar la masculinización y envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica.

Sin embargo, el número y nivel de las dificultades reales que deben afrontar las mujeres rurales en su día a día requiere de la planificación e implementación de medidas y recursos necesarios que permitan combatir los sesgos adheridos a los roles de la mujer rural en el proceso productivo, caracterizados por la invisibilización de su trabajo, la pluriactividad, la economía informal y el servicio doméstico.

La situación vivida durante los años 2020 (especialmente) y 2021 a causa de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID 19, ha obligado a las mujeres, con especial impacto en el ámbito rural, a tener que soportar con mayor virulencia situaciones de sometimiento y dependencia de género que en muchos casos, han ido acompañadas de violencia y agresiones.

Por ello, es necesario mayor compromiso institucional y social, que ponga en el foco el protagonismo de la mujer rural en las políticas de desarrollo sostenible del rural.

Propuestas generales

- Impulsar la realización e implementación de Planes de Igualdad Municipales.
- Llevar a cabo el impulso decidido a la Ley de Cotitularidad, mejorando los sistemas de difusión e información y las ayudas a los trámites necesarios para realizarlos, incluyendo la formación del funcionariado.
- Garantizaremos el reconocimiento legal, económico y social del trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas, promoviendo su titularidad en las explotaciones y su plena incorporación al sistema de derechos laborales y de protección social.
- Establecer ayudas asociadas al pago básico para mujeres. Y, en la misma medida, que el pago básico sea percibido, proporcionalmente, por los dos cotitulares de la explotación.
- Fomentaremos la igualdad en el acceso a la tierra, al crédito, a las ayudas públicas, a la formación y a los espacios de toma de decisiones en el ámbito agrario y ganadero.
- Aprobar el estatuto de la mujer agrícola y ganadera.
- Desempeñar medidas para el apoyo al relevo generacional en el campo, que además garantice la incorporación directa de mujeres en el sector.
- Aprobar un plan estratégico de fomento de actividades emprendedoras innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural de Andalucía, ofreciendo servicios y recursos financieros específicos. Asimismo, Impulso del cooperativismo y proyectos colectivos de y para mujeres.
- Desarrollar, especialmente en el medio rural, una red pública que garantice los cuidados necesarios para la conciliación.
- Reforzaremos los servicios públicos en el medio rural, garantizando el acceso en condiciones de igualdad a la sanidad, la educación, el transporte, la conectividad digital y los servicios de cuidados.

- Impulsaremos políticas de corresponsabilidad que aseguren una distribución equilibrada de los cuidados, mediante el fortalecimiento de los servicios públicos y medidas específicas de apoyo a las familias.
- Impulso y promoción de la contratación de las mujeres del rural, así como medidas y campañas de vigilancia para proteger a las trabajadoras por cuenta ajena en el caso de crisis del sector, incluyéndolas en la protección de los seguros agrarios.
- Impulsaremos medidas para combatir la precariedad laboral y la brecha salarial en el medio rural, garantizando condiciones de trabajo dignas, salarios justos y una adecuada protección social.
- Garantizaremos la participación activa de las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones, promoviendo su presencia en cooperativas, organizaciones agrarias, administraciones y entidades locales.
- Ejecutar programas específicos con perspectiva de género para acabar con la brecha digital.

Violencia de género en el rural

- En materia de prevención y sensibilización, desarrollar campañas de sensibilización específicas que permitan aumentar la eficacia de las mismas en las zonas rurales.
- En materia de atención integral a las víctimas de violencia de género, aumentar el número de centros y recursos especializados, mejorando la accesibilidad tanto por ampliación de los servicios de transporte públicos como por una mayor descentralización de los recursos.
- En materia de formación y coordinación, apostar por una formación especializada de todas las personas profesionales que participan de los servicios públicos y privados en las zonas rurales; en especial, los recursos de proximidad como servicios sociales, de salud, educativos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- En materia de movilización de recursos económicos, implementar políticas públicas específicas contra la violencia de género en los territorios rurales.

BLOQUE XI. DEMOCRACIA, CULTURA, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Las derechas dijeron que vinieron a cambiarlo todo, pero no han cambiado nada. En todo caso, Andalucía se encuentra peor que antes de su llegada a las instituciones.

Andalucía ha sufrido la lacra de la corrupción durante muchos años y sigue siendo uno de los principales problemas que preocupan a los andaluces y las andaluzas. El Gobierno actual, por mucho que se esfuerce en disimularlo, no ha estado exento de polémica.

Ha destacado por su incoherencia: cuando prometió que se iban a reducir el número de altos cargos, los aumentó; cuando dijo que retirarían su indemnización por vivienda, las mantuvo; y cuando las prácticas clientelares pasaron a ser su máxima en el proceso de colocación de cargos públicos.

El corredor del Mediterráneo de la corrupción, que pasa por Baleares, Valencia y Murcia, también ha llegado a Andalucía de la mano del Partido Popular. La sombra de la corrupción del PP en Andalucía no deja de crecer, recientemente con casos extremadamente graves como el caso “mascarillas” y otras investigaciones abiertas que apuntan a graves delitos.

Andalucía no se puede permitir una legislatura más del PP. No se puede seguir consintiendo que sigan instaladas prácticas que confunden lo público con lo privado; los intereses de un partido con el interés general.

Participación Ciudadana

- Garantizar y llevar a su máximo grado de cumplimiento el desarrollo efectivo de la Ley de Transparencia y la Ley de Participación Ciudadana en Andalucía.
- Modificar las figuras del Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de vigilancia, control y persecución de las acciones de las instituciones, procurando la máxima independencia y acentuando para ello su carácter técnico; así como abrirla a la participación de la sociedad civil organizada y dotarlas de medios suficientes para ejercer un control efectivo.

Tercer Sector

- Crear un **CONSEJO ANDALUZ DEL TERCER SECTOR QUE PERMITA VERTEBRAR LAS ACCIONES DE TODAS LAS ENTIDADES Y GRUPOS** en Andalucía para que, con la máxima transparencia, puedan participar las entidades sin ánimo de lucro de Andalucía.
- Asegurar que el acceso a las subvenciones por parte del Tercer Sector se produzca bajo criterios de igualdad, transparencia e interés público y social, evitando la utilización de subvenciones nominativas a favor de determinadas entidades, afines al Partido Popular y promoviendo la apertura de procedimientos transparentes y justos para la adjudicación de subvenciones.
- Pondremos en marcha un nuevo sistema de valoración para el otorgamiento de subvenciones al Tercer Sector más justo y transparente y que incorporará las siguientes condicionantes:
 - o Tendremos en cuenta la diferencia entre la realidad Andaluza y las realidades provinciales a la hora de calcular las peticiones de subvenciones por parte del Tercer Sector.
 - o Favorecer la petición agrupada de subvenciones para favorecer la cooperación de pequeñas entidades sociales en proyectos a nivel andaluz.
 - o Ayudar al tercer sector en la tramitación de subvenciones mediante un punto específico de atención y consulta de los expedientes a trámite.
 - o Realizar un mayor reparto de las subvenciones evitando que una misma entidad acceda a un

gran número de proyectos subvencionados.

- o Mejorar el sistema de valoración de los proyectos presentados a subvención, independientemente de la entidad que los presente y objetivizando la evaluación.

Una democracia mejor

- Asegurar la imparcialidad y la dotación de medios suficientes de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía, e instar a llevar a cabo una investigación contra los casos de fraude y corrupción del Gobierno de la Junta de Andalucía en la pasada legislatura.
- Suprimir los aforamientos y limitar el mandato presidencial a dos legislaturas
- Presentar una nueva Ley Electoral de Andalucía, actualizada al tiempo actual, que entre otras medidas contemple: un régimen de compatibilidades que no prime la dedicación profesional privada sobre la pública, garantizar un sistema electoral más proporcional y la contención del gasto en las campañas electorales.
- Impulsar, en coordinación con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, medidas para eliminar la brecha de género y la brecha territorial existentes en nuestra comunidad autónoma, así como una regulación para el control de los algoritmos en redes sociales, que permita conocer cómo son tratados los datos personales y eliminar la desigualdad en la venta online de productos y servicios
- Implantar de forma inmediata la lectura fácil y/o el lenguaje claro en todos los documentos, comunicados, publicaciones y publicidad institucional (en este caso también a través del subtítulo y por medio del uso de intérprete de LSE) que lleve a cabo la administración autonómica o, en su defecto, las empresas, colectivos y/o entes en los que la Junta de Andalucía haya licitado o delegado algún servicio público, debiendo llevar un seguimiento mensual de los anuncios y publicaciones realizadas.
- Regular la rendición de cuentas del Gobierno andaluz en funciones tras la celebración de elecciones, así como ejecutar y dar cumplimiento a las iniciativas de impulso aprobadas en el Parlamento de Andalucía.

Una democracia laica real y efectiva :

- Los actos y conmemoraciones de naturaleza religiosa promovidos por confesiones no tendrán la consideración de oficiales, no serán financiados con fondos públicos ni integrados en la programación institucional de la Administración.
- Los actos institucionales, incluidos los de toma de posesión de cargos públicos, funerales de Estado, declaraciones de luto oficial, izado de banderas y ceremonias análogas, tendrán carácter estrictamente civil, sin inclusión de ritos, simbología o autoridades religiosas.

Democracia republicana

El Parlamento de Andalucía elevará al Congreso de los Diputados una proposición de ley orgánica para la derogación de la monarquía y la apertura de un proceso constituyente republicano.

Corrupción

- Se impulsará una **Ley integral andaluza contra la corrupción**.
- Se reforzarán los **órganos independientes de control**.
- Se limitará la contratación con empresas corruptas.

Narcotráfico

- Se pondrá en marcha un **plan integral contra el narcotráfico y blanqueo**.
- Se reforzará el control del **blanqueo inmobiliario y urbanístico**.
- Se impulsará la **transparencia económica y fiscal**.

CULTURA

La cultura andaluza se configura como un eje vertebrador de nuestra sociedad, como una parte esencial de la identidad del pueblo andaluz y como un antídoto contra la desigualdad. Sin la cultura, la transformación y evolución de los pueblos no es posible. Es por esta razón que Por Andalucía le da una singular importancia. Sin embargo, a pesar de su imprescindible contribución para la sociedad y como factor de desarrollo económico, trabajar en el sector de la cultura en muchas ocasiones es sinónimo de precariedad y desprotección.

Una mayor inversión en cultura es la condición necesaria para lograr un mejor modelo de sociedad y para ahondar en nuestra conciencia e identidad y nuestros valores puestos al servicio de la sociedad del s. XXI.

Demandamos una radical innovación en las políticas culturales para que sean una garantía de los derechos culturales. La democratización de las prácticas e instituciones culturales es una necesidad que atañe al sector, pero también a la ciudadanía y a la construcción de nuestra vida en común.

- Fomentaremos la cultura del valor comunitario incentivando el asociacionismo en la sociedad andaluza y crear la figura del animador cultural y social en barrios y pueblos.
- Queremos contribuir a un cambio de valores que conlleve una desmercantilización del ocio, la interculturalidad entre los jóvenes y el asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para los espacios culturales jóvenes, que serán además lugar de encuentro y debate para la juventud.
- Reivindicamos impulsar las políticas culturales desde una perspectiva transversal, abierta, descentralizada y participativa, ampliando los campos tradicionales de actuación con un enfoque de proximidad para la democratización de la cultura.
- Atenderemos las principales demandas de los profesionales de la cultura con políticas públicas adecuadas y en sintonía con las medidas del Estatuto del Artista.
- Promoveremos actuaciones que potencien el conocimiento del trabajo de las mujeres creadoras, impulsando y apoyando el espíritu emprendedor en las iniciativas empresariales de carácter cultural o artístico, promovidas y lideradas por mujeres en Andalucía.
- Desarrollaremos la Ley de Cine y la Ley Audiovisual de Andalucía, cuyo desarrollo ha sido incumplido por el gobierno andaluz a pesar de haber sido aprobadas por unanimidad.
- Crearemos un bono cultural para todas las iniciativas culturales dependientes de la Junta de Andalucía y eliminaremos las tasas para la entrada, el uso y la cesión de los espacios museísticos.
- Aseguraremos la estabilidad económica de las Orquestas Institucionales e impulsaremos las Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de Educación permanente en conservatorios, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.
- Fomentaremos la difusión, conocimiento y puesta en valor de la cultura del pueblo gitano en Andalucía en todos aquellos medios de comunicación públicos, especialmente la RTVA.
- Garantizaremos por ley cuotas que aseguren la paridad, el papel y la presencia de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a dotar de una mayor visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.

- Pondremos en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes artistas, creadores y creadoras en aspectos legales y económicos, que les ayuden a desarrollar sus carreras en el ámbito musical, en las artes escénicas, audiovisuales o en Bellas Artes, entre otras, propiciando el cooperativismo y la economía social.
- Prohibiremos las ayudas, subvenciones, promoción y o la colaboración entre las administraciones públicas andaluzas y cualquier acto relacionado con la tauromaquia.
- Desarrollaremos la ley del flamenco en toda su extensión promoviendo el estudio y el fomento del conocimiento de nuestro arte más representativo, con dotación económica y un plan estratégico.
- Implantaremos la didáctica del flamenco en los centros de enseñanza y crearemos el conservatorio superior de flamenco para impartir el flamenco como enseñanza reglada.
- Garantizaremos desde la institución pública el apoyo financiero para todas las entidades organizadoras de actuaciones y festivales de flamenco en Andalucía.
- Impulsaremos la defensa de la lectura, resaltando la importancia de los centros educativos en el desarrollo de las competencias de lectura y escritura ya desde edades tempranas.
- Aprobaremos un Plan de recuperación de las bibliotecas, con una intervención que evite la pérdida del legado actual, reabra las bibliotecas cerradas en los últimos años y cree un servicio de bibliotecas públicas rurales que, de acceso a la población a un servicio gratuito, actualizado y de calidad a la lectura, con dotación de las nuevas tecnologías, de forma que ninguna persona en Andalucía se quede sin acceso a bibliotecas. Adaptaremos las bibliotecas a las personas con discapacidad (lectura fácil); salas de estudios 24 horas abiertas; servicios de préstamos a domicilio; creación en las bibliotecas públicas de una sección sobre Andalucía. Creación de la red andaluza de grandes bibliotecas (en todo caso se incluirán las que tengan más de 500.000 ejemplares).
- Crearemos el instituto Federico García Lorca para la proyección y difusión de la cultura andaluza en el mundo, como contribución a la conmemoración del centenario de la Generación del 27.
- Crearemos la red andaluza de unidades comarcales de gestión cultural para la dinamización de servicios con la participación del voluntariado y agentes sociales.
- Las industrias culturales andaluzas recibirán todo el apoyo del sector público andaluz en función de la relación entre su aportación al desarrollo o mantenimiento de actividades culturales de interés general y su dificultad para la autofinanciación.
- Impulsaremos un plan integral de ayudas a las pequeñas y medianas editoriales andaluzas.
- Aprobaremos un Plan especial para la defensa de manifestaciones culturales valiosas de nuestros pueblos, en peligro de desaparecer. Recuperación en nuestras plazas y espacios públicos para los cines de verano.
- Apoyaremos a grupos teatrales mediante coproducciones, subvenciones o contratos, y su "circulación" por el "circuito teatral", con la creación del festival de teatro andaluz, el Incremento de la red de teatros y programas específicos de acercamiento de las artes escénicas a toda la población especialmente a los niños en edad escolar.
- Potenciaremos la música entre los jóvenes, ampliando o creando nuevos conservatorios musicales y el diseño de una política de promoción musical con respecto a los conservatorios andaluces, difusión musical y promoción de valores. Formaremos Convenios con ayuntamientos para apoyo financiero y mejora de las bandas y orquestas existentes en Andalucía y la promoción de músicos, creación musical y grupos musicales jóvenes en Andalucía.
- Aprobaremos un Plan de espacios para la creación en pintura y escultura. Reciclar fundiciones pequeñas y espacios industriales que trabaje con metales como apoyo a la pintura y la escultura. Promoción del muralismo en edificios públicos adecuados.
- Cuidar a la cultura significa también cuidar el patrimonio andaluz, uno de los más valiosos a nivel internacional.
- Aumentaremos la oferta museística andaluza con un refuerzo del personal actual, la reapertura de las instituciones cerradas y una reformulación de la oferta cultural más moderna e interactiva con entrada gratuita para todos los residentes en Andalucía.

- Aumentaremos el personal en los principales enclaves culturales de Andalucía, por medio de convocatorias públicas y abiertas, para mejorar tanto la calidad del empleo como la difusión, conocimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, histórico y arqueológico
- Promoveremos que las entidades locales puedan colaborar con la administración competente en materia de patrimonio cultural, específicamente en las labores de tutela y protección, con el objeto de lograr una mejor definición de su patrimonio.
- Procederemos a inventariar el patrimonio inmatriculado en Andalucía por la Iglesia al amparo de los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 del Reglamento Hipotecario, creando para ello comisiones mixtas provinciales, en las que participen las entidades locales y asociaciones patrimonialistas.
- Iniciaremos la recuperación de la titularidad pública de la Mezquita de Córdoba.
- Procederemos de inmediato a la apertura definitiva del Museo Íbero de Jaén con la exposición permanente.
- Crearemos en Granada una segunda sede del instituto andaluz de patrimonio histórico (IAPH).
- Aprobaremos el Plan de restauración y reutilización de edificios históricos- artísticos.
- Pondremos todos nuestros recursos legales y materiales para recuperar los tesoros patrimoniales andaluces que han sido expoliados y se encuentran expuestos fuera de Andalucía.
- Dotaremos a los ayuntamientos de competencias para que puedan combatir la contaminación visual, muy especialmente por cuanto afecta al patrimonio histórico artístico.
- Impulsaremos la aprobación de un reglamento comunitario contra el saqueo de nuestro patrimonio cultural subacuático.
- Apoyaremos en todos los ámbitos la candidatura de Itálica como Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Restauraremos y dignificaremos los yacimiento arqueológicos, priorizando aquellos que se hayan actualmente en estado de abandono como el del Carambolo.

Memoria: verdad, justicia y reparación

En España el “espíritu de la Transición” olvidó los principios de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición que el Derecho Internacional predica de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Gracias a las luchas del movimiento memorialista, nuestra comunidad autónoma aprobó la Ley 52/2007 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (en adelante, LMHDA) y, en España, la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. En ambas, la demanda de justicia para las víctimas del franquismo se articula a través de derechos y se ejecuta a través de políticas.

Sin embargo los gobiernos del PP, en solitario o con apoyo de la extrema derecha, están derogando o reconvirtiendo la leyes de memoria democrática en “leyes de concordia” dirigidas a “los caídos de ambos bandos”. En Por Andalucía no lo vamos a permitir, porque tenemos claro que sin memoria no hay democracia, y que ser demócrata equivale a ser antifascista. Por eso, vamos a desarrollar el mandato legal aprobado en la LMHDA a través de las siguientes medidas:

- Convertir en política pública de la Junta de Andalucía las exhumaciones de las fosas comunes de nuestro territorio, la identificación de los restos y la búsqueda de familiares.
- Actualización periódica, transparente y accesible del Mapa de Localización de Restos, en soporte digital y analógico, poniendo a disposición pública la información sobre las fosas y asumiendo la responsabilidad legal de remitir los datos al mapa estatal conforme a la LMHDA.
- Elaboración del censo público de víctimas de la Guerra Civil, la represión franquista y la dictadura, con los datos que exige la LMHDA.
- Remitir de forma inmediata y sistemática al Juzgado de Instrucción competente y a la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática de todas aquellas evidencias que, durante los procesos de exhumaciones de fosas de represaliados por franquismo, pudieran constituir crímenes de lesa humanidad, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales.

- Crear un banco de ADN por cada provincia de Andalucía hasta concluir por completo la identificación y las exhumaciones de todas las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista.
- Declarar como lugares de memoria todos los campos de concentración franquistas y batallones de trabajadores de Andalucía, así como aquellas ubicaciones andaluzas donde se produjeron episodios de represión destinados a aniquilar nuestra cultura, borrar el pensamiento crítico y silenciar la obra de maestras, maestros, sindicalistas, escritores y militantes republicanos.
- Creación de dos Museos de la Memoria Democrática en Andalucía, uno en Andalucía Occidental y otro en Andalucía Oriental, concebidos como espacios públicos de investigación, divulgación y reconocimiento de las víctimas de la represión franquista y de la lucha por las libertades democráticas, centrados en los hechos represivos documentados y diseñados en colaboración con universidades, familiares y entidades memorialistas y equipos investigadores.
- Llevar a cabo, junto a los gobiernos de España, Alemania e Italia, un acto institucional de reconocimiento y petición de perdón a las víctimas de la masacre de la carretera Málaga-Almería, conocida como "La Desbandá".
- Eliminar el Comisionado de la Concordia y recuperar la Dirección General de Memoria Democrática como estructura administrativa comprometida con la defensa de los valores democráticos y con la protección del legado de quienes sufrieron la represión.
- Desarrollar el II Plan Andaluz de Memoria Democrática 2023-2027 con dotación presupuestaria suficiente y mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación.
- Cumplir con rigor las obligaciones legales en materia de planificación, evaluación y rendición de cuentas, previstas en la LMHDA, especialmente en lo concerniente a la publicación de informes periódicos de acciones memorialistas, paralizadas desde 2022.
- Poner en marcha una asignatura específica en Educación Primaria y Secundaria en todos los centros educativos, dedicada a la enseñanza de los valores democráticos, los derechos humanos y la memoria democrática.
- Promover la consideración de Manuel José García Caparrós como víctima del terrorismo.
- Equiparar el régimen de ayudas, indemnizaciones y reconocimientos que la Junta de Andalucía concede a las víctimas del terrorismo a las víctimas del franquismo y sus familiares, en cumplimiento de principio de igualdad reconocido en la LMHDA.
- Conmemorar el Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Golpe Militar y la Dictadura el 14 de abril en los centros educativos, creando para ello un repositorio público de materiales educativos, documentos históricos, testimonios y recursos didácticos, elaborado en estrecha colaboración con las asociaciones y foros memorialistas andaluces.
- Eliminación de todos los elementos contrarios a la memoria democrática, de cualquier tipo, en cualquier espacio público o privado que cuente con el respaldo de las leyes de memoria andaluza y estatal.
- Aplicación efectiva del régimen sancionador previsto en la LMHDA con aquellos actos de exaltación franquista que se celebran cada año con absoluta impunidad en nuestra comunidad autónoma.
- Asumir la digitalización de los archivos, expedientes, testimonios y documentación vinculada a la memoria democrática de Andalucía, con garantía de preservación y acceso público.
- Puesta en marcha de un programa andaluz específico de búsqueda, identificación y apoyo a las víctimas del robo de bebés, cuyo registro estaría integrado en el futuro Censo de Víctimas previsto por la ley.
- Desarrollar un Programa Andaluz de Reconocimiento y Reparación a Minorías Represaliadas por el Franquismo, con dotación presupuestaria propia, elaboración de un censo documentado (pueblo gitano, personas LGTBI, minorías religiosas, mujeres consideradas "disidentes", personas represaliadas por pobreza o marginación, personas con discapacidad institucionalizadas, etc.), señalización de Lugares de Memoria vinculados a la represión franquista de minorías y puesta en marcha de un fondo anual de ayudas y becas destinadas a proyectos de investigación, documentación oral, audiovisuales y publicaciones sobre la represión de estas minorías.
- Difundir en la RTVA, en cumplimiento de la LMHDA, programación específica sobre la memoria democrática de Andalucía, así como impulsar desde este ente público una línea de apoyo y financiación

a aquellos proyectos audiovisuales que estén orientados a favorecer la memoria democrática de nuestra comunidad autónoma.

- Poner en marcha un programa estable de reconocimiento público a las más de 1.500 víctimas andaluzas deportadas a los campos de concentración y exterminio del nazismo, siguiendo el modelo europeo de las Stolpersteine o "piedras de la memoria", así como el desarrollo de campañas informativas y estudios científicos que expliquen el apoyo simbiótico de la dictadura franquista a los regímenes nazi y fascista y viceversa.
- Impulsar un programa integral de investigación, documentación y restitución del expolio material, patrimonial, artístico, documental y económico perpetrado por el franquismo en Andalucía.
- Desarrollar un programa integral de verdad, justicia y reparación respecto al uso masivo de trabajos forzados durante el franquismo en Andalucía, identificando y registrando de manera exhaustiva las obras públicas, explotaciones agrícolas, empresas, administraciones y particulares que se beneficiaron directamente de la esclavización de presos políticos y civiles.
- Promover la recuperación inmediata del Cortijo de Gambogaz como patrimonio público, declarando dicho inmueble Lugar de Memoria Democrática, para que deje de estar en manos de los herederos del golpista Queipo de Llano y se destine a centro de investigación, documentación, memoria histórica y reparación para las víctimas del franquismo.

ANDALUCÍA CUNA DE LA MULTICULTURALIDAD Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

La historia de Andalucía se construye gracias al crisol de culturas que han habitado su tierra, comenzando por la propia cultura autóctona. La convivencia entre culturas heterogéneas ha posibilitado que tengamos uno de los patrimonios más ricos y una población con una mentalidad abierta y alineada con los Derechos Humanos.

Por desgracia, en estos últimos años se han tenido que presenciar actos racistas y de acoso contra la población migrante practicados por la ultraderecha en Andalucía.

Igual de preocupante resulta que la Junta de Andalucía durante los últimos años haya estado dando carta de naturaleza al radicalismo más xenófobo y racista que se ha conocido en las instituciones del país desde la democracia. Todo ello, mientras que se reducía el gasto para las políticas de acogida de personas migrantes o mientras que se recortaba el presupuesto para Cooperación Internacional.

Distraer la atención centrando el foco del problema en el odio al diferente, es una de las maneras más ruines de estar en política y es indicativo de la falta de propuestas. Por todo ello, urge revertir esta situación y poner límites al intolerante.

- Combatir la criminalización contra la población migrante y, en particular, contra los menores no acompañados, así como aumentar el número de profesionales que atienden a estos menores y poner en marcha un protocolo homogéneo de atención a los mismos.
- Implementar un programa social de transición para los menores extranjeros no acompañados una vez cumplida la mayoría de edad con medidas de acompañamiento, vivienda, inserción socio laboral, para garantizar a medio plazo la acogida integral en previsión de la posible evolución de la llegada de menores a nuestras costas, asegurando la dotación suficiente de recursos de equipamiento, técnicos, humanos y económicos.
- Garantizar que los menores y las menores que migran solos reciben un tratamiento acorde a la Convención sobre los Derechos de la Infancia, considerando siempre su condición de menores por delante de su estatus migratorio. Dentro de la prioridad de su tratamiento como niños, niñas y adolescentes, es relevante evitar su segregación en instituciones ad hoc, así como las medidas que impidan su socialización.
- Asegurar que el Servicio Andaluz de Empleo priorizará entre sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres migrantes y con discriminaciones múltiples, favoreciendo su plena integración social y laboral.

- Mejorar la gestión del trinomio inmigración-crisis-campo andaluz, poniendo en marcha un programa, en colaboración con el sector empresarial concernido y los ayuntamientos del entorno, para erradicar los asentamientos chabolistas de temporeras en Huelva y Almería, dotando de alojamientos dignos a las trabajadoras que resultan esenciales para el desarrollo de la actividad.
- Combatir cualquier tipo de discriminación o acto racista que vulnere los derechos fundamentales del pueblo gitano en Andalucía, e impulsar políticas públicas para la formación, el empleo y la lucha contra la segregación escolar.
- Impulsar en todos los niveles, por justicia y coherencia, la solidaridad con las reivindicaciones de los pueblos saharauí y palestino. Y se solicitará la creación del Intergrupo Parlamentario “Paz en el Sáhara” en el Parlamento de Andalucía.
- Declarar Andalucía como Comunidad libre de trata y llevar a cabo la realización de un memorial que repare a las víctimas de la trata de personas de todos los tiempos.
- Revertir los recortes en la política andaluza en Cooperación Internacional y trabajar por el fortalecimiento de la cooperación internacional como seña de identidad propia recogida en el Estatuto de autonomía, considerándola una política necesaria para promover soluciones globales para problemas globales.
- Garantizar que los presupuestos autonómicos hagan suyo el principio de solidaridad del Fondo Europeo de Reconstrucción, a través de una vigorosa política andaluza en Cooperación Internacional que se aproxime a la senda del 0,7%.
- Aumentar la partida para las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBIQ+, acción social y voluntariado, en el ámbito de la consejería con competencias en Igualdad y publicarlas antes de la finalización del primer trimestre de la anualidad.
- Impulsar una Ley Autonómica Antirracista, por la que se creará un organismo específico de asistencia a víctimas que recogerá las denuncias presentadas por actos de racismo y discriminación.
- Crear un Observatorio Penitenciario, de Migraciones y Frontera Sur, que vele y garantice el cumplimiento de los Derechos humanos.
- Elevar al Gobierno central cuantas peticiones, medidas y recursos sean necesarios hasta lograr la total erradicación de los CIES en nuestra comunidad.
- Frenar y revertir los recortes en integración de la inmigración y vigilar estrictamente el mal uso y desvío de fondos de uso finalista que puedan estar realizando ayuntamientos y diputaciones.
- Suprimir las trabas administrativas que impiden el acceso normalizado de las personas extranjeras en situación documental irregular a los servicios de escuela infantil, comedor escolar y de sanidad, admitiendo para el trámite la declaración jurada de ingresos, tal y como ya se hace para otros trámites administrativos de la propia Junta de Andalucía.



**Por
Andalucía**